

	GESTIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS Y BIBLIOTECARIOS		CÓDIGO	FO-GS-15	
			VERSIÓN	02	
	ESQUEMA HOJA DE RESUMEN		FECHA	03/04/2017	
			PÁGINA	1 de 1	
ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Jefe División de Biblioteca		Equipo Operativo de Calidad		Líder de Calidad	

RESUMEN TRABAJO DE GRADO

AUTOR(ES): NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS

NOMBRE(S) Carol Steffanith APELLIDOS: Ortiz Ovalles

NOMBRE(S): Juliana Sofía APELLIDOS: Galvis Rivera

FACULTAD: Ingeniería

PLAN DE ESTUDIOS: Ingeniería Industrial

DIRECTOR:

NOMBRE(S): Clara Paola APELLIDOS: Barreto Pedraza

NOMBRE(S): Juan Ernesto APELLIDOS: Pérez Pérez

TÍTULO DEL TRABAJO (TESIS): Diseño de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo el decreto 1072 del 2015 para el Grupo Inmobiliario Cúcuta VIP S.A.S.

El presente proyecto de grado denominado Diseño de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo el decreto 1072 del 2015 para el Grupo Inmobiliario Cúcuta VIP S.A.S. está constituido por un diagnóstico bajo la resolución 0312 de 2019 con el fin de identificar el estado actual de la empresa con relación a la seguridad y salud en el trabajo. Además, se aplicó una encuesta a los trabajadores para identificar los peligros; evaluar y valorar los riesgos que se pueden generar en el desarrollo de las actividades de acuerdo a la metodología propuesta por la Guía Técnica Colombiana GTC45:2012 con el fin de establecer los controles necesarios para que los riesgos identificados sean aceptables. Posteriormente se realizó la política, objetivos y recursos necesarios del sistema, además, se realizó el plan de trabajo anual basado en los resultados obtenidos en la evaluación inicial y la matriz de identificación de peligros, donde se establecieron metas y actividades que se deben realizar para el desarrollo e implementación del sistema. Finalmente se elaboró la documentación que el empleador debe mantener disponible y actualizada con relación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

PALABRAS CLAVES: MÁXIMO 5

-Seguridad. -Salud. -Inmobiliaria. -Accidentes. -Enfermedades.

CARACTERÍSTICAS:

PÁGINAS: 193 PLANOS: ILUSTRACIONES: 33 CD ROOM:

DISEÑO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
BAJO EL DECRETO 1072 DEL 2015 PARA EL GRUPO INMOBILIARIO CÚCUTA VIP

S.A.S

JULIANA SOFIA GALVIS RIVERA
CAROL STEFFANITH ORTIZ OVALLES

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
FACULTAD DE INGENIERÍA
PLAN DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA INDUSTRIAL
SAN JOSÉ DE CÚCUTA

2023

DISEÑO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
BAJO EL DECRETO 1072 DEL 2015 PARA EL GRUPO INMOBILIARIO CÚCUTA VIP
S.A.S

JULIANA SOFIA GALVIS RIVERA
CAROL STEFFANITH ORTIZ OVALLES

Proyecto de grado presentado como requisito para optar al título de Ingeniería Industrial

DIRECTOR: CLARA PAOLA BARRETO PEDRAZA

Ingeniera Industrial

CODIRECTOR: JUAN ERNESTO PEREZ PEREZ

Ingeniero Industrial

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

FACULTAD DE INGENIERÍA

PLAN DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

SAN JOSÉ DE CÚCUTA

2023



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE GRADO

FECHA: 27 de abril, 2023
HORA: 08:00 a.m.
LUGAR: SALA DE JUNTAS DPTO PROCESOS INDUSTRIALES
PLAN DE ESTUDIOS: INGENIERÍA INDUSTRIAL

TÍTULO DE LA TESIS: "DISEÑO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BAJO EL DECRETO 1072 DEL 2015 PARA EL GRUPO INMOBILIARIO CÚCUTA VIP S.A.S".

JURADOS: JAIRLEIN OCHOA MORA
ALIX BELÉN MARTÍNEZ ROJAS

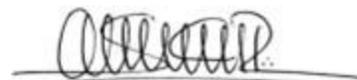
DIRECTOR: CLARA PAOLA BARRETO PEDRAZA
CODIRECTOR: JUAN ERNESTO PEREZ PEREZ

NOMBRE DEL ESTUDIANTE	CÓDIGO	CALIFICACIÓN LETRA	NÚMERO
JULIANA SOFIA GALVIS RIVERA	1192539	cuatro, dos	4,2
CAROL STEFFANITH ORTIZ OVALLES	1192593	cuatro, dos	4,2

APROBADA


JAIRLEIN OCHOA MORA


ALIX BELÉN MARTÍNEZ ROJAS



Vo.Bo ÓSCAR MAYORGA TORRES
Director Plan de Estudios
Ingeniería Industrial
Miguel M.

Tabla de Contenido

Introducción	16
Capítulo 1. El Problema	18
1.1 Título	18
1.2 Planteamiento del Problema	18
1.3 Formulación del Problema	20
1.4 Justificación	20
1.4.1 A Nivel de la Empresa	20
1.4.2 A Nivel del Estudiante	21
1.5 Objetivos	21
1.5.1 Objetivo General	21
1.5.2 Objetivos Específicos	21
1.6 Alcances y Limitaciones	22
1.6.1 Alcance	22
1.6.2 Limitaciones	23
Capítulo 2. Marco Referencial	24
2.1 Antecedentes	24
2.1.1 Antecedentes Internacionales	24
2.1.2 Antecedentes Nacionales	25
2.1.3 Antecedentes Regionales	27
2.2 Marco Contextual	29
2.2.1 Descripción de la Empresa	30
2.2.2 Misión	31
2.2.3 Visión	32
2.2.4 Organigrama	33
2.2.5 Ubicación	34
2.3 Marco Teórico	34
2.3.1 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	34
2.3.2 Evaluación Inicial	36

2.3.3 Gestión de los Peligros y Riesgos	41
2.3.4 Política del SG-SST	54
2.3.5 Objetivos del SG-SST	55
2.3.6. Estructura del Plan de Trabajo Anual	56
2.3.7 Documentación del SG-SST	56
2.4 Marco Conceptual	59
2.5 Marco Legal	65
Capítulo 3. Diseño Metodológico	67
3.1 Tipo de Investigación	67
3.2 Población y Muestra	67
3.2.1 Población	67
3.2.2 Muestra	67
3.3 Instrumentos Para la Recolección de la Información	68
3.3.1 Fuentes Primarias	68
3.3.2 Fuentes Secundarias	68
3.4 Análisis de la Información	69
Capítulo 4. Diseño de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo Bajo el Decreto 1072 del 2015 para Grupo Inmobiliario Cúcuta VIP S.A.S	70
4.1 Diagnóstico Inicial Basado en la Resolución 0312 de 2019	70
4.1.1 Aplicación de la Lista de Verificación	70
4.2. Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos	81
4.2.1 Clasificación Procesos, Actividades y Tareas	82
4.2.2 Identificación de Peligros y Controles Existentes	85
4.2.3. Evaluación de los Riesgos	88
4.3 Política, Objetivos y Recursos Necesarios para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	98
4.3.1. Elaboración de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	98
4.3.2. Formulación de los Objetivos e Seguridad y Salud en el Trabajo	101
4.3.3. Recursos Necesarios	105
4.4. Plan de Trabajo Anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Socialización del Mismo.	108

4.5. Documentar el Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Empresa Grupo Inmobiliario Cúcuta Vip S.A.S.	108
4.5.1. La Política y los Objetivos de la Empresa en Materia de Seguridad y Salud en el Trabajo SST, Firmados por el Empleador	109
4.5.2. Las Responsabilidades Asignadas para la Implementación y Mejora Continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	111
4.5.3. La Identificación Anual de Peligros y Evaluación y Valoración de los Riesgos	114
4.5.4. El Informe de las Condiciones de Salud, Junto con el Perfil Sociodemográfico de la Población Trabajadora y Según los Lineamientos de los Programas de Vigilancia Epidemiológica en Concordancia con los Riesgos Existentes en la Organización	115
4.5.5. El Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo - SST de la Empresa, Firmado por el empleador y el Responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	119
4.5.6. El Programa de Capacitación Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo - SST, así Como de su Cumplimiento Incluyendo los Soportes de Inducción, Reinducción (sic) y Capacitaciones de los Trabajadores Dependientes, Contratistas, Cooperados y en Misión	121
4.5.7. Registros de Entrega de Equipos y Elementos de Protección Personal.	123
4.5.8. Los Soportes de la Convocatoria, Elección y Conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y las Actas de sus Reuniones o la Delegación del Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo y los Soportes de sus Actuaciones.	124
4.5.9. Los Reportes y las Investigaciones de los Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedades Laborales de Acuerdo con la Normatividad Vigente.	125
4.5.10. Formatos de Registros de las Inspecciones a las Instalaciones, Máquinas o Equipos Ejecutadas	125
4.5.11. La Matriz Legal Actualizada que Contemple las Normas del Sistema General de Riesgos Laborales que le Aplican a la Empresa	125
Conclusiones	127
Recomendaciones	129
Referencias Bibliográficas	131
ANEXOS	134

Lista de Tabla

Tabla 1. Información básica de la empresa	29
Tabla 2. Información de procesos, actividades y tareas	42
Tabla 3. Identificación de peligros	43
Tabla 4. Identificación de los controles existentes	44
Tabla 5. Evaluación del riesgo	45
Tabla 6. Criterios para controles	52
Tabla 7. Medidas de intervención	53
Tabla 8. Identificación de procesos, actividades y tareas	82
Tabla 9. Clasificación de peligros	85
Tabla 10. Peligros por procesos	87
Tabla 11. Interpretación del nivel de probabilidad	89
Tabla 12. Interpretación del nivel de probabilidad por procesos	90
Tabla 13. Interpretación del nivel de consecuencia	92
Tabla 14. Interpretación del nivel de consecuencia por procesos	93
Tabla 15. Interpretación aceptabilidad del riesgo	95
Tabla 16. Interpretación aceptabilidad del riesgo por procesos	96
Tabla 17. Establecimiento de objetivos de seguridad y salud	101
Tabla 18. Indicadores de seguridad y salud	103
Tabla 19. Establecimiento de objetivos de seguridad y salud	109
Tabla 20. Responsabilidades asignadas para el SG-SST	111
Tabla 21. Sexo de los trabajadores de la empresa	116

Tabla 22. Edad de los trabajadores de la empresa	116
Tabla 23. Nivel de escolaridad de los trabajadores de la empresa	117
Tabla 24. Estado civil de los trabajadores de la empresa	118

Lista de Figura

Figura 1. Logo de la empresa	29
Figura 2. Organigrama de la Empresa Grupo Inmobiliario Vip S.A.S	33
Figura 3. Ubicación de la empresa en Google maps	34
Figura 4. Determinación del nivel de deficiencia	48
Figura 5. Determinación del nivel de exposición	48
Figura 6. Determinación del nivel de probabilidad	49
Figura 7. Significado de los diferentes niveles de probabilidad	49
Figura 8. Determinación del nivel de consecuencias	50
Figura 9. Determinación del nivel de riesgo	50
Figura 10. Significado del nivel de riesgo	51
Figura 11. Ejemplo de aceptabilidad del riesgo	51
Figura 12. Estándares mínimos SG-SST de la resolución 0312 de 2019	72
Figura 13. Desarrollo por ciclo PHVA para la empresa Grupo Inmobiliario Cúcuta Vip S.A.S	78
Figura 14. Desarrollo por estándar para la empresa Grupo Inmobiliario Cúcuta Vip S.A.S	80
Figura 15. Actividades para identificar los peligros y valorar los riesgos	81
Figura 16. Identificación de peligros en la empresa	86
Figura 17. Clasificación de peligros por procesos	88
Figura 18. Clasificación nivel de probabilidad	89
Figura 19. Clasificación nivel de probabilidad por procesos	91
Figura 20. Clasificación nivel de consecuencia	92
Figura 21. Clasificación nivel de consecuencia por procesos	94

Figura 22. Clasificación aceptabilidad del riesgo	95
Figura 23. Clasificación aceptabilidad del riesgo por procesos	97
Figura 24. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	100
Figura 25. Recursos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	106
Figura 26. Identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos	115
Figura 27. Representación gráfica sexo de los trabajadores de la empresa	116
Figura 28. Representación gráfica edad de los trabajadores de la empresa	117
Figura 29. Representación gráfica nivel de escolaridad de los trabajadores de la empresa	118
Figura 30. Representación gráfica estado civil de los trabajadores de la empresa	119
Figura 31. Plan de Trabajo Anual	120
Figura 32. Programa de capacitación	122
Figura 33. Registros de entrega de equipos y elementos de protección personal	123

Lista de Anexos

Anexo 1. Encuesta sobre seguridad y salud en el trabajo en la empresa GRUPO INMOBILIARIO CÚCUTA VIP S.A.S	135
Anexo 2. Evaluación de estándares mínimos	15
Anexo 3. GTC 45	21
Anexo 4. Clasificación de la tabla de peligros	32
Anexo 5. Cuestionario para la formulación de la política de calidad	33
Anexo 6. Fichas técnicas de los indicadores	34
Anexo 7. Plan de Trabajo Anual	35
Anexo 8. Asistencia socialización Plan de Trabajo Anual	36
Anexo 9. Fotografía de la socialización	37
Anexo 10. Evaluación y registro de asistencia para capacitación	38
Anexo 11. Evaluación de inducción y reinducción	41
Anexo 12. Acta de convocatoria del COPASST	443
Anexo 13. Acta de elección del COPASST	44
Anexo 14. Acta de conformación del COPASST	47
Anexo 15. Acta de reunión mensual del COPASST	48
Anexo 16. Reportes e investigaciones de los incidentes, accidentes y enfermedades laborales	49
Anexo 17. Formato de inspecciones a las instalaciones, máquinas o equipos	52

Resumen

El presente proyecto de grado denominado Diseño de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo el decreto 1072 del 2015 para el Grupo Inmobiliario Cúcuta VIP S.A.S. está constituido por un diagnóstico bajo la resolución 0312 de 2019 con el fin de identificar el estado actual de la empresa con relación a la seguridad y salud en el trabajo. Además, se aplicó una encuesta a los trabajadores para identificar los peligros; evaluar y valorar los riesgos que se pueden generar en el desarrollo de las actividades de acuerdo a la metodología propuesta por la Guía Técnica Colombiana GTC45:2012 con el fin de establecer los controles necesarios para que los riesgos identificados sean aceptables. Posteriormente se realizó la política, objetivos y recursos necesarios del sistema, además, se realizó el plan de trabajo anual basado en los resultados obtenidos en la evaluación inicial y la matriz de identificación de peligros, donde se establecieron metas y actividades que se deben realizar para el desarrollo e implementación del sistema. Finalmente se elaboró la documentación que el empleador debe mantener disponible y actualizada con relación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Palabras claves: Seguridad, salud, inmobiliaria, accidentes y enfermedades

Introducción

Los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales tienen grandes repercusiones en las personas y en sus familias, no sólo desde el punto de vista económico, sino también en lo que respecta a su bienestar físico y emocional a corto y a largo plazo. Además, pueden tener efectos importantes en las empresas, afectando a la productividad, provocando interrupciones en los procesos de producción, obstaculizando la competitividad y dañando la reputación de las empresas a lo largo de las cadenas de suministro, con consecuencias para la economía y para la sociedad de manera más general. (OIT, 2019)

Por otro lado, la seguridad y la salud en el trabajo (SST) es una disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo. La salud en el trabajo conlleva la promoción y el mantenimiento del más alto grado de salud física y mental y de bienestar de los trabajadores en todas las ocupaciones. (OIT, 2011)

Es así como en todos los países, la aplicación de la seguridad y la salud en el trabajo y el cumplimiento de los requisitos de conformidad con la legislación nacional son responsabilidades que incumben al empleador. La aplicación de un enfoque sistémico de la gestión de la SST en la organización (empresa) asegura que el nivel de prevención y protección se evalúa y mantiene continuamente a través de mejoras apropiadas y oportunas. (OIT, 2011)

En este orden de ideas, el presente trabajo denominado Diseño de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el GRUPO INMOBILIARIO CÚCUTA VIP S.A.S,

basado en el Decreto 1072 de 2015, se realizó con el propósito de reducir los riesgos a los que están expuestos los trabajadores de la empresa y al mismo tiempo mejorar las condiciones de trabajo y aumentar la calidad del servicio prestado por esta. Se realizó la evaluación de los estándares mínimos contemplados en la Resolución 0312 del 2019 con el fin de determinar el grado de cumplimiento con respecto al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; se identificaron los peligros, se evaluaron y valoraron los riesgos de acuerdo a la metodología propuesta por la Guía Técnica Colombiana GTC 45:2012, se realizó la política, objetivos y recursos necesarios para el desarrollo del sistema, se desarrolló el plan anual en materia de seguridad donde se establecieron las actividades para el mejoramiento de cada uno de los procesos y se realizó la documentación requerida por el nuevo sistema.

Capítulo 1. El Problema

1.1 Título

DISEÑO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BAJO EL DECRETO 1072 DEL 2015 PARA EL GRUPO INMOBILIARIO CÚCUTA VIP S.A.S.

1.2 Planteamiento del Problema

Según la OIT (2019), 2,78 millones de trabajadores mueren cada año por accidentes del trabajo y enfermedades relacionadas con el trabajo. El 86,3% de estas muertes (2,4 millones) las ocasionan las enfermedades laborales, mientras por accidentes solo se reconocen algo más de 380.000 muertes (13,7%). O sea que cada 11 segundos una mujer o un hombre trabajador pierden la vida por causa relacionada con el trabajo en algún lugar del mundo.

Es por eso que la seguridad y salud en el trabajo se ha convertido en una de las herramientas de gestión más importantes para las empresas en cuanto a seguridad de la vida de sus trabajadores. Según el decreto 1072 de 2015, todo empleador público o privado, grandes, medianas o pequeñas empresas, deben implementar un Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo, en aras de proteger la integridad personal de sus trabajadores, garantizando de esta forma, una mayor efectividad y productividad en sus actividades (Decreto 1072 de 2015 Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6).

Por otra parte, el GRUPO INMOBILIARIO CÚCUTA VIP S.A.S es una empresa Norte Santandereana que tiene código CIU (Clasificación Industrial Internacional Uniforme) 6820 la cual ejecuta actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata,

actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, y en un futuro cercano construcción de edificios residenciales.

Adicionalmente, la empresa cuenta con un profesional en dicha área; sin embargo, no cuenta con un diseño de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo debido a que han priorizado las actividades operativas. Entre sus actividades, el sector de la construcción está calificado dentro de los de mayor riesgo laboral en Colombia por la diversidad y peligrosidad de las tareas que se desarrollan cotidianamente. Dado que dicha actividad según el Decreto 1607 de 2002 es riesgo V (riesgo máximo) en el Sistema General de Riesgos Profesionales, es por eso que los trabajadores de la empresa se exponen día a día a peligros que ponen en riesgo su integridad, tales como: trabajo en alturas, trabajo con maquinaria y equipos pesados, contacto con sustancias peligrosas, caídas de elementos, contacto con superficies cortantes, contacto con objetos pesados, manipulación de cargas pesadas, entre otros más, por lo que es vital que cuenten con un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo bajo el decreto 1072/2015 y la resolución 0312 de 2019.

De seguirse presentando la situación mencionada, la empresa incurriría en sanciones, por el incumplimiento de la normatividad legal, por eso el presente proyecto se centra en el diseño del sistema de seguridad y salud en el trabajo, el cual ayudará a prevenir accidentes o enfermedades laborales en los trabajadores, ya que el bajo nivel de control de los riesgos relacionados por parte de la empresa, no solo pueden afectar la salud, sino que puede ocasionar la muerte del trabajador, generando costos en algunos casos irreparables para la persona, la familia, para la empresa contratante y en general, para toda la sociedad.

1.3 Formulación del Problema

¿De qué manera la empresa Grupo Inmobiliario Cúcuta Vip S.A.S. puede redireccionar su desempeño en materia de seguridad y salud en el trabajo, evidenciando mejora en la promoción del mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los empleados?

1.4 Justificación

1.4.1 A Nivel de la Empresa

La OIT (2005) ha citado datos que muestran que, en el sector de la construcción, cada año se producen al menos 60.000 accidentes mortales lo que equivale a una muerte cada diez minutos. Casi el 17 por ciento de todos los accidentes mortales en el trabajo se producen en ese sector, pero además los trabajadores de la construcción también deben hacer frente a otros riesgos para la salud, como la exposición a sustancias químicas que se encuentran en forma de polvos, humos, vapores y líquidos. Estas sustancias se encuentran en el cemento, el amianto, pinturas, disolventes, polvo de sílice etc.

El diseño de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, contemplando el Decreto 1072 de 2015 y la normatividad legal vigente en Colombia, para la empresa Grupo Inmobiliario Cúcuta Vip S.A.S, es una acción de cumplimiento, que no solo beneficia a la empresa en su estructura organizacional, sino que aporta al bienestar integral de los trabajadores, protege y previene de procesos carentes de estándares mínimos de seguridad, minimiza riesgos, lesiones y enfermedades laborales, como producto del desarrollo de las funciones propias del cargo.

El diseño y la implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo reduce los accidentes y enfermedades laborales, mediante la prevención y el control de los riesgos laborales. Según el decreto 1072, contar con este sistema trae beneficios para la empresa y el

trabajador entre ellos mejoramiento de la productividad, garantiza un entorno de trabajo seguro para los empleados, la eliminación de multas y sanciones para la organización, esta identificación de riesgos, también le permite a la organización priorizar los riesgos identificados como críticos, solucionar los hallazgos y establecer estrategias de control para asegurar un ambiente de trabajo seguro.

1.4.2 A Nivel del Estudiante

El desarrollo del proyecto permitió la aplicación del conocimiento, las habilidades de análisis, toma de decisiones y competencias integrales adquiridas en el área de seguridad y salud en el trabajo como estudiantes de la carrera ingeniería industrial de la Universidad Francisco de Paula Santander, para el desarrollo de un buen ambiente de trabajo, evitando los accidentes y enfermedades laborales, adecuadas a las necesidades y requerimientos del entorno.

1.5 Objetivos

1.5.1 Objetivo General

Diseñar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo bajo el decreto 1072 del 2015 para el GRUPO INMOBILIARIO CÚCUTA VIP S.A.S.

1.5.2 Objetivos Específicos

Realizar un diagnóstico inicial en la empresa GRUPO INMOBILIARIO CÚCUTA VIP S.A.S de acuerdo al cumplimiento de los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo establecidos en la Resolución 312 de 2019.

Realizar una identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos mediante la aplicación de la guía técnica colombiana GTC-45.

Establecer la política, objetivos y recursos necesarios para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Determinar el plan de trabajo anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y socialización del mismo.

Documentar el diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la empresa Grupo Inmobiliario Cúcuta Vip S.A.S.

1.6 Alcances y Limitaciones

1.6.1 Alcance

Diseñar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el GRUPO INMOBILIARIO CÚCUTA VIP S.A.S de la ciudad de Cúcuta, inició con la realización de la evaluación inicial para dar cumplimiento a los requerimientos de la resolución 0312 de 2019, se procedió a la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos mediante la aplicación de la guía técnica colombiana GTC-45, seguidamente con el establecimiento de la política, objetivos y recursos necesarios para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se estableció el plan de trabajo anual y finalmente se realizó la documentación del sistema. No obstante, no se contempló el desarrollo de los procedimientos e instructivos internos; registro de entrega de los protocolos de seguridad, fichas técnicas cuando aplique; la identificación de las amenazas y sus correspondientes planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias; los programas de vigilancia epidemiológica de la salud de los trabajadores; debido al alcance y la

amplitud en duración para la realización de los diferentes procedimientos, por ende queda a disposición de la organización el cumplir con los requisitos faltantes.

1.6.2 Limitaciones

Para el desarrollo del proyecto se contemplaron las siguientes limitaciones:

El desconocimiento de la importancia de la implementación del Sistema de Gestión de SST por parte de la dirección y las consecuencias que puede llegar a traer el no implementarlo.

Falta de compromiso por parte de la alta gerencia y los colaboradores de la empresa en el diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Los colaboradores de la empresa tendrán resistencia al cambio y a la implementación de los estándares contemplados en la normatividad.

Capítulo 2. Marco Referencial

2.1 Antecedentes

2.1.1 Antecedentes Internacionales

Salas (2019). Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional basado en la norma ISO 45001:2018 en la empresa mecánica Pakim Metales S.A.C. Trabajo de grado para optar al título de Ingeniero de Seguridad Industrial y Minera. Universidad Tecnológica del Perú. El principal problema de esta investigación es la falta de un SGSST, para ello se tiene como objetivo principal implementar un SGSST basado en la norma ISO 45001:2018 que tendrá como criterios para su cumplimiento, evaluar inicialmente el estado de la organización a través de un diagnóstico situacional y con los resultados del mismo se realizará el diseño e implementación de los requisitos de ISO 45001:2018 siguiendo el orden metodológico, posteriormente se realizará la medición de la eficacia de la implementación a través de una auditoría interna y que ayudará al proceso del desarrollo de la mejora continua.

Este trabajo nos ayudó a tener información de cómo hacer el diagnóstico inicial por medio de la herramienta que escogieron y con los conceptos básicos.

Serrano & Castaño (2021). Desarrollo de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional en el Trabajo para prevenir accidentes laborales en la empresa América Alimentos. Trabajo de grado para optar al título de Ingeniero Industrial. Universidad Peruana de Ciencias e Informática. Perú. Se realizó el análisis de la empresa América Alimentos, determinando que no cuentan con una política de seguridad y salud en el trabajo, lo cual les ha impedido formar en el personal una cultura de prevención, y tener identificados los riesgos y peligros que existen en la

empresa. De acuerdo a la ley 29783, los empleadores tienen la obligación de capacitar sobre los peligros y riesgos que se encuentren dentro de la organización según el puesto de trabajo, asimismo las empresas que cuenten con menos de veinte personas, tienen que elegir a un representante, el mismo que será el encargado de asumir el puesto de supervisor de seguridad y salud en el trabajo, y tiene que tener conocimientos previos del tema. De esta manera en la presente investigación se implementó una matriz IPER para identificar y elaborar el mapa de riesgos, el cual serviría posteriormente para elaborar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, y de esta forma, junto con las capacitaciones y seguimiento al cumplimiento de las políticas de protección y prevención definidas en el referido documento, se genere la cultura de prevención de riesgos, tan necesaria para proteger la integridad y vida de los trabajadores.

Este trabajo nos permitió identificar la importancia que tiene la política en una empresa y nos dio una guía de cómo realizaron la identificación de riesgos.

2.1.2 Antecedentes Nacionales

Flórez & Jaramillo (2019). Diseño de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la droguería santa clara de la ciudad de Manizales para dar cumplimiento a lo estipulado en el decreto 1072 de 2015. Trabajo de grado. Especialista en seguridad y salud en el trabajo. Universidad Católica de Manizales. Colombia. Este trabajo está estructurado bajo la metodología por etapas: ciclo PHVA, como primera etapa (planear) se asigna un responsable para diseñar e implementar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo el cual debe cumplir con toda la documentación exigida que de soporte a los requerimientos de la resolución 0312 del 2019 se elabora un plan de trabajo anual, matriz de asignación de recursos, matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos. En la segunda etapa (hacer) solicitan las

evaluaciones médicas ocupacionales de los trabajadores de acuerdo a un profesiograma y se elabora una matriz de identificación de peligros, y valoración de riesgos. En la tercera etapa (verificación) realizó una revisión por la alta dirección del plan de trabajo anual. Posteriormente en la cuarta etapa (Actuar) se establecieron acciones de mejoramiento continuo al sistema, también se aplicaron instrumentos para recolección de información que permitiera diligenciar la matriz de evaluación de peligros y valoración de riesgos, obteniendo como resultado que el riesgo biológico y condiciones de seguridad son altos y deben ser intervenidos inmediatamente. Finalmente se realizó la documentación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, teniendo en cuenta lo requerido en los estándares mínimos de la resolución 0312 del 2019. Dicha documentación incluye: la asignación de responsable del diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, matriz de evaluación de peligros y valoración de riesgos, plan de trabajo anual para la vigencia 2020, capacitación en seguridad laboral, evaluaciones médicas ocupacionales y medidas de intervención para los peligros evaluados.

Este proyecto sirvió como guía para el desarrollo del plan anual de trabajo, y en cuanto al cumplimiento del ciclo PHVA.

Prieto (2021). Diseño de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para Distribuciones Farmacéuticas del Reino, Bogotá. Trabajo de grado para optar al título de gerente en seguridad y salud en el trabajo. Universidad Escuela Colombiana de Carreras Industriales. Colombia. El presente trabajo tiene como objetivo realizar el diseño de un sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para Distribuciones Farmacéuticas el Reino, acorde al decreto 1072 del 2015 y a la resolución 0312 del 2019, para ello se elabora una evaluación inicial teniendo en cuenta los 7 estándares que aplican para empresas de riesgo I que tengan menos de 10

trabajadores, esta evaluación inicial entrega un resultado de 89 % de cumplimiento, con una calificación de Aceptable, luego se realiza un análisis de los peligros y se valoran los riesgos inherentes a las labores desarrolladas en la compañía por medio de la guía técnica Colombiana 45 la cual permite priorizar riesgos y diseñar actividades que disminuyan la vulnerabilidad al peligro, finalmente se elabora un plan de acción con las actividades necesarias para la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo con los formatos y los documentos que dan respaldo.

Este trabajo nos proporcionó mayor información respecto a las actividades del plan de trabajo anual y respecto a los recursos utilizados para el sistema.

2.1.3 Antecedentes Regionales

Quintero, Y (2019). Primera fase para la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo basada en el decreto 1072 de 2015 para la empresa EQUIPOS E INVERSIONES HL S.A.S ubicada en la ciudad de Cúcuta. Universidad Francisco de Paula Santander. Como primer paso se realizó la evaluación inicial basada en la resolución 1111 de 2017, con ayuda del personal de la empresa, de acuerdo con la normatividad vigente, con el fin de identificar las prioridades en SST; se identificaron los peligros, se evaluaron y valoraron los riesgos de acuerdo a la metodología propuesta por la Guía Técnica Colombiana GTC45:2012, donde se determinó los peligros que podían generarse en el desarrollo de las actividades, con el fin que la organización pueda establecer los controles necesarios, al punto de asegurar que cualquier riesgo sea aceptable; también se diseñó la matriz de requisitos legales, teniendo en cuenta la actividad económica en la que se desempeña la empresa, para determinar la legislación normativa en seguridad y salud en el trabajo aplicable, se tomó información del Ministerio del Trabajo y del decreto 1072 del 2015, para el diseño dicha matriz; por último, se dejó estipulado el plan anual de

trabajo del SG-SST basado en el ciclo PHVA, apoyado de los resultados obtenidos en la evaluación inicial, matriz de identificación de peligros y matriz de requisitos legales, que se elaboraron para la misma, donde se encontrarán las actividades y/o compromisos, los cuales la empresa está dispuesta cumplir, para el mejoramiento de cada uno de los procesos.

Este proyecto sirvió como guía en torno a la clasificación de cargos y actividades para la identificación de peligros, desarrollo del plan de trabajo anual, conceptos básicos y la metodología a la hora de redactar el proyecto.

Robayo, C (2017). Documentación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa Teorema Shoes en la ciudad de San José de Cúcuta, Norte de Santander. Universidad Libre. El presente proyecto tiene como objetivo elaborar la documentación requerida del SG-SST bajo el decreto 1072, donde primeramente realizo un diagnóstico inicial con el formato de evaluación inicial de la ARL Sura donde evalúa la política, las obligaciones de los trabajadores, las medidas de prevención y control que tiene la empresa, auditorías realizadas anteriormente, investigación de accidentes, acciones correctivas y preventivas, seguidamente elaboro los formatos necesarios para la recolección de la información y actualización del sistema acorde a la normatividad vigente entre ello capacitaciones, inducción y reinducción, entrega de elementos de protección personal, conservación de documentos, finalmente, se realizó una reunión con el fin de ser aprobados los documentos propuestos y así dar inicio a la implementación de dicho sistema.

Este proyecto sirvió como guía para la realización del quinto objetivo, donde permitió orientar sobre los formatos y procedimientos que se deben llevar para la documentación del nuevo Sistema.

2.2 Marco Contextual

Figura 1.

Logo de la empresa



Fuente: Grupo Inmobiliario Cúcuta Vip S.A.S

Tabla 1.

Información básica de la empresa

Nit	901070673-4
Razón social	GRUPO INMOBILIARIO CÚCUTA VIP S.A.S
Propietario	Jesús David Vera Santander
C.C	1090402042
Responsable del SG-SST	Claudia Marcela Quintero Rodríguez
Actividad económica	Actividades inmobiliarias que se realizan a cambio de una retribución o por contrata incluidos los servicios inmobiliarios.
Ciudad	Cúcuta
Dirección	Av 9E # 9-49 La Riviera

Teléfono	5842920
ARL	SURA
Clase de riesgo	1: Administrativo
	5: Construcción
SGSST	Afiliación de los empleados al sistema general de seguridad social.
Horario	7 am a 12 pm y de 1 pm a 5:30 pm

Fuente: Elaboración propia

2.2.1 Descripción de la Empresa

GRUPO INMOBILIARIO CÚCUTA VIP S.A.S nació el día 07 de abril del 2017 en la cámara de comercio en Cúcuta con domicilio en la AV 9E N°. 9-49 La Riviera. Es una sociedad por acciones simplificada la cual tiene como objetivo principal actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata, actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, y en un futuro cercano construcción de edificios residenciales.

Es una empresa nueva en el mercado con una amplia proyección de crecimiento, dedicados al servicio inmobiliario de venta de casas, apartamentos, lotes, locales comerciales y bodegas.

Cuentan con una excelente ubicación, una instalación adecuada para la venta de inmuebles, un grupo de trabajo apasionado y lo más importante; una extensa agenda ya que pertenecemos a un grupo empresarial familiar el cual nos brinda un gran flujo mensual de clientes potenciales.

Objeto social

- Brindar servicios inmobiliarios que satisfagan las expectativas y requerimientos de los clientes.
- Consolidar un equipo humano de trabajo competente, idóneo, bajo el principio de responsabilidad, compromiso, calidad y bienestar de los clientes.
- Asegurar una fuerte posición competitiva en nuestros mercados relevantes, a través de una oferta creativa de inmuebles y excelencia operacional.
- Buscamos aliarnos con las mejores inmobiliarias y constructoras del Norte de Santander, entregando valor agregado tanto para la empresa, las alianzas; así como para nuestros clientes.
- Ser reconocidos como empleadores de primer nivel.
- Continuamente demostrar nuestro compromiso con el desarrollo sustentable y jugar un rol importante en la responsabilidad social dentro de nuestro círculo de influencia.
- Tener buen desempeño financiero a largo plazo y ser una de las organizaciones más recomendada en nuestra industria.

2.2.2 Misión

Ser la empresa preferida de nuestros clientes en todo el departamento, para el desarrollo, construcción y adquisición de vivienda, preservando como principios invariables la ética profesional, capacidad técnica, servicio, calidad y cumplimiento de los compromisos establecidos con los clientes.

2.2.3 Visión

Lograr para el año 2025 el reconocimiento de los clientes como una empresa líder en las actividades económicas que se desarrollan. Proteger el patrimonio para lo cual se definirán selectivamente los proyectos en los cuales se participe, aplicando los más estrictos controles para el desarrollo de estos mediante personales idóneos y con políticas de calidad en todos nuestros proyectos en ejecución.

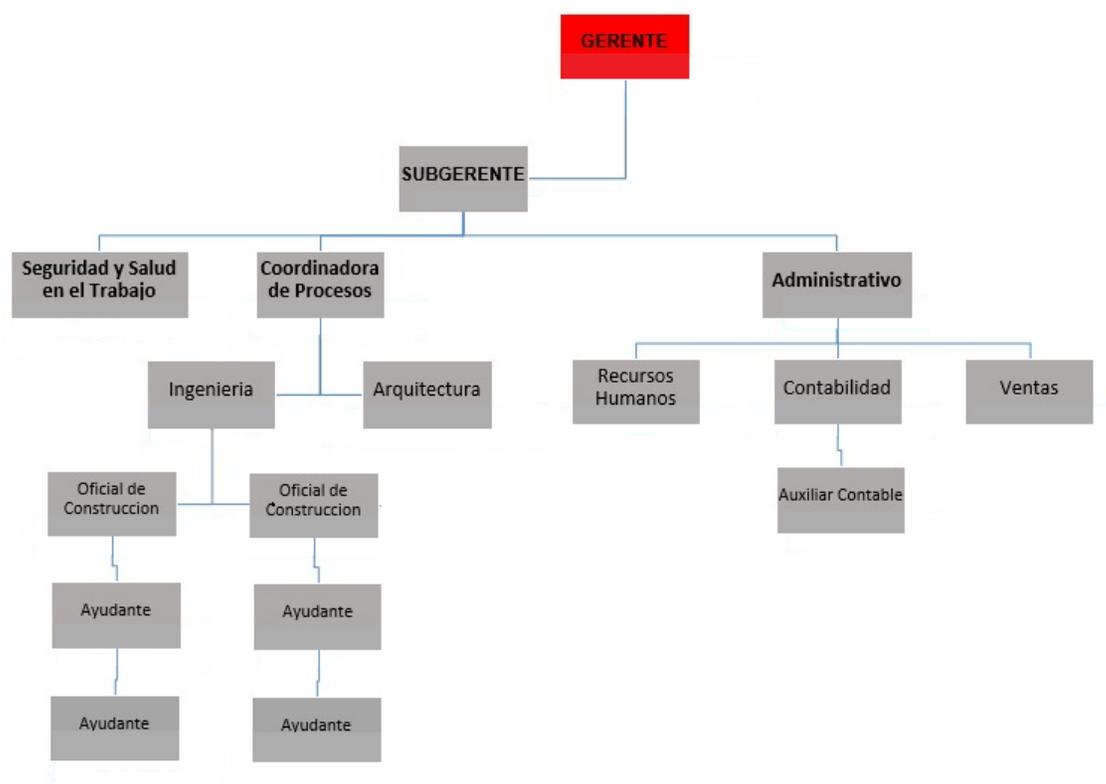
Valores corporativos:

- Compromiso.
- Entrega.
- Confianza.
- Innovación.
- Transparencia.

2.2.4 Organigrama

Figura 2.

Organigrama de la Empresa Grupo Inmobiliario Vip S.A.S

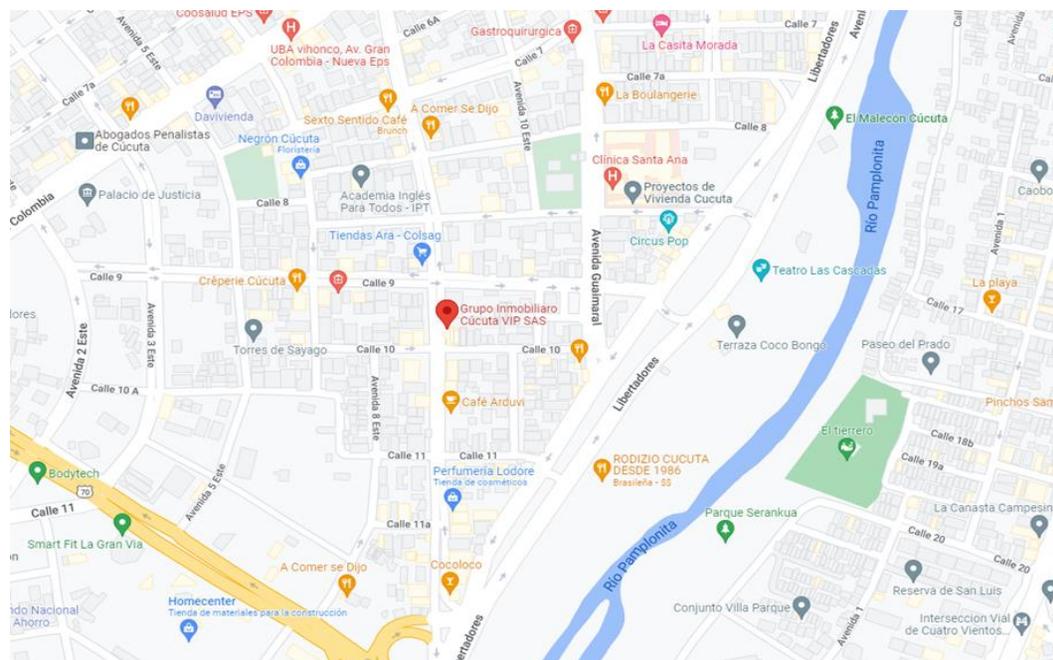


Fuente: Grupo Inmobiliario Cúcuta Vip S.A.S

2.2.5 Ubicación

Figura 3.

Ubicación de la empresa en Google maps



Fuente: Google maps

Dirección: AV 9E #9-49 La Riviera, Cúcuta, Norte de Santander.

Coordenadas: 7.889923252950124, -72.49070483440546

2.3 Marco Teórico

2.3.1 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Según el ministerio de trabajo (Mintrabajo, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, 2022), el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo es el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, lo cual incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora

con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en los espacios laborales.

El SG-SST debe ser liderado e implementado por el empleador, con la participación de los trabajadores, garantizando la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el trabajo, el mejoramiento del comportamiento de los trabajadores, las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.

Siendo un sistema de gestión, sus principios deben estar enfocados en el ciclo PHVA (planear, hacer, verificar y actuar).

-Planificar: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.

-Hacer: Implementación de las medidas planificadas.

-Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.

-Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.

2.3.1.1 Ventajas del SG-SST. La aplicación del SG-SST tiene como ventajas la mejora del ambiente de trabajo, el bienestar y la calidad de vida laboral, la disminución de las tasas de ausentismo por enfermedad, la reducción de las tasas de accidentalidad y mortalidad por accidentes de trabajo en Colombia y el compromiso con la seguridad de los trabajadores, aumenta la motivación, eficiencia y productividad. Además, velar por el cumplimiento efectivo de las normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento por parte de las empresas y contratantes en materia de riesgos laborales. (Mintrabajo, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, 2022)

2.3.2 Evaluación Inicial

En el Decreto 1072 del 2015, el Artículo 2.2.4.6.16. La evaluación inicial deberá realizarse con el fin de identificar las prioridades en seguridad y salud en el trabajo para establecer el plan de trabajo anual o para la actualización del existente, debe ser realizada por personal idóneo de conformidad con la normatividad vigente, incluyendo los estándares mínimos que se reglamenten. La evaluación inicial permitirá mantener vigentes las prioridades en seguridad y salud en el trabajo acorde con los cambios en las condiciones y procesos de trabajo de la empresa y su entorno, y acorde con las modificaciones en la normatividad del Sistema General de Riesgos Laborales en Colombia.

La evaluación inicial debe incluir, entre otros, los siguientes aspectos (Resolución 0312 de 2019):

1. La identificación de la normatividad vigente en materia de riesgos laborales incluyendo los estándares mínimos del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales para empleadores, que se reglamenten y le sean aplicables.

2. La verificación de la identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos, la cual debe ser anual. En la identificación de peligros deberá contemplar los cambios de procesos, instalaciones, equipos, maquinarias, entre otros.
3. La identificación de las amenazas y evaluación de la vulnerabilidad de la empresa la cual debe ser anual.
4. La evaluación de la efectividad de las medidas implementadas, para controlar los peligros, riesgos y amenazas, que incluya los reportes de los trabajadores la cual debe ser anual.
5. El cumplimiento del programa de capacitación anual, establecido por la empresa, incluyendo la inducción y reinducción para los trabajadores dependientes, cooperados, en misión y contratistas.
6. La evaluación de los puestos de trabajo en el marco de los programas de vigilancia epidemiológica de la salud de los trabajadores.
7. La descripción sociodemográfica de los trabajadores y la caracterización de sus condiciones de salud, así como la evaluación y análisis de las estadísticas sobre la enfermedad y la accidentalidad y registro y seguimiento a los resultados de los indicadores definidos en el SG-SST de la empresa del año inmediatamente anterior.
8. Registro y seguimiento de los resultados de los indicadores definidos en el SG SST de la empresa del año inmediatamente anterior.

La evaluación inicial debe estar documentada y debe ser la base para la toma de decisiones y la planificación de la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

Para GRUPO INMOBILIARIO CÚCUTA VIP S.A.S también dedicado a la construcción, con el fin de proteger la seguridad y salud de los trabajadores debe cumplir con los 60 estándares, según la Resolución 0312 de 2019 en el Capítulo III, Artículo 16:

- Asignación de persona que diseñe el sistema de Gestión de SST.

- Asignación de responsabilidades en SST.
- Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en SST.
- Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral.
- Identificación de trabajadores que se dediquen en forma permanente a actividades de alto riesgo y cotización de pensión especial.
- Conformación y funcionamiento del COPASST.
- Capacitación de los integrantes del COPASST.
- Conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral.
- Programa de capacitación anual.
- Inducción y reinducción en SST.
- Curso virtual de capacitación de cincuenta (50) horas en SST.
- Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Objetivos de SST.
- Evaluación inicial del Sistema de Gestión.
- Plan Anual de Trabajo.
- Archivo y retención documental del Sistema de Gestión de SST.
- Rendición de cuentas.
- Matriz Legal.
- Mecanismos de comunicación.
- Identificación y evaluación para la adquisición de bienes y servicios.
- Evaluación y selección de proveedores y contratistas.
- Gestión del cambio.

- Descripción sociodemográfica y Diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores.
- Actividades de medicina del trabajo y de prevención y promoción de la salud.
- Perfiles de cargo.
- Evaluaciones médicas ocupacionales.
- Custodia de las historias clínicas.
- Restricciones y recomendaciones médico laborales.
- Estilos de vida y entorno saludable.
- Servicios de higiene.
- Manejo de residuos.
- Reporte de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades cuando sean diagnosticadas como laborales.
- Registro y análisis estadístico de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Frecuencia de accidentalidad.
- Severidad de accidentalidad.
- Proporción de accidentes de trabajo mortales.
- Prevalencia de la enfermedad laboral.
- Incidencia de la enfermedad laboral.
- Ausentismo por causa médica.
- Metodología para identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
- Identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos con participación de todos los niveles de la empresa.

- Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda.
- Mediciones ambientales.
- Medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados.
- Aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores.
- Procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo.
- Inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos.
- Mantenimiento periódico de las instalaciones, equipos, máquinas y herramientas.
- Entrega de los elementos de protección personal EPP y capacitación en uso adecuado.
- Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
- Brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
- Definición de indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Auditoría anual.
- Revisión por la alta dirección. Alcance de la auditoría del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Planificación de la auditoría con el COPASST.
- Acciones preventivas y/o correctivas.
- Acciones de mejora conforme a revisión de la Alta Dirección.
- Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Plan de mejoramiento.

2.3.3 Gestión de los Peligros y Riesgos

En el Decreto 1072 del 2015, el Artículo 2.2.4.6.23. Obliga al empleador o contratante en adoptar métodos para la identificación, prevención, evaluación, valoración y control de los peligros y riesgos en la empresa. (Decreto 1072 de 2015). Esta evaluación deberá ser realizada por el empleador con la participación de todos los niveles de la empresa, dicha metodología debe contemplar los siguientes aspectos:

- Todos los procesos.
- Actividades rutinarias y no rutinarias.
- Actividades internas o externas.
- Maquinaria y equipos de trabajo.
- Todos los centros de trabajo.
- Todos los trabajadores.
- Medidas de prevención y control (Jerarquización).

Para esto el gobierno de Colombia diseña una herramienta que le permite realizar una identificación sistemática de peligros y una metodología de valorización de riesgos mediante la guía técnica colombiana 45, la primera versión de esta herramienta fue publicada en 1997 y fue diseñada para elaborar un diagnóstico de las condiciones laborales con el objetivo de construir un panorama global de los factores de riesgo empresariales, con el con el avance de la legislación, la GTC 45 se ha transformado en una herramienta sistemática, minuciosa y detallada para la identificar los peligros y valorar los riesgos.

2.3.3.1 Guía Técnica Colombiana GTC 45. Es una herramienta utilizada para la identificación de peligros y la valoración de riesgos en seguridad y salud de los trabajadores, establece las pautas para identificar peligros y valorar los riesgos de seguridad y salud ocupacional; la identificación, se realiza a partir del panorama de factores de riesgo, donde se requiere hacer un reconocimiento de los factores de riesgo a los que están expuestos los trabajadores en una empresa, determinando los efectos que pueden ocasionar a la salud de los trabajadores y la estructura organizacional y productiva de la empresa. El objetivo de la identificación de peligros y la valoración de riesgos es entender los peligros que están asociados a las actividades laborales y así determinar los controles necesarios y lograr que el riesgo sea aceptable. Esta valoración permite determinar las medidas de control. (Díaz, O & Muñoz, C. 2013)

Las actividades necesarias para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos establecidos en la Guía Técnica Colombiana (GTC 45, 2012), son:

2.3.3.1.1 Clasificar los Procesos, Actividades y las Tareas. Un trabajo preliminar indispensable para la evaluación de riesgos es preparar una lista de actividades de trabajo, agruparlas de manera racional y manejable y reunir la información necesaria sobre ellas. Es vital incluir tareas no rutinarias de mantenimiento, al igual que el trabajo diario o tareas rutinarias de producción.

Tabla 2.

Información de procesos, actividades y tareas

FASE 1 CONTEXTO		
Información de procesos, actividades y tareas		
Ítem	Casilla	Diligenciamiento

1.1	Proceso	Clasificar el tipo de proceso que se va a identificar. Ejemplo: Gestión Administrativa
1.2	Subproceso	Clasificar el subproceso del cual hace parte el cargo o los cargos a evaluar.
1.3	Cargo	Describir en detalle el tipo de actividad a realizar de acuerdo al proceso: Ejemplo: dentro del proceso de Gestión administrativa, se encuentra el subproceso de Talento Humano con los cargos de: jefe Talento Humano, coordinador de nómina, secretaria, coordinador seguridad y salud en el trabajo, auxiliar seguridad y salud en el trabajo etc.
1.4	Tarea	Identificar la tarea que se determinará del cargo. Ejemplo: realizar contratación, elaborar la nómina, digitar, revisar documentos, colocar sellos etc.
1.5	Rutinaria sí o no	Identificar si la actividad es rutinaria sí o no

Fuente: Ministerio de trabajo GTC-45, 2012

2.3.3.1.2 Identificación de Peligros. Proceso para reconocer si existe un peligro y definir sus características. Para identificar los peligros, se recomienda plantear una serie de preguntas como las siguientes: ¿Existe una situación que pueda generar daño? ¿Quién (o qué) puede sufrir daño? ¿Cómo puede ocurrir el daño? ¿Cuándo puede ocurrir el daño? (GTC 45, 2012)

Tabla 3.

Identificación de peligros

FASE 2 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS	
2. Identificación de Peligros	
Identificar los peligros, incluir todos aquellos relacionados con cada actividad laboral. Considerar quien, cuando y como puede resultar afectado.	
2.1	Descripción
	Clasificar el tipo de proceso que se va a identificar. Ejemplo: Gestión Administrativa

2.2	Clasificarlos	Clasificar el subproceso del cual hace parte el cargo o los cargos a evaluar.
2.3	Efectos posibles	Considerar los efectos en la salud del individuo o seguridad de las instalaciones. Ejemplo: tendinitis, síndrome de túnel carpiano. Tener en cuenta el Decreto 1477/2014, enfermedades laborales.

Fuente: Ministerio de trabajo GTC-45, 2012

2.3.3.1.3 Identificación de los Controles Existentes. Las organizaciones deberían identificar los controles existentes para cada uno de los peligros identificados y clasificarlos en:

- Fuente
- Medio
- Individuo

Tabla 4.

Identificación de los controles existentes

3. Identificación controles existentes		
Identificar los controles existentes relacionar todos los controles que la organización ha implementado para reducir el riesgo asociado a cada peligro.		
3.1	Fuente	Controles existentes al nivel de la fuente que genera el factor de riesgo. Si no existen se debe colocar ninguno.
3.2	Medio	Controles existentes a nivel del medio de transmisión del factor de riesgo. Si no existen se debe colocar ninguno.
3.3	Individuo	Controles existentes al nivel de la persona o receptor del factor de riesgo. Ejemplo: se realizan pausas activas

Fuente: Ministerio de trabajo GTC-45, 2012

2.3.3.1.4 Evaluación y Valoración de los Riesgos. Incluye la determinación del nivel de riesgo y su aceptabilidad dentro de la empresa. La evaluación de los riesgos, corresponde al proceso de determinar la probabilidad de que ocurran eventos específicos y la magnitud de sus consecuencias, mediante el uso sistemático de la información disponible.

Tabla 5.

Evaluación del riesgo

FASE 3 EVALUACIÓN DEL RIESGO

4. Evaluación del riesgo

Evaluar el riesgo, calificar el riesgo asociado a cada peligro, incluyendo los controles existentes que están implementados .se deberían considerar la eficacia de dichos controles, así como la probabilidad y las consecuencias si estos fallan.

4.1	Nivel de Deficiencia	Colocar 0 si es bajo, 2 si es medio, 6 si es alto, y 10 si es muy alto (Ver hoja de cálculo evaluación del riesgo- figura 4: determinación del nivel de deficiencia)
4.2	Nivel de exposición	Coloque 4 si es continua, 3 si es frecuente, 2 ocasional y 1 esporádico (Ver hoja de cálculo evaluación del riesgo- figura 5: determinación del nivel de exposición)
4.3	Nivel de probabilidad	Este valor la matriz lo calcula automáticamente. El resultado se obtiene de multiplicar el valor asignado de deficiencia por el valor de exposición, así se obtendrá la probabilidad. (Ver hoja de cálculo evaluación del riesgo- figura 6: nivel de probabilidad)
4.4	Interpretación del nivel de probabilidad	Este valor lo calcula automáticamente la matriz. De acuerdo al valor de nivel de probabilidad se interpretará de acuerdo a la tabla Significado de los diferentes niveles de probabilidad en (muy alto, alto, medio o bajo). (Ver hoja de cálculo evaluación del riesgo- figura 7: Significado de los diferentes niveles de probabilidad)
4.5	Nivel de consecuencia	Coloque 10 si es leve, 25 si es grave, 60 muy grave y 100 catastrófico o mortal. Para evaluar el nivel de consecuencia, tenga en cuenta la consecuencia directa más grave que se pueda presentar en la actividad valorada. (Ver hoja de cálculo evaluación del riesgo- figura 8: determinación del nivel de exposición)
4.6	Nivel de riesgo e intervención	Este valor lo calcula automáticamente la matriz. Los resultados se obtendrán de multiplicar los resultados de nivel de probabilidad por el de consecuencia.
4.7	Interpretación del riesgo	Este valor lo calcula automáticamente la matriz. Para obtener el resultado de interpretación se interpretará de acuerdo a los criterios de la tabla (nivel de riesgo)
4.8	Aceptabilidad del riesgo.	Este valor lo calcula automáticamente la matriz. El resultado se dará de acuerdo al significado de interpretación del riesgo

Fuente: Ministerio de trabajo GTC-45, 2012

El nivel de riesgo (NR), es el producto que se obtiene entre el nivel de probabilidad (NP), es decir, qué tan posible es que ocurran eventos específicos (accidentes) y el nivel de consecuencia (NC), reflejado en los daños personales. Se representa de la siguiente manera: $NR = NP \times NC$

Para evaluar el nivel de riesgo (NR), se debería determinar lo siguiente:

$$NR = NP \times NC$$

En donde:

NP= Nivel de probabilidad

NC= Nivel de consecuencia

A su vez, para determinar el NP se requiere:

$$NP = ND \times NE$$

En donde:

ND= Nivel de deficiencia

NE= Nivel de exposición

Para determinar el ND se podrán aplicar los criterios de la figura 4, a continuación:

Figura 4.*Determinación del nivel de deficiencia*

Nivel de deficiencia	Valor de ND	Significado
Muy Alto (MA)	10	Se ha(n) detectado peligro(s) que determina(n) como posible la generación de incidentes o consecuencias muy significativas, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes respecto al riesgo es nula o no existe, o ambos.
Alto (A)	6	Se ha(n) detectado algún(os) peligro(s) que pueden dar lugar a consecuencias significativa(s), o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es baja, o ambos.
Medio (M)	2	Se han detectado peligros que pueden dar lugar a consecuencias poco significativa(s) o de menor importancia, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es moderada, o ambos.
Bajo (B)	No se Asigna Valor	No se ha detectado consecuencia alguna, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es alta, o ambos. El riesgo está controlado. Estos peligros se clasifican directamente en el nivel de riesgo y de intervención cuatro (IV) Véase tabla 8.

Fuente: GTC 2012

Para determinar el NE se puede utilizar la figura 5, a continuación:

Figura 5.*Determinación del nivel de exposición*

Nivel de exposición	Valor de NE	Significado
Continua (EC)	4	La situación de exposición se presenta sin interrupción o varias veces con tiempo prolongado durante la jornada laboral.
Frecuente (EF)	3	La situación de exposición se presenta varias veces durante la jornada laboral por tiempos cortos.
Ocasional (EO)	2	La situación de exposición se presenta alguna vez durante la jornada laboral y por un periodo de tiempo corto.
Esporádica (EE)	1	La situación de exposición se presenta de manera eventual.

Fuente: GTC 2012

Conociendo el Nivel de Deficiencia (ND) y el Nivel de Exposición (NE), se calcula el valor del Nivel de Probabilidad (NP) en la siguiente figura:

Figura 6.*Determinación del nivel de probabilidad*

Niveles de Probabilidad		Nivel de Exposición (NE)			
		4	3	2	1
Nivel de deficiencia (ND)	10	MA – 40	MA – 30	A – 20	A – 10
	6	MA – 24	A – 18	A – 12	M – 6
	2	M – 8	M – 6	B – 4	B – 2

Fuente: GTC 2012

El resultado de la figura 6 se interpreta de acuerdo con el significado que aparece en la figura 7.

Figura 7.*Significado de los diferentes niveles de probabilidad*

Nivel de probabilidad	Valor de NP	Significado
Muy Alto (MA)	Entre 40 y 24	Situación deficiente con exposición continua, o muy deficiente con exposición frecuente. Normalmente la materialización del riesgo ocurre con frecuencia.
Alto (A)	Entre 20 y 10	Situación deficiente con exposición frecuente u ocasional, o bien situación muy deficiente con exposición ocasional o esporádica. La materialización del Riesgo es posible que suceda varias veces en la vida laboral
Medio (M)	Entre 8 y 6	Situación deficiente con exposición esporádica, o bien situación mejorable con exposición continuada o frecuente. Es posible que suceda el daño alguna vez.
Bajo (B)	Entre 4 y 2	Situación mejorable con exposición ocasional o esporádica, o situación sin anomalía destacable con cualquier nivel de exposición. No es esperable que se materialice el riesgo, aunque puede ser concebible.

Fuente: GTC 2012

A continuación, se determina el nivel de consecuencias (NC) según los parámetros de la figura 8.

Figura 8.*Determinación del nivel de consecuencias*

Nivel de Consecuencias	NC	Significado
		Daños Personales
Mortal o Catastrófico (M)	100	Muerte (s)
Muy grave (MG)	60	Lesiones o enfermedades graves irreparables (Incapacidad permanente parcial o invalidez)
Grave (G)	25	Lesiones o enfermedades con incapacidad laboral temporal (ILT)
Leve (L)	10	Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad

Fuente: GTC 2012

Los resultados de las figuras 7 y 8 se combinan en la figura 9 para obtener el nivel de riesgo, el cual se interpreta de acuerdo con los criterios de la figura 10.

Figura 9.*Determinación del nivel de riesgo*

Nivel de riesgo NR = NP x NC		Nivel de probabilidad (NP)			
		40-24	20-10	8-6	4-2
Nivel de consecuencias (NC)	100	I 4000-2400	I 2000-1200	I 800-600	II 400-200
	60	I 2400-1440	I 1200-600	II 480-360	II 240 III 120
	25	I 1000-600	II 500 – 250	II 200-150	III 100- 50
	10	II 400-240	II 200 III 100	III 80-60	III 40 IV 20

Fuente: GTC del 2012

Figura 10.*Significado del nivel de riesgo*

Nivel de Riesgo y de intervención	Valor de NR	Significado
I	4000-600	Situación crítica. Suspender actividades hasta que el riesgo esté bajo control. Intervención urgente.
II	500 – 150	Corregir y adoptar medidas de control de inmediato.
III	120 – 40	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
IV	20	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberían considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es aceptable.

Fuente: GTC del 2012

2.3.3.1.5 Decidir si el Riesgo es Aceptable o no. Una vez determinado el nivel de riesgo, la organización debería decidir cuáles riesgos son aceptables y cuáles no. Al aceptar un riesgo específico, se debería tener en cuenta el número de expuestos y las exposiciones a otros peligros, que pueden aumentar o disminuir el nivel de riesgo en una situación particular. La exposición al riesgo individual de los miembros de los grupos especiales también se debería considerar, por ejemplo, los grupos vulnerables, tales como nuevos o inexpertos. (GTC 45, 2012)

Un ejemplo de cómo clasificar la aceptabilidad del riesgo se muestra en la figura 11.

Figura 11.*Ejemplo de aceptabilidad del riesgo*

Nivel de Riesgo	Significado	Explicación
I	No Aceptable	Situación crítica, corrección urgente
II	No Aceptable o Aceptable con control específico	Corregir o adoptar medidas de control
III	Mejorable	Mejorar el control existente
IV	Aceptable	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique

Fuente: GTC del 2012

2.3.3.1.6 Criterios Para Establecer Controles. Si existe una identificación de los peligros y valoración de los riesgos en forma detallada es mucho más fácil para las organizaciones determinar qué criterios necesita para priorizar sus controles; sin embargo, en la práctica de las empresas en este proceso deberían tener como mínimo los siguientes tres (3) criterios:

Tabla 6.

Criterios para controles

5. Criterios para controles		
Si existe una identificación de los peligros y valoración de los riesgos en forma detallada es mucho más fácil para las organizaciones determinar qué criterios necesitan para priorizar sus controles; sin embargo, en la práctica de las empresas en este proceso deberían tener como mínimo los siguientes criterios.		
5.1	Número de expuestos	Número de trabajadores involucrados.
5.2	Peor consecuencia	Se determinará el mayor efecto posible en la salud del trabajador. Ejemplo: pérdida de la capacidad laboral, lumbalgia con incapacidad permanente parcial.
5.3	Existe requisito legal	La organización establece si existe o no un requisito legal específico a la tarea que se está evaluando para tener parámetros en priorización en la implementación de medidas de intervención.

Fuente: Ministerio de trabajo GTC-45, 2012

2.3.3.1.7 Medidas de Intervención. Una vez completada la valoración de los riesgos la organización debería estar en capacidad de determinar si los controles existentes son suficientes o necesitan mejorarse, o si se requieren nuevos controles que eviten que se presente la peor consecuencia, al estar expuesto al riesgo. (GTC 45, 2012). A continuación, se presentan ejemplos de implementación de la jerarquía de controles.

Tabla 7.

Medidas de intervención

FASE 4: MEDIDAS DE INTERVENCIÓN	
6. Medidas de intervención	
Para esto debe proponer los controles necesarios y pertinentes, bien sean de sustitución, controles de ingeniería, controles administrativos o equipos y elementos de protección.	
6.1 Eliminación	Modificar un diseño para eliminar el peligro, por ejemplo, introducir dispositivos mecánicos de alzamiento para eliminar el peligro de manipulación manual.
6.2 Sustitución	Reemplazar por un material menos peligroso o reducir la energía del sistema (por ejemplo, reducir la fuerza, el amperaje, la presión, la temperatura, etc.)
6.3 Controles de ingeniería	Instalar sistemas de ventilación, protección para las máquinas, enclavamiento, cerramientos acústicos, etc.)
6.4 Controles administrativos	Señalización, advertencias, instalación de alarmas, procedimientos de seguridad inspecciones de los equipos, controles de acceso de capacitación del personal
6.5 Equipos y elementos de protección personal	Dar recomendaciones referentes al control de elementos de protección personal o equipos que sean necesarios ejemplo: gafas de seguridad, protección auditiva, mascarillas faciales, sistemas de detección de caídas, respiradores y guantes, etc.

Fuente: Ministerio de trabajo GTC-45, 2012

Al realizar la matriz de riesgos GTC 45 se asegura que se establecerán controles para cada uno de los riesgos identificados y también los recursos necesarios para promover la seguridad y salud en la organización. Aunque esta herramienta es la más usada en los diseños de sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo no es necesario que sea utilizada está en específico, sin embargo, sí es esencial que se cuente con una matriz en la que se identifiquen los peligros y se valoren los riesgos (IPVR), al considerar que la guía técnica colombiana cuenta con las características principales solicitadas por el decreto 1072 del 2015 resulta más fácil emplear este modelo para gestionar los riesgos laborales.

2.3.4 Política del SG-SST

Según el ministerio de trabajo (Ministerio de trabajo, 2018) el empleador o contratante debe establecer por escrito una política de Seguridad y Salud en el Trabajo -SST que debe ser parte de las políticas de gestión de la empresa, este debe dar alcance a todos sus centros de trabajo y todos sus trabajadores, independiente de su forma de, contratación o vinculación, incluyendo los contratistas y subcontratistas.

El primer punto clave a desarrollar, previamente a toda planificación preventiva, es definir la política empresarial en materia de prevención de riesgos laborales. Dicha política, que deberá ser aprobada por la Dirección y contar con el apoyo de los trabajadores o de sus representantes, consistiría en una declaración de principios y compromisos que promuevan el respeto a las personas y a la dignidad de su trabajo, la mejora continua de las condiciones de seguridad y salud dentro de la empresa. (Ministerio de trabajo, 2018)

Estos son los pasos para elaborar una Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

1. Incluir el nombre de la empresa y su actividad económica principal.

2. Mencionar el alcance a todos los centros de trabajo y todos sus trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluyendo los contratistas y subcontratistas.
3. Especificada frente a la naturaleza de los peligros y tamaño de la empresa.
4. Establecer el compromiso de la empresa hacia la implementación del SG –SST.
5. Integrar a las demás políticas de gestión de la empresa.
6. Documentar de forma concisa, clara, fechada y firmada por el representante legal de la empresa.
7. Difundirla a todos los niveles de la organización y estar accesible, incluido el Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo según corresponda.
8. Revisar como mínimo una vez al año y actualizar los cambios en SST.

La Política de SST de la empresa debe incluir como mínimo los siguientes objetivos sobre los cuales la organización expresa su compromiso:

- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles.
- Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en la empresa.
- Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.

(Ministerio de trabajo, 2018)

2.3.5 Objetivos del SG-SST

Cada empresa debe establecer los objetivos del SG-SST, expresarse de conformidad con la política en SST y el resultado de la evaluación inicial. Se debe tener presente que los objetivos del SG-SST, tienen que cumplir con lo siguiente:

- Ser medibles, cuantificables y tener metas definidas
- Ser adecuados para las características, el tamaño y la actividad económica de la empresa

- Ser coherentes con el plan de trabajo anual de SST
- Ser compatibles con la normatividad vigente incluyendo los estándares mínimos del SG-SST.
- Estar documentados y comunicarnos a todos los trabajadores.
- Ser revisados y evaluados periódicamente mínimo una vez al año. (Ministerio de trabajo, 2018)

2.3.6. Estructura del Plan de Trabajo Anual

Es necesario diseñar y desarrollar un Plan de Trabajo Anual del SG-SST, el cual contempla información de entrada, como, por ejemplo:

Evaluación inicial.

Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.

Resultados de las auditorías internas.

Revisiones por la alta dirección.

Acciones preventivas y correctivas.

Entre otras (Ministerio de Trabajo, 2018).

En el Plan de trabajo anual del SG-SST de cada empresa para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de SST, debe identificar como mínimo lo siguiente: metas, responsabilidades, recursos, cronograma de actividades y debe ser firmado por el responsable del SG-SST y el empleador. (Ministerio de Trabajo, 2018).

2.3.7 Documentación del SG-SST

En el Decreto 1072 del 2015, el Artículo 2.2.4.6.12. La documentación el empleador debe mantener disponibles y debidamente actualizados entre otros, los siguientes documentos en relación con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST:

1. La política y los objetivos de la empresa en materia de seguridad y salud en el trabajo SST, firmados por el empleador.
2. Las responsabilidades asignadas para la implementación y mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST.
3. La identificación anual de peligros y evaluación y valoración de los riesgos.
4. El informe de las condiciones de salud, junto con el perfil sociodemográfico de la población trabajadora y según los lineamientos de los programas de vigilancia epidemiológica en concordancia con los riesgos existentes en la organización.
5. El plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo - SST de la empresa, firmado por el empleador y el responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. El programa de capacitación anual en seguridad y salud en el trabajo - SST, así como de su cumplimiento incluyendo los soportes de inducción, reinducción y capacitaciones de los trabajadores dependientes, contratistas, cooperados y en misión.
7. Los procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo.
8. Registros de entrega de equipos y elementos de protección personal.
9. Registro de entrega de los protocolos de seguridad, de las fichas técnicas cuando aplique y demás instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo.
10. Los soportes de la convocatoria, elección y conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y las actas de sus reuniones o la delegación del Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo y los soportes de sus actuaciones.
11. Los reportes y las investigaciones de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales de acuerdo con la normatividad vigente.

12. La identificación de las amenazas junto con la evaluación de la vulnerabilidad y sus correspondientes planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
13. Los programas de vigilancia epidemiológica de la salud de los trabajadores, incluidos los resultados de las mediciones ambientales y los perfiles de salud arrojados por los monitoreos biológicos, si esto último aplica según priorización de los riesgos. En el caso de contarse con servicios de médico especialista en medicina laboral o del trabajo, según lo establecido en la normatividad vigente, se deberá tener documentado lo anterior y los resultados individuales de los monitoreos biológicos.
14. Formatos de registros de las inspecciones a las instalaciones, máquinas o equipos ejecutadas.
15. La matriz legal actualizada que contemple las normas del Sistema General de Riesgos Laborales que le aplican a la empresa.
16. Evidencias de las gestiones adelantadas para el control de los riesgos prioritarios.

PARÁGRAFO 1. Los documentos pueden existir en papel, disco magnético, óptico o electrónico, fotografía, o una combinación de estos y en custodia del responsable del desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

PARÁGRAFO 2. La documentación relacionada con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST, debe estar redactada de manera tal, que sea clara y entendible por las personas que tienen que aplicarla o consultarla. Igualmente, debe ser revisada y actualizada cuando sea necesario difundirse y ponerse a disposición de todos los trabajadores, en los apartados que les compete.

PARÁGRAFO 3. El trabajador tiene derecho a consultar los registros relativos a su salud solicitándolo al médico responsable en la empresa, si lo tuviese, o a la institución prestadora de servicios de seguridad y salud en el trabajo que los efectuó. En todo caso, se debe garantizar la

confidencialidad de los documentos, acorde con la normatividad legal vigente. (Decreto 1443 de 2014, art. 12)

2.4 Marco Conceptual

Accidente de trabajo: Suceso repentino que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo, y que produce en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, incluso fuera del lugar y horas de trabajo. (GTC 45, 2012, p.1)

Acción correctiva: Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad o una situación no deseable y evitar que vuelva a ocurrir. (Decreto 1072 de 2015, p. 85)

Acción de mejora: Acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política. (Decreto 1072 de 2015, p. 85)

Acción preventiva: Acción para eliminar o mitigar las causas de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable. (Decreto 1072 de 2015, p. 85)

Actividad no rutinaria: Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización o actividad que la organización ha determinado como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución. (Decreto 1072 de 2015, p. 85)

Actividad rutinaria: Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizable. (Decreto 1072 de 2015, p. 86)

Amenaza: Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar

pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales. (Decreto 1072 de 2015, p. 86)

Auto reporte de condiciones de trabajo y salud: Proceso mediante el cual el trabajador o contratista reporta por escrito al empleador o contratante las condiciones adversas de seguridad y salud que identifica en su lugar de trabajo. (Decreto 1072 de 2015, p. 86)

Ciclo PHVA: Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos: Planear, Hacer, Verificar y Actuar. (Decreto 1072 de 2015, p. 86)

Condiciones de salud: El conjunto de variables objetivas y de auto reporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora. (Decreto 1072 de 2015, p. 86)

Condiciones y medio ambiente de trabajo: Aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores. Quedan específicamente incluidos en esta definición, entre otros: a) Las características generales de los locales, instalaciones, máquinas, equipos, herramientas, materias primas, productos y demás útiles existentes en el lugar de trabajo; b) Los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia; c) Los procedimientos para la utilización de los agentes citados en el apartado anterior, que influyan en la generación de riesgos para los trabajadores y; d) La organización y ordenamiento de las labores, incluidos los factores ergonómicos o biomecánicos y psicosociales. (Decreto 1072 de 2015, p. 86)

No conformidad: No cumplimiento de un requisito. Puede ser una desviación de estándares, prácticas, procedimientos de trabajo, requisitos normativos aplicables, entre otros. (Mintrabajo, Guía Técnica de implementación del SG-SST para Mipymes, p. 7)

Consecuencia: Resultado, en términos de lesión o enfermedad, de la materialización de un riesgo, expresado cualitativa o cuantitativamente. (GTC 45, 2012, p. 1)

COPASST: Es un organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de Seguridad y Salud en el Trabajo dentro de la Institución, a través de actividades de promoción, información y divulgación. El COPASST debe garantizar que los riesgos de enfermedad y accidentes derivados del trabajo sean reducidos al mínimo posible. (Resolución 2013 de 1986)

Descripción sociodemográfica: Perfil socio demográfico de la población trabajadora, que incluye la descripción de las características sociales y demográficas de un grupo de trabajadores, tales como: grado de escolaridad, ingresos, lugar de residencia, composición familiar, estrato socioeconómico, estado civil, raza, ocupación, área de trabajo, edad, sexo y turno de trabajo. (Decreto 1072 de 2015, p. 86)

Efectividad: Logro de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo con la máxima eficacia y la máxima eficiencia. (Decreto 1072 de 2015, p. 87)

Emergencia: Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud. (Decreto 1072 de 2015, p. 87)

Enfermedad: Condición física o mental adversa identificable, que surge, empeora o ambas, a causa de una actividad laboral, una situación relacionada con el trabajo o ambas. (GTC 45, 2012, p. 5)

Enfermedad profesional: Todo estado patológico que sobreviene como consecuencia obligada de la clase de trabajo que desempeña el trabajador o del medio en que se ha visto obligado a trabajar, bien sea determinado por agentes físicos, químicos o biológicos (GTC 45, 2012, p. 5)

Equipo de protección personal: Dispositivo que sirve como medio de protección ante un peligro y que para su funcionamiento requiere de la interacción con otros elementos. Ejemplo, sistema de detección contra caídas. (GTC 45, 2012, p. 5)

Evaluación del riesgo: Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción. (GTC 45, 2012, p. 5)

Exposición: Situación en la cual las personas se encuentran en contacto con los peligros. (GTC 45, 2012, p. 5)

Identificación del peligro: Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de éste. (Decreto 1072 de 2015, p. 87)

Incidente: Evento(s) relacionado(s) con el trabajo, en el (los) que ocurrió o pudo haber ocurrido lesión o enfermedad (independiente de su severidad) o víctima mortal. (GTC 45, 2012, p. 5)

Inmobiliaria: Según la Real Academia Española, una inmobiliaria es una “empresa o sociedad que se dedica a construir, arrendar, vender y administrar viviendas”. Es decir, este tipo de agencia se dedicará a la compra y alquiler de propiedades como casas, pisos, departamentos, oficinas y locales. (Real Academia Española)

Matriz legal: Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con las actividades propias e inherentes de su actividad productiva los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

-SG-SST, el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables. (Decreto 1072 de 2015, p. 87)

Mejora continua: Proceso recurrente de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr mejoras en el desempeño en este campo, de forma coherente con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo SST de la organización. (Decreto 1072 de 2015, p. 87)

Nivel de deficiencia (ND): Magnitud de la relación esperable entre (1) el conjunto de peligros detectados y su relación causal directa con posibles incidentes y (2) con la eficacia de las medidas preventivas existentes en un lugar de trabajo. (GTC 45, 2012, p. 6)

Nivel de exposición (NE): Situación de exposición a un peligro que se presenta en un tiempo determinado durante la jornada laboral. (GTC 45, 2012, p. 6)

Nivel de probabilidad (NP): Producto del nivel de deficiencia por el nivel de exposición. (GTC 45, 2012, p. 6)

Nivel de riesgo: Magnitud de un riesgo resultante del producto del nivel de probabilidad por el nivel de consecuencia. (GTC 45, 2012, p. 6)

Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones. (Decreto 1072 de 2015, p. 88)

Plan de trabajo anual: Es un instrumento de planificación el cual especifica la información de modo que pueda tenerse una perspectiva de las actividades a realizar, define los responsables, recursos y períodos de ejecución a través de un cronograma de actividades, su planificación es de carácter dinámico y se constituye en una alternativa práctica para desarrollar los planes, programas y actividades, tiene establecidas unas fechas determinadas de cumplimiento y permite realizar

seguimiento a la ejecución facilitando el proceso de evaluación y ajustes. (Instituto Nacional de Salud, 2019)

Política de seguridad y salud en el trabajo: Es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización. (Decreto 1072 de 2015, p. 88)

Probabilidad: Grado de posibilidad de que ocurra un evento no deseado y pueda producir consecuencias. (GTC 45, 2012, p. 6)

Registro: Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de las actividades desempeñadas. (Decreto 1072 de 2015, p. 88)

Requisito Normativo: Requisito de seguridad y salud en el trabajo impuesto por una norma vigente y que aplica a las actividades de la organización. (Decreto 1072 de 2015, p. 88)

Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por éstos. (Decreto 1072 de 2015, p. 88)

Riesgo aceptable: Riesgo que ha sido reducido a un nivel que la organización puede tolerar con respecto a sus obligaciones legales y su propia política en seguridad y salud ocupacional. (GTC 45, 2012, p. 7)

Seguridad y salud en el trabajo: Es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones. (Decreto 1072 de 2015, p. 89)

Sistema de seguridad y salud en el trabajo: Consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora, continua y que incluye la política, la organización, la'

planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo. (Decreto 1072 de 2015, p. 89)

Valoración del riesgo: Consiste en emitir un juicio sobre la tolerancia o no del riesgo estimado. (Decreto 1072 de 2015, p. 88)

2.5 Marco Legal

La Constitución Política de 1991 en su capítulo 1 consagra los artículos referentes a los derechos fundamentales, en el artículo 25 menciona que el trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas.

La seguridad y salud del trabajo en Colombia ha estado reglamentada desde sus inicios desde decretos, resoluciones, leyes, convenios, normas de las cuales muchas han sido derogadas y otras aún siguen vigentes, esto con el fin de brindar seguridad a los trabajadores de todas las organizaciones públicas y privadas en Colombia, asegurando un bienestar físico, social y psicológico en el ambiente laboral. A continuación, se mencionan las normas legales que actualmente rige toda la parte de la seguridad y salud en el trabajo:

La ley 9 de enero de 1979 Título III. “art. 80 – 154. (código sanitario nacional, establece los derechos y deberes fundamentales en salud ocupacional, fija políticas sobre el tema y establece responsabilidades).”

Ley 100 del 23 de diciembre de 1993. Libro III. “Consagra el sistema de Seguridad Social Integral”.

Ley 1562 del 11 de julio de 2012. “Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional, tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.”

Decreto 1295 del 22 de junio de 1994. "Se determina la organización y administración del sistema general de Riesgos Profesionales"

Resolución 1401 de 2007, “Se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo”

Decreto 1477 de 2014, “Por el cual se expide la nueva tabla de enfermedades”

Decreto Único Reglamentario Del Sector Trabajo 1072 de 2015, Recopila todas las normas de las diferentes reglamentaciones existentes que antes estaban dispersas, para poder establecer un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

La Resolución 0312 de 2019 tiene por objeto establecer los Estándares Mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para empleadores y contratantes. Tiene aplicación para empleadores públicos y privados, establece también los estándares mínimos de acuerdo al tamaño y nivel de riesgo de la empresa, organizando las empresas en 3 grupos como se define a continuación: Empresas de menos 10 empleados clasificadas con riesgo I, II o III, Empresas de 11 a 50 trabajadores, clasificadas con riesgo I, II o III, Empresas de más de 50 trabajadores de cualquier nivel de riesgo, y empresas de riesgo IV y sin embargo no exime a los empleadores del cumplimiento de las obligaciones de los requisitos contenidos en otras normas del sistema general de riesgos laborales vigentes que no presentan la anterior calificación.

Capítulo 3. Diseño Metodológico

3.1 Tipo de Investigación

El tipo de estudio que se adoptó para el desarrollo del trabajo corresponde al descriptivo, el cual se encarga de describir la población, situación o fenómeno alrededor del cual se centra su estudio. Procura brindar información acerca del qué, cómo, cuándo y dónde, relativo al problema de investigación, sin darle prioridad a responder al “por qué” ocurre dicho problema. (Mejía, T., Investigación descriptiva, 27 de agosto de 2020), haciendo uso de herramientas de investigación como la encuesta, con el objeto de obtener información sobre las condiciones que están expuestas los trabajadores del GRUPO INMOBILIARIO CÚCUTA VIP S.A.S y datos que sean relevantes para el objetivo de la investigación.

3.2 Población y Muestra

3.2.1 Población

La población objeto del proyecto estuvo conformada por los 13 colaboradores que hacen parte del Grupo Inmobiliario Cúcuta Vip S.A.S la cuales son: 1 Gerente general, 1 Subgerente/Ventas/ Coordinadora de procesos, Contabilidad y Administrativa, 1 Auxiliar contable, 1 Persona de Recursos humanos, 1 Ingeniería Mecánica/ Área de Seguridad y Salud en el trabajo, 1 Ingeniero, 1 Arquitecto, 2 Oficial de construcción y 4 ayudantes.

3.2.2 Muestra

Teniendo en cuenta lo reducido de la población de la empresa Grupo Inmobiliario Cúcuta Vip S.A.S, se tomó el 100% de la población como muestra para ser aplicados los instrumentos diseñados.

3.3 Instrumentos Para la Recolección de la Información

3.3.1 Fuentes Primarias

Se realizó una visita en la empresa Grupo Inmobiliario Cúcuta Vip S.A.S donde por medio de la observación directa y charlas se recolectaron datos de primera mano acerca de la situación inicial de la empresa para realizar una identificación de riesgos. También una encuesta (Ver anexo 1) para conocer su perfil sociodemográfico y los riesgos a los que están asociados en su puesto de trabajo.

Para el diagnóstico se realizó por medio de la matriz estándares mínimos (resolución 0312 2019) en el cual se plasmaron uno a uno los hallazgos encontrados de las no conformidades al cumplimiento del mismo, y al decreto 1072 de 2015 en lo referente al Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, buscando como resultado un puntaje de 0 a 100 % en cumplimiento (Ver Anexo 2), también se realizó el análisis de peligros mediante la matriz de riesgos GTC 45- Guía Técnica Colombiana 45 para la priorización de riesgos (Ver Anexo 3), el resultado de estas dos matrices será un plan de acción que permita mejorar la seguridad y salud en la empresa.

3.3.2 Fuentes Secundarias

Se realizó una búsqueda exhaustiva a través de internet en trabajos de grado de diferentes universidades a nivel internacional, nacional y regional, revistas indexadas, decretos, resoluciones, leyes, guías técnicas e información de internet de fuentes confiables relacionadas con los temas del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo que nos ayudó en la búsqueda del conocimiento con el fin de crear una base datos que incluyó la mayor cantidad de documentos que soportan el diseño de seguridad y salud en el trabajo. Así como personas profesionales que dominan el tema de investigación del presente trabajo.

3.4 Análisis de la Información

El análisis de la información se realizó por medio de la formulación, ordenamiento y clasificación de la información recolectada. Las herramientas informáticas empleadas para el análisis de datos serán, Microsoft Excel, la cual se usa para la elaboración de tablas y gráficos y Microsoft Word.

Tabulación: Tanto los datos de la evaluación inicial como la valoración y priorización de los riesgos se procesaron a través de Microsoft Excel.

Gráficos: Se representan los datos resultantes de la tabulación.

Análisis e interpretación: Después de obtener la representación de los resultados, se realizó el análisis respectivo.

Capítulo 4. Diseño de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo Bajo el Decreto 1072 del 2015 para Grupo Inmobiliario Cúcuta VIP S.A.S

La empresa Grupo Inmobiliario Cúcuta VIP S.A.S demostrando compromiso, responsabilidad e interés desde la alta dirección, quiere adoptar las disposiciones necesarias para crear un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, que incluya los principales elementos de política, organización, planificación y aplicación, evaluación y acción en pro de mejoras.

Para su realización, se inicia con el diagnóstico de cómo se encuentra la empresa con respecto a los requisitos mínimos planteados en la resolución 0312 de 2019 la cual permitió establecer el porcentaje de cumplimiento en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, posteriormente se realizó la identificación, valoración y evaluación de los riesgos, además se elaboró el plan de trabajo anual y se finalizó con la documentación requerida por el nuevo sistema.

4.1 Diagnóstico Inicial Basado en la Resolución 0312 de 2019

Cuando una empresa toma la decisión de adoptar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo es importante realizar un diagnóstico inicial para conocer el estado actual de cómo se encuentra la empresa referente a la normatividad exigida y establecer el porcentaje de cumplimiento en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo.

4.1.1 Aplicación de la Lista de Verificación

Se realizó visita a las instalaciones de Grupo Inmobiliaria Cúcuta VIP S.A.S, con el fin de realizar la evaluación inicial para verificar la información existente en materia de seguridad y salud en el trabajo, mediante la aplicación de la lista de chequeo de la resolución 0312 de 2019 con el responsable de seguridad y salud en el trabajo (Ver figura 12), en la cual se definen los estándares

mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para empresas, empleadores y contratantes, que permitió evaluar la existencia de información y el porcentaje de cumplimiento.

Figura 12.

Estándares mínimos SG-SST de la resolución 0312 de 2019

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST RESOLUCION 0312 DE 2019									
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN									
CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE				CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA		
							JUSTIFICA	NO JUSTIFICA	
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	0,5	0	0	0	2
		1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0	0	0	0	
		1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0,5	0	0	0	
		1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		0,5	0	0	0	
		1.1.5 Pago de pensión trabajadores alto riesgo	0,5		0,5	0	X	0	
		1.1.6 Conformación COPASST / Vigía	0,5		0	0	0	0	
		1.1.7 Capacitación COPASST / Vigía	0,5		0	0	0	0	
		1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	0,5		0	0	0	0	
	Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (6%)	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2	6	0	0	0	0	2
		1.2.2 Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	2		0	0	0	0	
		1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso (50 horas)	2		2	0	0	0	

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST RESOLUCION 0312 DE 2019									
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN									
CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE				CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA		
							JUSTIFICA	NO JUSTIFICA	
GESTION INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía	1	15	0	0	0	0	1
	Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1		0	0	0	0	
	Evaluación inicial del SG-SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1		1	0	0	0	
	Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2		0	0	0	0	
	Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2		0	0	0	0	
	Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1		0	0	0	0	
	Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	2.7.1 Matriz legal	2		0	0	0	0	
	Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		0	0	0	0	
	Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		0	0	0	0	
	Contratación (2%)	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2		0	0	0	0	

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST RESOLUCION 0312 DE 2019									
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN									
CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE				CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA		
							JUSTIFICA	NO JUSTIFICA	
	Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		0	0	0	0	
II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	3.1.1 Evaluación Médica Ocupacional	1	9	0	0	0	0	6
		3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1		0	0	0	0	
		3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1		1	0	0	0	
		3.1.4 Realización de los exámenes médicos ocupacionales: preingreso, periódicos	1		1	0	0	0	
		3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1		1	0	0	0	
		3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	1		1	0	0	0	
		3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1		0	0	0	0	
		3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1		1	0	0	0	
		3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1		1	0	0	0	
	Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	5	2	0	0	0	4
		3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral	2		2	0	0	0	
		3.2.3 Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		0	0	0	0	

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST RESOLUCION 0312 DE 2019										
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN										
CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE				CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE	
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA			
							JUSTIFICA	NO JUSTIFICA		
	Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.1 Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1	6	0	0	0	0	0	
		3.3.2 Medición de la frecuencia de los Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		0	0	0	0		
		3.3.3 Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		0	0	0	0		
		3.3.4 Medición de la prevalencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		0	0	0	0		
		3.3.5 Medición de la incidencia de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		0	0	0	0		
		3.3.6 Medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		0	0	0	0		
	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros	4	15	0	0	0	0	3
			4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4		0	0	0	0	
			4.1.3 Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (Metodología adicional, cancerígenos y otros)	3		3	0	0	0	
			4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4		0	0	0	0	
		Medidas de prevención y control para intervenir los	4.2.1 Se implementan las medidas de prevención y control de peligros	2,5	15	0	0	0	0	2,5

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST RESOLUCION 0312 DE 2019										
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN										
CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE				CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
						CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA		
								JUSTIFICA	NO JUSTIFICA	
		peligros/riesgos (15%)	4.2.2 Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control	2,5		0	0	0	0	
			4.2.3 Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5		0	0	0	0	
			4.2.4 Inspección con el COPASST o Vígía	2,5		0	0	0	0	
			4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5		0	0	0	0	
			4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2,5		2,5	0	0	0	
	GESTION DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias	5	10	0	0	0	0	0
			5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5		0	0	0	0	
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	6.1.1 Indicadores estructura, proceso y resultado	1,25	5	0	0	0	0	0
			6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25		0	0	0	0	
			6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1,25		0	0	0	0	
			6.1.4 Planificar auditoría con el COPASST	1,25		0	0	0	0	
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	7.1.1 Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2,5	10	0	0	0	0	0
			7.1.2 Toma de medidas correctivas,	2,5		0	0	0	0	

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST RESOLUCION 0312 DE 2019										
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN										
CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE				CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
						CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA		
								JUSTIFICA	NO JUSTIFICA	
			preventivas y de mejora							
			7.1.3 Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral	2,5		0	0	0	0	
			7.1.4 Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y de ARL	2,5		0	0	0	0	
TOTALES					100	20,5	0	0	0	20,5
Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).										
Si el estándar No Aplica, se deberá justificar la situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación el estándar será igual a cero (0)										
El presente formulario es documento público, no se debe consignar hecho o manifestaciones falsas y está sujeto a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal Colombiano)										
FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE					FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL SG-SST					
EL NIVEL DE SU EVALUACIÓN ES:						CRITICO				

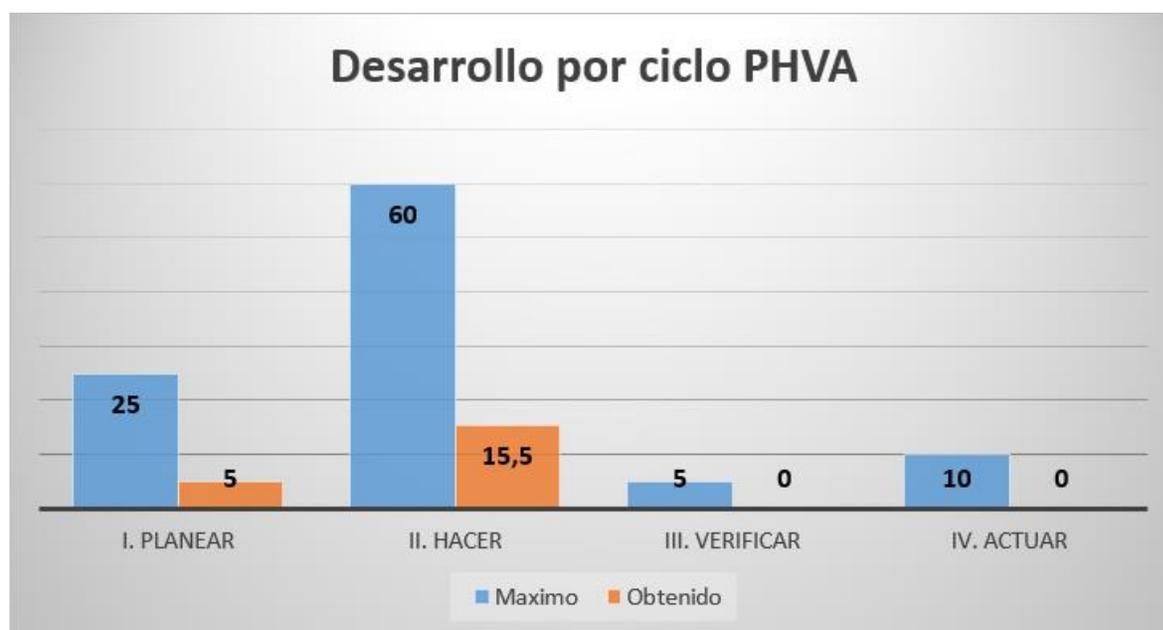
Fuente: Sura

4.1.1.1 Análisis de Resultados Obtenidos en el Diagnóstico de la Lista de Verificación.

Una vez aplicada la lista de chequeo en la empresa, se obtuvo una valoración crítica con una calificación de 20,5% sobre 100%, lo que claramente evidencia la carencia en cuanto al diseño e implementación del SG-SST. A continuación, se presentan en la figura 13 la puntuación obtenida frente al máximo correspondiente en cada etapa del ciclo PHVA, en general, es posible evidenciar que la empresa se encuentra muy por debajo en las cuatro etapas.

Figura 13.

Desarrollo por ciclo PHVA para la empresa Grupo Inmobiliario Cúcuta Vip S.A.S



Fuente: Elaboración propia

Las etapas con 0% en cumplimiento son verificar y actuar, debido a que la empresa no examina las acciones y procedimientos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo por tal razón tampoco implementa las acciones preventivas y correctivas adecuadas.

En la etapa planear, se obtuvo un puntaje del 5%, ya que la empresa cumple con las afiliaciones al Sistema de Riesgos Laborales, en su momento realizó una evaluación inicial y recientemente contrató una persona con especialización en seguridad y salud en el trabajo para realizarla.

Por otro lado, la etapa hacer obtuvo un porcentaje del 15,5%, debido a que cumple con las evaluaciones médicas ocupacionales a sus trabajadores, realizando los exámenes médicos de ingreso, periódico o retiro; tiene la custodia de las historias clínicas a cargo de la institución que eligió como prestadora de servicios en SST, también cuenta con un servicio de agua potable, sanitario y mecanismos para disponer basura en el área de trabajo; la eliminación de residuos es adecuada; además realiza el respectivo reporte e investigación de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales a la EPS SURA, se evidencia cumplimiento en la entrega de los elementos de protección personal correspondientes a su actividad y se les cambia cada vez que se requiera.

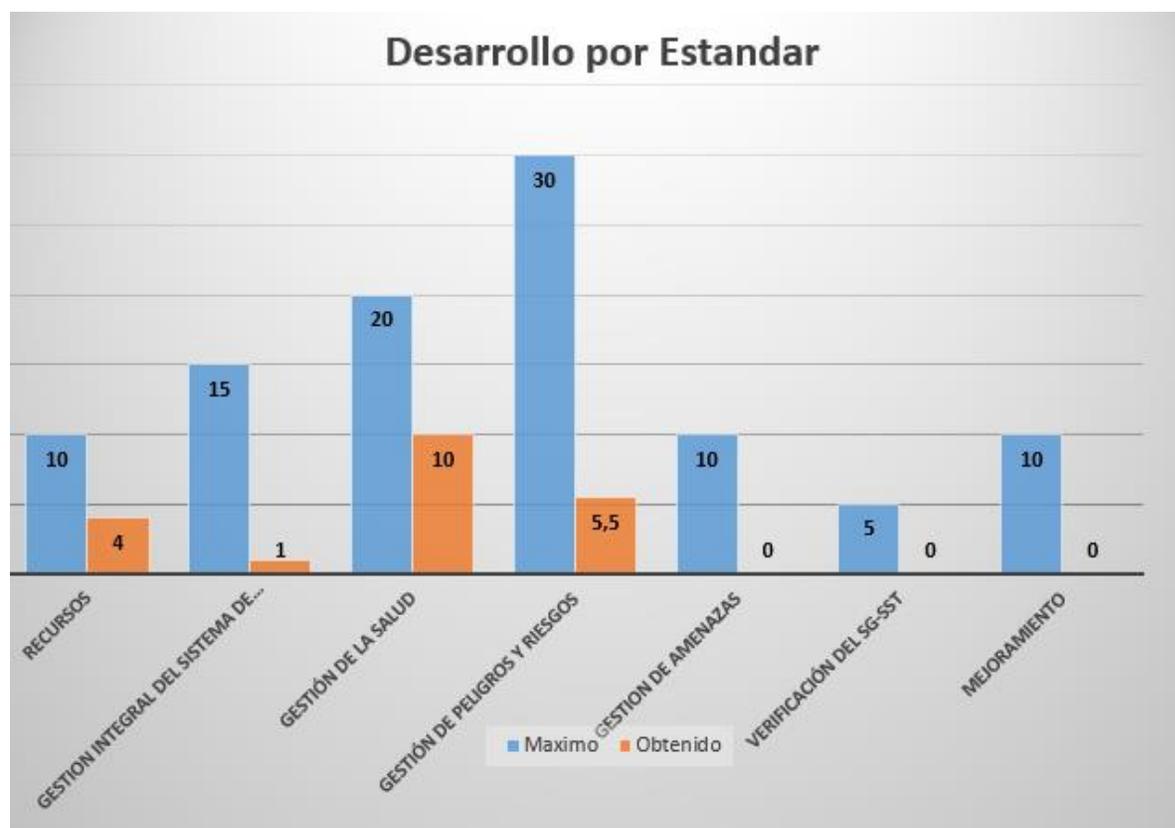
De acuerdo a los resultados, cabe resaltar que es evidente la ausencia del SG-SST en todas las etapas del ciclo PHVA, desde la inicial hasta la final. En cuanto al Planear, hasta el momento, la empresa no ha asignado las responsabilidades de los trabajadores frente al mismo; al ser una empresa de más de 10 trabajadores y riesgo 5 requiere conformar el COPASST, asimismo, requiere de la planificación de capacitaciones con las temáticas pertinentes referentes al tema, no se ha definido la matriz legal del sistema y los mecanismos de auto reporte de condiciones inseguras, entre otros.

Respecto al Hacer, aunque fue el porcentaje más alto por parte de la empresa, aún se encuentran deficiencias al no contar con documentos esenciales como son, las actividades en promoción y prevención de la salud; se requiere realizar la correspondiente medición de indicadores, aplicar la metodología para identificar peligros y valorar riesgos y las medidas de control correspondientes.

La etapa Verificar tiene 0% de cumplimiento, ya que no ha definido los indicadores del SG-SST y tampoco se han llevado a cabo auditorías. Por otra parte, la etapa Actuar, no cumple con ningún ítem debido a que no se había diseñado con anterioridad el sistema, por lo tanto, no se cuenta con acciones preventivas, correctivas o de mejora.

Figura 14.

Desarrollo por estándar para la empresa Grupo Inmobiliario Cúcuta Vip S.A.S



Fuente: Elaboración propia

En cuanto a la figura 14, es posible evidenciar en cada uno de los 7 estándares la puntuación obtenida frente a los máximos establecidos. Por otro lado, se evidencia en los tres últimos estándares un 0% de cumplimiento; sin embargo, el estándar más alto fue el de Gestión de la Salud con un 10%, seguido del estándar Gestión de Peligros y Riesgos con un 5,5. En el estándar recurso tiene una calificación obtenida del 4% y un 1% para el estándar Gestión Integral del SG-SST. Viéndolo desde esta perspectiva, se puede entender de manera más específica en qué apartados se ha cumplido con algunos de los ítems y en cuáles no, con el fin de fortalecer el Diseño del SG-SST propuesto en el presente trabajo.

En general, se puede observar que la empresa hasta el momento no ha destinado esfuerzos a fortalecer su sistema interno de seguridad y salud en el trabajo, no cuenta con un sistema estructurado. Se evidencia el no cumplimiento de los requisitos exigidos por la ley.

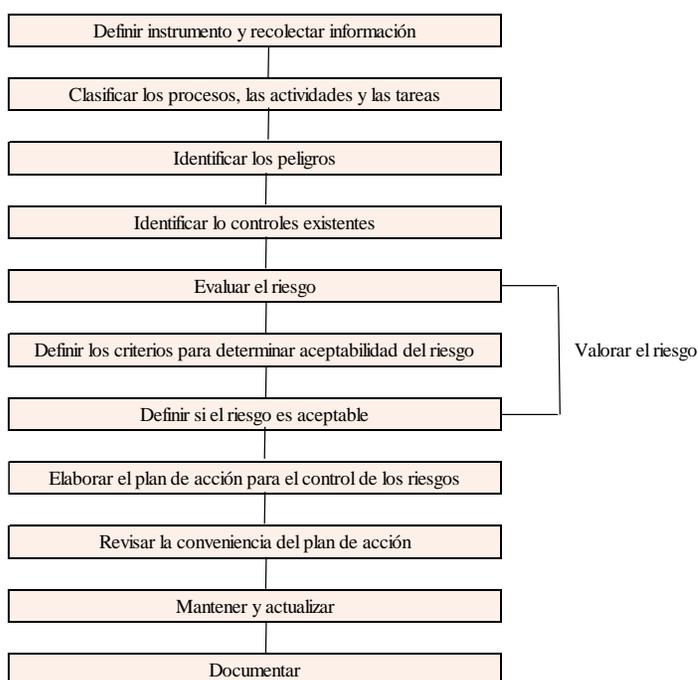
4.2. Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos

En el diseño de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, se requiere identificar y valorar los peligros de acuerdo a la naturaleza de la organización (Ver anexo 3). Este proceso se desarrolló en tres fases: una clasificación de los procesos-actividades-tareas, una identificación de los peligros, así como los controles existentes y una evaluación y valoración de los riesgos.

En la figura 15 se muestran las actividades que son necesarias para que las organizaciones realicen la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos con el fin de esclarecer los procesos de la empresa y de esa manera establecer las recomendaciones para las medidas de control y prevención para evitar o minimizar los daños a la salud de los trabajadores.

Figura 15.

Actividades para identificar los peligros y valorar los riesgos



4.2.1 Clasificación Procesos, Actividades y Tareas

Para el desarrollo de esta actividad la recolección de información se realizó a través de la aplicación de una encuesta a todos los trabajadores (Ver anexo 1) con el fin de obtener la información necesaria de las actividades que realiza cada uno de los trabajadores en la empresa. Aplicando esta entrevista, en la tabla 8 se muestra la información recopilada.

Tabla 8.

Identificación de procesos, actividades y tareas

PROCESO	ACTIVIDAD	TAREA
Gestión administrativa	*SERVICIO AL CLIENTE	-Atención al cliente (Vía WhatsApp, correos electrónicos y llamadas telefónicas)
	*RECURSOS HUMANOS Y REGISTRO DE INFORMACIÓN Y PAGOS	-Afiliación a la seguridad social a los trabajadores. -Proceso de selección del personal. -Programar exámenes médicos a los trabajadores. -Radicar incapacidades con la EPS y solicitar traslados. -Realizar contratación laboral. -Archivo de informes y documentos. -Cargue de planillas para pago a los trabajadores. -Recibe pagos de los clientes.
	*CONTROL FINANCIERO	-Liquidación de nómina. -Control de inventario. -Manejo de TNS. -Llamadas ocasionales a proveedores. -Revisión y registro de las compras de materiales de acuerdo al centro de costo que pertenece. -Liquidación de impuestos. -Registrar base de datos de clientes nuevos. -Conciliación con los bancos.

		<ul style="list-style-type: none"> -Envío de nómina electrónica.
	*VENTAS	<ul style="list-style-type: none"> -Publicidad en redes sociales. -Asesoría y negociación con el cliente. -Revisión de los requisitos establecidos por la inmobiliaria para la venta. -Realizar factura de venta.
	*SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> -Reporte de accidentes y enfermedades laborales. -Supervisión de los elementos de protección personal.
Gestión operativa	*CONTROL DE OBRA (OFICINA)	<ul style="list-style-type: none"> -Manejo de cálculos y memorias de cálculo. -Diseño del plano arquitectónico. -Diseño de acabados estéticos. -Interpretación de planos. -Planeación de actividades -Control de personal, control de material, control máquina, equipos y herramientas. -Realización de informes. -Presupuesto de materiales.
	*SUPERVISIÓN (OBRA)	<ul style="list-style-type: none"> -Seguimiento de actividades diarias de la obra. -Verificación de actividades constructivas, toma de decisiones. -Prueba de admisión para trabajadores nuevos.
	*MOVIMIENTO DE TIERRA	<ul style="list-style-type: none"> -Realizar despeje y desbroce. Eliminar malezas, basura, objetos, arbustos, árboles, plantas, broza. -Nivelación. -Identificar el tipo de cimiento. -Excavación de cimientos y tubería para la red principal de sanitario. -Estudio de suelo.

*CIMENTACIÓN	<ul style="list-style-type: none">-Localización y replanteo de la cimentación en el terreno.-Fundición de solados de limpieza.-Armado de acero de refuerzo (columnas y vigas)-Encofrado (si aplica)-Alinear las tablas.-Nivela y encuadra.-Elaborar el concreto.-Fundición con concreto (Verter el concreto dentro del encofrado)-Desencofrado.-Curado.
*INSTALACIÓN DE PLOMERÍA (CONEXIÓN CON EL DRENAJE E INSTALACIÓN DE SERVICIOS)	<ul style="list-style-type: none">-Alcantarillas, llaves de agua y todo lo que conecta con el drenaje. Agua blanca.-Colocar y pegar tubos de pvc o cpvc.
*MONTAJE SISTEMA DE APORTICADO (ESQUELETO)	<ul style="list-style-type: none">-Fundición de losa (piso)-Vigas de carga (si son metálicas se soldan)-Columnas.-Elaborar el concreto.-Verter el concreto dentro del encofrado.-Instalación losa entre piso.-Instalación de placa (fundición)
*MAMPOSTERÍA	<ul style="list-style-type: none">-Paredes.-Muros divisorios.-Perfiles metálicos (puerta, ventanas)-Pañete.-Electricidad (tomacorriente, lámparas)
*ACABADO	<ul style="list-style-type: none">-Aplicación de estuco (lijar, pintar)-Instalación de enchapes de cocina y área sanitaria.-Conexión de electricidad (servicios)-Instalación de puertas, ventanas.

		-Instalar pisos (cerámica, mármol o granito), cortar y pegar (pego)
Limpieza	*LIMPIEZA EN LAS OFICINAS Y EN LA CASA TERMINADA	-Barrer, trapear, limpiar polvo, limpieza de baños.

Fuente: Elaboración propia

4.2.2 Identificación de Peligros y Controles Existentes

La identificación de los peligros y controles existentes se realizó a través de observación directa teniendo en cuenta los criterios establecidos del formato de la matriz de riesgos planteados en la GTC-45:2012. Una vez realizadas las respectivas visitas a la empresa Grupo Inmobiliaria Cúcuta VIP S.A.S, haber identificado los procesos, actividades y las tareas y conversar un poco con los trabajadores, se procedió a revisar detalladamente sobre cada actividad, para evidenciar los riesgos y peligros existentes a los que están expuestos durante la jornada laboral, teniendo en cuenta la clasificación de la tabla de peligros dada en la GTC:2012 (Ver anexo 4), para posteriormente analizar los resultados obtenidos.

En la tabla 9 y figura 16, se muestran los peligros identificados dentro de la empresa como son, biológicos, físicos, químicos, biomecánicos, psicosociales, condiciones de seguridad y fenómenos naturales.

Tabla 9.

Clasificación de peligros

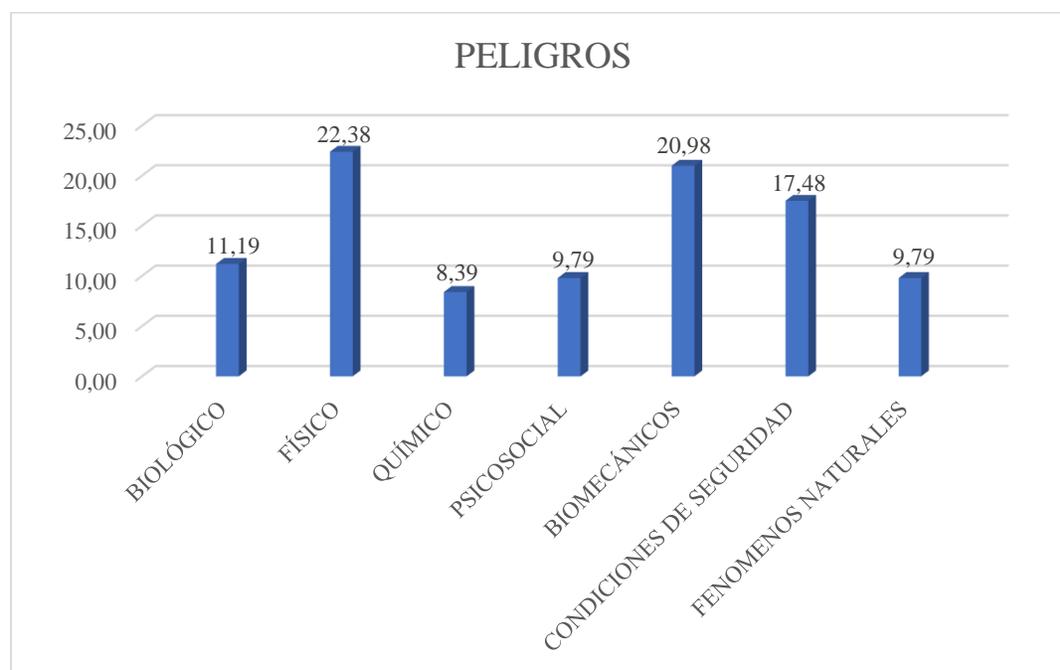
PELIGROS	CANT	%
BIOLÓGICO	16	11,19
FÍSICO	32	22,38
QUÍMICO	12	8,39
PSICOSOCIAL	14	9,79

BIOMECÁNICOS	30	20,98
CONDICIONES DE SEGURIDAD	25	17,48
FENOMENOS NATURALES	14	9,79
TOTAL	143	100

Fuente: Elaboración propia

Figura 16.

Identificación de peligros en la empresa



Fuente: Elaboración propia

A partir de la información obtenida de la matriz de peligros se pudo evidenciar que la empresa Grupo Inmobiliario Cúcuta VIP S.A.S, cuenta con un total de 143 peligros, observando que el 22,38%, corresponde a peligros físico, siendo sus peligros más significativos, radiaciones emitidas por el computador, ruido por máquinas como pulidora, motosierra, mezcladora, taladro, vibraciones producidas por el vibro compactador, altas temperaturas por el calor y radiaciones no ionizantes por la exposición al sol, altas temperaturas al momento de soldar; En segundo lugar biomecánicos con un porcentaje de 20,98%, debido a posturas prolongadas, forzadas, movimientos

repetitivos y manipulación de cargas; con un 17,48% los peligros correspondientes a condiciones de seguridad, debido a las actividades que se realizan, de los cuales se destacan mecánicos, por uso de equipos como la mezcladora, rana, vibradores, la máquina de soldar, locativos, por condiciones de orden y aseo en el puesto de trabajo; los accidentes de tránsito; públicos, específicamente en robos, asalto dentro y fuera de las instalaciones; con un 11,19%, los peligros biológicos en los cuales se encuentran peligros por picaduras (insectos) o mordeduras, debido a la presencia de insectos en la zona, virus, bacterias por el contacto con documentos y personas; con un porcentaje de 9,79%, los peligros correspondientes a riesgo psicosocial, ocasionado por las condiciones de la tarea; con un valor de 9,79%, se encuentran los fenómenos naturales, por sismos y, por último 8,39%, se encuentran los riesgos químicos, como material particulado, gases y vapores por el humo metálico producido en la actividad de soldar, líquidos, material particulado.

A continuación, se muestran en la tabla 10 y figura 17 los peligros identificados en los diferentes procesos: administrativo, operativo y limpieza.

Tabla 10.

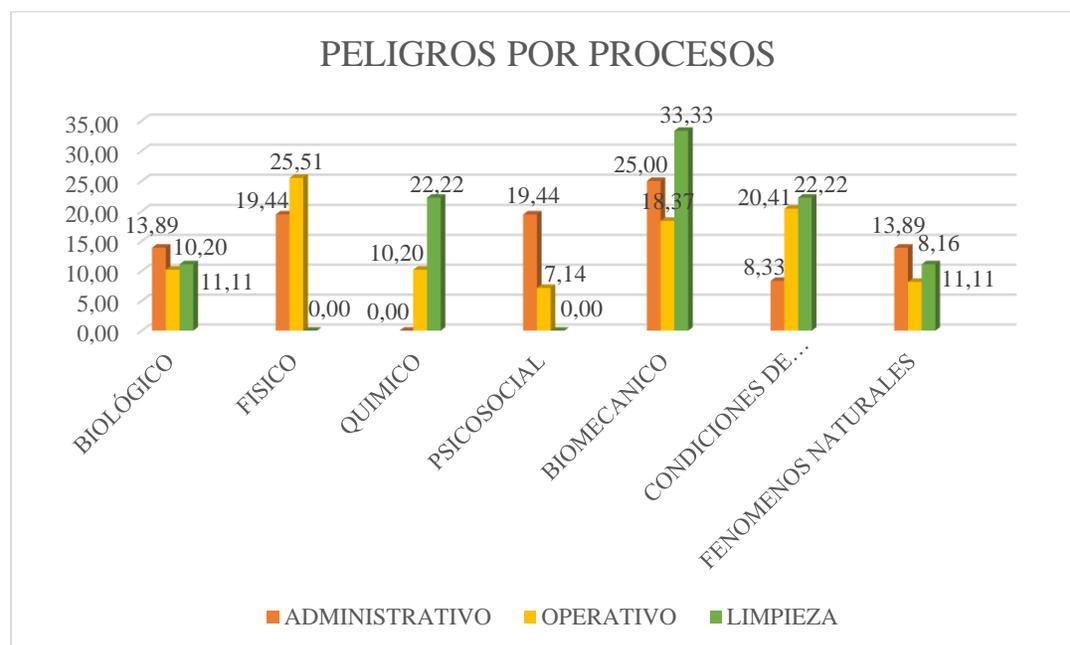
Peligros por procesos

PELIGROS	ADMINISTRATIVO		OPERATIVO		LIMPIEZA	
	CANT	%	CANT	%	CANT	%
BIOLÓGICO	5	13,89	10	10,20	1	11,11
FISICO	7	19,44	25	25,51	0	0,00
QUIMICO	0	0,00	10	10,20	2	22,22
PSICOSOCIAL	7	19,44	7	7,14	0	0,00
BIOMECANICO	9	25,00	18	18,37	3	33,33
CONDICIONES DE SEGURIDAD	3	8,33	20	20,41	2	22,22
FENOMENOS NATURALES	5	13,89	8	8,16	1	11,11
TOTAL	36	100	98	100	9	100

Fuente: Elaboración propia

Figura 17.

Clasificación de peligros por procesos



Fuente: Elaboración propia

De los tres procesos, el operativo cuenta con 98 peligros identificados, es el que tiene más peligros entre los cuáles la mayor cantidad de peligros son físicos, debido a la exposición a temperaturas (calor) que pueden causar discomfort térmico y radiaciones no ionizantes (sol) debido a que la mayoría de las actividades se realizan en campo y el uso de maquinaria y herramientas; el segundo proceso con más peligros es el administrativo y entre ellos el biomecánico es el mayor ya que la postura a lo largo de la jornada tiene que ser prolongada y realizan movimientos repetitivos.

4.2.3. Evaluación de los Riesgos

Para la evaluación de los riesgos se dio un puntaje para el nivel de deficiencia, exposición y de consecuencia de acuerdo a la detección de peligros, tiempo de exposición y daños personales que están expuestos cada uno de los trabajadores de la empresa, dando como resultado el nivel de probabilidad y el nivel de aceptabilidad, y de esa manera valorar el riesgo.

4.2.3.1 Interpretación del nivel de probabilidad. De acuerdo al valor del nivel de probabilidad el cuál se obtiene de la multiplicación del nivel de deficiencia y el nivel de exposición, se pudo interpretar en: muy alto, alto, medio o bajo.

Tabla 11.

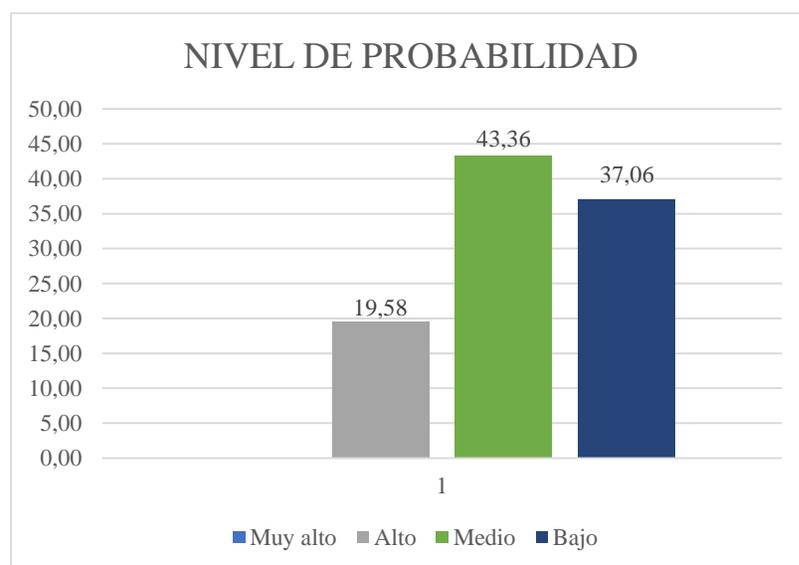
Interpretación del nivel de probabilidad

NIVEL DE PROBABILIDAD	CANT	%
Muy alto	0	0,00
Alto	28	19,58
Medio	62	43,36
Bajo	53	37,06
TOTAL	143	100

Fuente: Elaboración propia

Figura 18.

Clasificación nivel de probabilidad



Fuente: Elaboración propia

Se pudo observar que la interpretación del nivel de probabilidad más significativo encontrado en la empresa Grupo Inmobiliario Cúcuta VIP S.A.S. fue el nivel MEDIO, con 62 riesgos de los cuales 24 son biomecánicos, 23 físico, 19 condiciones de seguridad, 9 psicosocial, 8 químico y 2 biológicos, que en total, representan un valor de 43,36%, el cual indica que es posible que suceda el daño alguna vez; en segundo lugar, se encuentra el nivel de probabilidad BAJO, con 53 riesgos, donde 14 son biológicos, 14 fenómenos naturales, 9 físicos, 6 condiciones de seguridad, 5 psicosocial, 4 químicos, y 1 biomecánicos representando un 37,06%, lo cual indica que la situación es mejorable, con exposición ocasional o esporádica, aunque no es esperable que se materialice el riesgo y por último el nivel de probabilidad ALTO, con un porcentaje de 19,58%, encontrándose 5 biomecánicos, para un total de 5 riesgos de modo que la materialización del riesgo es posible que suceda varias veces en la vida laboral.

Asimismo, se pudo observar que no hay riesgos que tengan una probabilidad MUY ALTO de ocurrir, lo cual quiere decir que normalmente la materialización del riesgo no ocurre con frecuencia.

Se presentan en la tabla 12 y figura 19 los porcentajes obtenidos de nivel de probabilidad por procesos, en la empresa Grupo Inmobiliaria S.A.S.

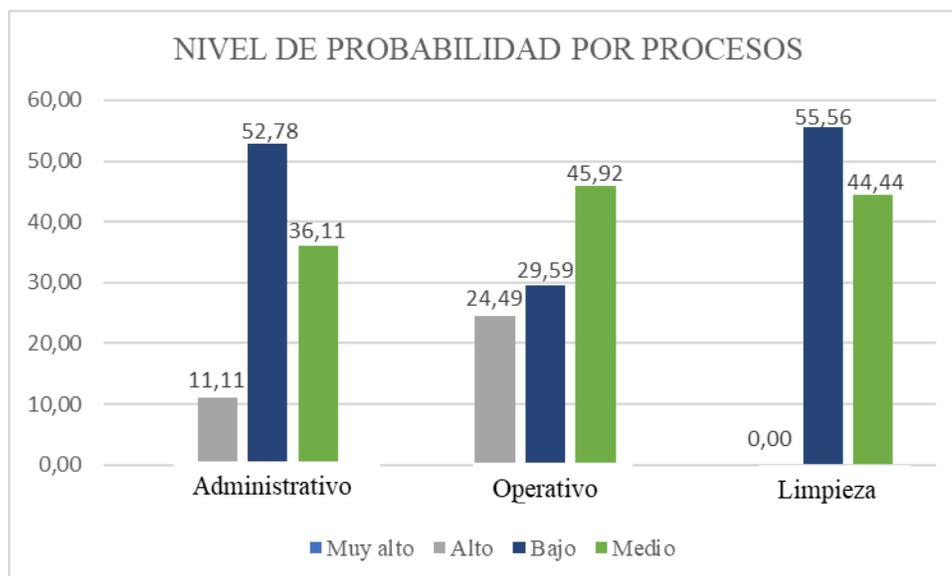
Tabla 12.

Interpretación del nivel de probabilidad por procesos

NIVEL DE PROBABILIDAD	ADMINISTRATIVO		OPERATIVO		LIMPIEZA	
	CANT	%	CANT	%	CANT	%
Muy alto	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Alto	4	11,11	24	24,49	0	0,00
Medio	13	36,11	45	45,92	4	44,44
Bajo	19	52,78	29	29,59	5	55,56
TOTAL	36	100	98	100	9	100

Figura 19.

Clasificación nivel de probabilidad por procesos



Fuente: Elaboración propia

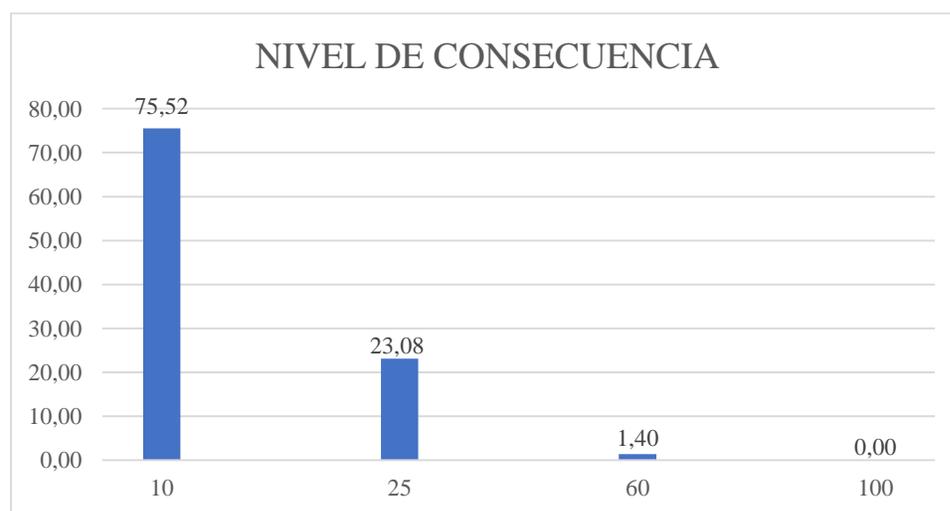
Se pudo identificar que el proceso con mayor nivel de probabilidad MEDIO fue el operativo con 45,92% ya que las actividades que se realizan pueden ocasionar daños a los trabajadores debido al nivel de riesgo que están expuestos, seguidamente se identificó que el proceso de limpieza y administrativo tiene un nivel de probabilidad BAJO de 55,56% y 52,78% respectivamente, debido a que se pueden presentar ocasionalmente daños a los trabajadores.

4.2.3.2 Nivel de Consecuencia. A continuación, se determinó el nivel de consecuencias para esto se tuvo en cuenta la consecuencia directa más grave que se pueda presentar en cada actividad valorada.

Tabla 13.*Interpretación del nivel de consecuencia*

NIVEL DE CONSECUENCIA	CANT	%
10	108	75,52
25	33	23,08
60	2	1,40
100	0	0,00
TOTAL	143	100

Fuente: Elaboración propia

Figura 20.*Clasificación nivel de consecuencia*

Fuente: Elaboración propia

En la tabla 13 y figura 20, se pudo observar que el mayor nivel de consecuencia es LEVE con un total de 108 riesgos de los cuales 29 físicos, 28 biomecánico, 16 son biológicos, 14 psicosocial, 12 condiciones de seguridad y 9 químico, que representa el 75,52%, lo que quiere decir que las lesiones o enfermedades que se presenten se puede dar un tratamiento que no requiera

incapacidad; en segundo lugar el nivel de consecuencia GRAVE tiene un total de 33 riesgos, de los cuales 14 fenómenos naturales, 11 condiciones de seguridad, 3 físico, 2 biomecánicos y 2 químico , que representa el 23,08%, generando lesiones o enfermedades graves que requieran tratamiento médico e incapacidad laboral temporal; de tercer lugar el nivel de consecuencia MUY GRAVE está representado por un 1,40% donde 2 riesgos son de condiciones de seguridad, generando al trabajador lesiones o enfermedades graves irreparables que puede ocasionar incapacidad permanente parcial o invalidez.

Tabla 14.

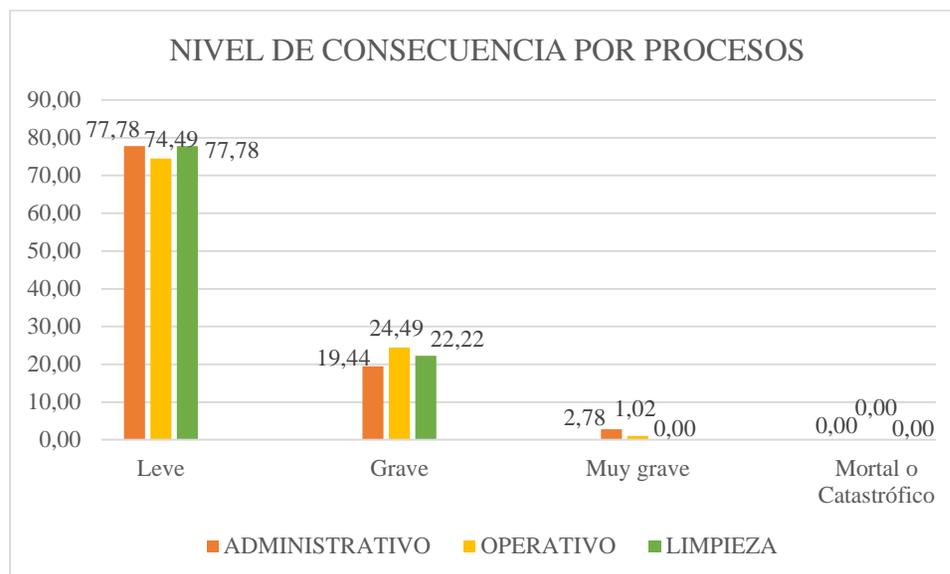
Interpretación del nivel de consecuencia por procesos

NIVEL DE CONSECUENCIA	ADMINISTRATIVO		OPERATIVO		LIMPIEZA	
	CANT	%	CANT	%	CANT	%
Leve	28	77,78	73	74,49	7	77,78
Grave	7	19,44	24	24,49	2	22,22
Muy grave	1	2,78	1	1,02	0	0,00
Mortal o Catastrófico	0	0,00	0	0,00	0	0,00
TOTAL	36	100	98	100	9	100

Fuente: Elaboración propia

Figura 21.

Clasificación nivel de consecuencia por procesos



Fuente: Elaboración propia

Se pudo observar, a partir de la tabla 14 y de la figura 21, que el proceso administrativo y de limpieza representa el mayor porcentaje de 77,78% del nivel de consecuencia leve, en el que se encuentran 35 riesgos del cual 12 biomecánico, 7 físico, 7 psicosocial, 6 biológico, 2 químico, 1 condiciones de seguridad; y por último del proceso operativo representa el 74,49% del nivel de consecuencia leve, en el que se encuentran 73 riesgos del cual 22 físico, 16 biomecánico, 11 condiciones de seguridad, 10 biológico, 7 psicosocial, 7 químico.

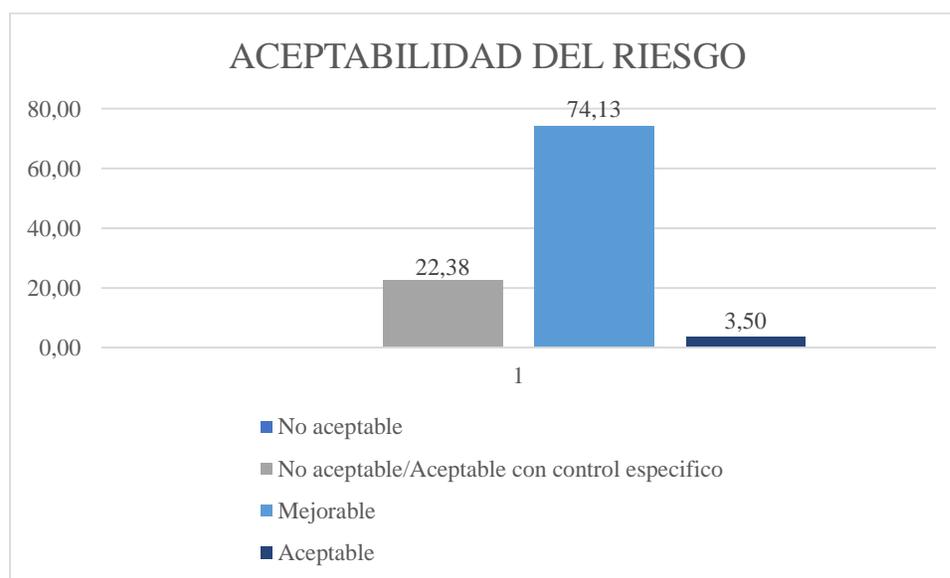
El proceso operativo, de limpieza y administrativo tienen un porcentaje similar, en el nivel de consecuencia GRAVE, con un valor de 24,49%, 22,22% y 19,44% respectivamente, a pesar de que los porcentajes no superan el 50% se debe seguir realizando el seguimiento a los controles y trabajar más en los peligros encontrados.

4.2.3.3 Aceptabilidad del Riesgo. A continuación, se determinó la aceptabilidad del riesgo, este valor saldrá de acuerdo a la interpretación del riesgo que se obtiene de la multiplicación del nivel de probabilidad por el de consecuencia.

Tabla 15.*Interpretación aceptabilidad del riesgo*

ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	CANT	%
No aceptable	0	0,00
No aceptable/Aceptable con control específico	32	22,38
Mejorable	106	74,13
Aceptable	5	3,50
TOTAL	143	100

Fuente: Elaboración propia

Figura 22.*Clasificación aceptabilidad del riesgo*

Fuente: Elaboración propia

En la tabla 15 y figura 22, se identificó que el nivel de aceptabilidad más representativo es el nivel de riesgo III, que representa el 74,13% evaluado como MEJORABLE, lo que indica que la empresa debe seguir mejorando en los controles existentes; seguidamente, el nivel de riesgo II,

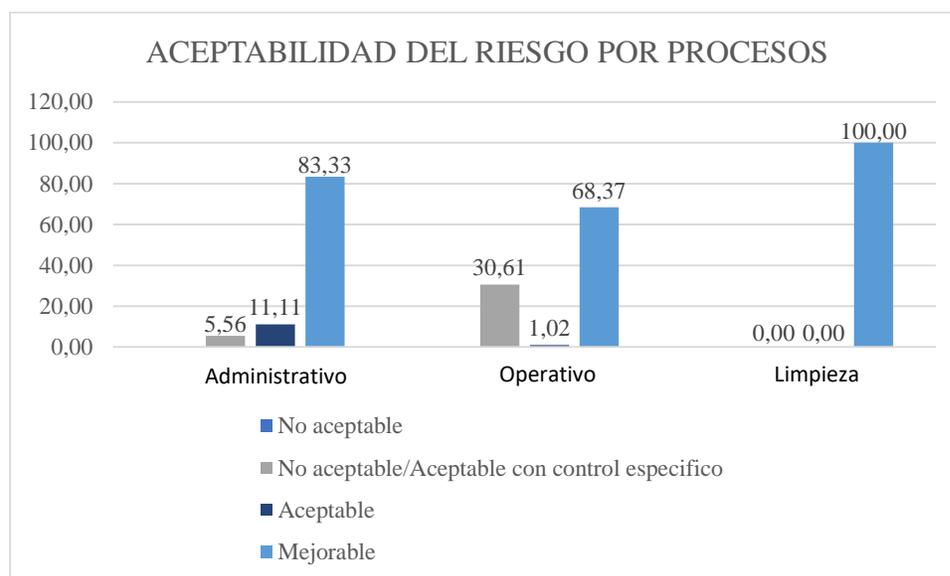
evaluado como NO ACEPTABLE/ ACEPTABLE CON CONTROL ESPECÍFICO, con un porcentaje de 22,38%, por consiguiente se deben corregir o adoptar medidas de control de forma inmediata, y el nivel de riesgo IV evaluado como ACEPTABLE, con un porcentaje de 3,50%, lo que indica que la empresa debe seguir implementando los controles existentes.

Tabla 16.

Interpretación aceptabilidad del riesgo por procesos

ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	ADMINISTRATIVO		OPERATIVO		LIMPIEZA	
	CANT	%	CANT	%	CANT	%
No aceptable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
No aceptable/Aceptable con control específico	2	5,56	30	30,61	0	0,00
Mejorable	30	83,33	67	68,37	9	100,00
Aceptable	4	11,11	1	1,02	0	0,00
TOTAL	36	100	98	100	9	100

Fuente: Elaboración propia

Figura 23.*Clasificación aceptabilidad del riesgo por procesos*

Fuente: Elaboración propia

En la tabla 16 y figura 23, se pudo observar que el nivel de riesgo III valorado como MEJORABLE, se presenta en más de un 50% en los procesos administrativo, operativo y limpieza, siendo el proceso de limpieza el que tiene mayor porcentaje con un valor de 100%, seguidamente se encuentra el proceso operativo con un 68,37%, por lo tanto la empresa debe mejorar los controles existentes, además se pudo determinar que el proceso operativo, tiene un valor de 30,61% en nivel de riesgo II evaluado como NO ACEPTABLE/ ACEPTABLE CON CONTROL ESPECÍFICO, lo cual indica que la empresa debe tomar acciones correctivas prontas, a fin de poder disminuir el nivel de riesgo presente.

Y por último para el riesgo IV evaluado como ACEPTABLE representa un 11, 11% para el proceso administrativo y un 1,02% para el proceso operativo, si bien no requieren intervención adicional, se sugiere seguir aplicando dichos controles existentes.

4.3 Política, Objetivos y Recursos Necesarios para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

4.3.1. Elaboración de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

Para la elaboración de la política de seguridad y salud en el trabajo se tuvo en cuenta los requisitos para la elaboración de la política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidos en el artículo 2.2.4.6.5, 2.2.4.6.6, 2.2.4.6.7 del Decreto 1072 del 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo). La política debe entre otros, cumplir los siguientes requisitos:

1. Establecer el compromiso hacia la implementación del SST para la gestión de los riesgos laborales.
2. Ser específica para la empresa y apropiada para la naturaleza de su peligro y el tamaño de la organización.
3. Ser concisa, redactada con claridad, estar fechada y firmada por el representante legal de la compañía.
4. Ser difundida a todos los niveles de la organización y estar accesible a todos los trabajadores y demás partes interesadas en el lugar de trabajo.
5. Ser revisada como mínimo una vez al año y de requerirse, actualizada acorde con los cambios tanto en materia de seguridad y salud en el trabajo (SST), como en la empresa.
6. Incluir como mínimo el compromiso con:
 - La identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y establecer los respectivos controles.
 - Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores mediante la mejora del SG-SST.
 - Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.

Para la formulación de la política de calidad en Grupo Inmobiliario Cúcuta VIP S.A.S, se diseñó un cuestionario de seis preguntas realizado, las cuales fueron formuladas a la alta dirección (Ver anexo 5). De esta manera se logró recolectar información en donde se concretó: ¿Qué

hacemos? ¿Cuáles son las necesidades de los trabajadores que podemos cubrir con respecto a seguridad y salud en el trabajo? ¿A qué nos comprometemos con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo? ¿Qué queremos lograr con la implementación del SG-SST? ¿Qué actividades vas a realizar para gestionar su funcionamiento? ¿Cómo vas a lograr la seguridad de todos tus trabajadores?

A continuación, se procedió a redactar la política de SST para Grupo Inmobiliario Cúcuta VIP S.A.S, con base en los resultados obtenidos en el cuestionario. La política quedó formulada de la siguiente manera:

Figura 24.*Política de Seguridad y Salud en el Trabajo*

	GRUPO INMOBILIARIO CÚCUTA VIP S.A.S. POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión 1
		Marzo 2023
		Página 1 de 1

POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En Grupo Inmobiliario Cúcuta VIP S.A.S nos dedicamos al desarrollo de proyectos y venta de inmuebles, estamos comprometidos con el diseño, implementación y fortalecimiento de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, responsables con la protección y promoción de la salud de nuestros trabajadores procurando su integridad física mediante el control de los peligros y riesgos y el mejoramiento continuo de los procesos, cumpliendo con los requisitos legales aplicables. Todos los colaboradores y contratistas tendrán la responsabilidad de cumplir las normas y procedimientos de seguridad con el fin de realizar un trabajo seguro y productivo. Igualmente se comprometen a notificar oportunamente todas aquellas condiciones que puedan generar consecuencias para los colaboradores y la organización.

Para lograrlo, la organización destina los recursos necesarios a nivel económico, tecnológico y del talento humano; con el fin de proteger la Seguridad y Salud de todos los trabajadores independiente de su forma de contratación o vinculación, mediante la mejora continua.

Jesús David Vera S.

Jesús David Vera Santander
Gerente General- Administrativo
Cúcuta, 15 de marzo de 2023

4.3.2. Formulación de los Objetivos e Seguridad y Salud en el Trabajo

Los objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo buscan definir las acciones y enfocar los propósitos para poder cumplir con la política de seguridad. Para su formulación, se tuvo en cuenta la política de seguridad y salud en el trabajo elaborada y la colaboración de la alta dirección, teniendo en cuenta que estos deben ser específicos y claros, medibles para poder alcanzarlos, realistas para poder llevarlos a cabo en un tiempo determinado. Conforme a lo anterior, se procedió a describir los objetivos de seguridad y salud y para ello se presenta en la tabla 17 los objetivos propuestos de acuerdo a la directriz de la política y el responsable.

Tabla 17.

Establecimiento de objetivos de seguridad y salud

ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD		
DIRECTRIZ DE LA POLÍTICA DE SST	OBJETIVO PROPUESTO	RESPONSABLE
Estamos comprometidos con el desarrollo, la implementación y fortalecimiento de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	Implementar el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo en cumplimiento de todos los requisitos del Decreto 1072.	Gerente. Responsable de SST.
Responsables con la protección y promoción de la salud de nuestros trabajadores procurando su integridad física mediante el control de los peligros y riesgos y el mejoramiento continuo de los procesos	Implementar eficazmente las medidas de prevención y control de acuerdo a la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.	Gerente. Subgerente. Responsable de SST.
Cumpliendo con los requisitos legales aplicables.	Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.	Gerente Subgerente. Responsable de SST.

Todos los colaboradores y contratistas tendrán la responsabilidad de cumplir las normas y procedimientos de seguridad con el fin de realizar un trabajo seguro y productivo.	Fomentar la cultura de prevención en seguridad y salud en el trabajo entre los trabajadores.	Gerente Subgerente. Responsable de SST.
Igualmente se comprometen a notificar oportunamente todas aquellas condiciones que puedan generar consecuencias para los colaboradores y la organización	Promover vías de comunicación eficientes con nuestros empleados, contratistas, clientes y comunidad.	Gerente Subgerente. Responsable de SST. Recursos humanos

Fuente: Elaboración propia

Posterior al diseño de los objetivos, se puede observar en la tabla 18 los indicadores que se diseñaron con el propósito de hacer seguimiento al sistema de gestión en relación a su política y objetivos formulados. Adicional se realizaron las fichas técnicas de los indicadores como instrumento con el fin de que permita identificar cómo se calcula y qué significa el resultado arrojado (Ver anexo 6)

Tabla 18.*Indicadores de seguridad y salud*

Objetivos de SST	Denominación del Indicador	Tipo de Indicador	Periodicidad	Indicador	Meta	Responsables
Implementar el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo en cumplimiento de todos los requisitos del Decreto 1072.	Avance cumplimiento de plan de trabajo	Proceso	Mensual	$\frac{\# \text{ Act. ejecutadas del Plan de trabajo}}{\# \text{ Act. programadas en el Plan de Trabajo}} \times 100\%$	100%	Gerente Subgerente. Responsable de SST.
Implementar eficazmente las medidas de prevención y control de acuerdo a la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.	Eficacia de Controles	Resultado	Mensual	$\frac{\# \text{ controles implementados}}{\# \text{ controles planteados}} \times 100\%$	>95%	Gerente Subgerente. Responsable de SST.
Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.	Cumplimiento de normatividad aplicable	Resultado	Semestral	$\frac{\text{requisitos legales con cumplimiento}}{\text{requisitos legales identificados}} \times 100\%$	>95%	Gerente Subgerente. Responsable de SST.

Objetivos de SST	Denominación del Indicador	Tipo de Indicador	Periodicidad	Indicador	Meta	Responsables
Fomentar la cultura de prevención en seguridad y salud en el trabajo entre los trabajadores.	Avance cumplimiento de capacitaciones	Proceso	Mensual	$\frac{\text{capacitaciones ejecutadas}}{\text{capacitaciones programadas}} \times 100\%$	95%	Gerente Responsable de SST
Promover vías de comunicación eficientes con nuestros empleados, contratistas, clientes y comunidad.	Avance cumplimiento implementación de canales de comunicación	Estructura	Mensual	$\frac{\text{canales comunicación implementados}}{\text{canales comunicacion definidos}} \times 100\%$	90%	Gerente Responsable de SST. Recursos humanos

4.3.3. Recursos Necesarios

Se debe definir y asignar los recursos financieros, técnicos y el personal necesario para el diseño, implementación, revisión evaluación y mejora de las medidas de prevención y control, para la gestión eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo y también, para que los responsables de la seguridad y salud en el trabajo en la empresa, el Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo según corresponda, puedan cumplir de manera satisfactoria con sus funciones.

Figura 25.*Recursos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo*

	GRUPO INMOBILIARIO CÚCUTA VIP S.A.S. RECURSOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión 1
		Marzo 2023
		Página 1 de 2

RECURSOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Como gerente de Grupo Inmobiliario me permito asignar los recursos para el desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo vigencia 2023 con el fin de dar cumplimiento a las exigencias de la resolución 0312 de 2019 por la cual se definen los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo y al decreto 1072 de 2015, decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, de la siguiente manera:

Recursos financieros

Para el periodo vigente del año 2023, los recursos serán gestionados por el administrador del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y deberá incluir como mínimo:

- Compra y/o mantenimiento de equipos de emergencia
- Implementación de medidas de intervención para riesgos prioritarios
- Exámenes médicos ocupacionales
- Compras de Epp
- Gastos papelería

Al momento de finalizar el periodo, el administrador del SG-SST rendirá cuentas a la alta dirección sobre el uso de los recursos asignados.

Recursos humanos

Se debe destinar y contratar personal capacitado e idóneo para la ejecución, evaluación y seguimiento del SG-SST, asignado de la siguiente manera:

- COPASST (2 principales y 2 suplentes)
- Comité de convivencia (4)
- Brigadas de emergencia (2 ó 3)
- Profesional contratado para el diseño y la implementación del SG-SST

La empresa destinará las horas del personal que sean necesarias para participar en las actividades del SG-SST como son:

- Participación en simulacro de evaluación.
- Asistencia a capacitaciones y actividades de seguridad y salud en el trabajo.
- Asistencia a exámenes médicos ocupacionales.

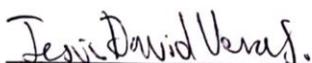
	GRUPO INMOBILIARIO CÚCUTA VIP S.A.S. RECURSOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión 1
		Marzo 2023
		Página 2 de 2

- Asistencia a exámenes médicos ocupacionales.

Recursos técnicos.

Debe contar con espacios y equipos para el desarrollo de las actividades de SG-SST como lo son:

- Equipo de cómputo para el responsable de SG-SST.
- Impresora multiuso para copiado, impresión y escáner de archivos.
- Acceso internet.
- Salón de reuniones.
- Un televisor para proyección de presentaciones.
- Equipos de atención de emergencias relacionados en el plan de emergencias.
- Matriz de requisitos legales.
- Elementos para el desarrollo del programa de acondicionamiento físico (PAF).



Jesús David Vera Santander
Gerente General- Administrativo
Cúcuta, 15 de marzo de 2023

Fuente: Elaboración propia

4.4. Plan de Trabajo Anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Socialización del Mismo.

El plan de trabajo anual propuesto para Grupo Inmobiliario Cúcuta VIP S.A.S, se basa en los resultados obtenidos en la evaluación inicial, las medidas de intervención determinadas en la matriz de identificación y valoración de riesgos y los objetivos del SG-SST que se elaboraron para el mismo. Este plan de trabajo presenta para cada objetivo, metas y actividades enmarcadas en el ciclo PHVA.

Para su cumplimiento se anexa el cronograma de las actividades (Ver anexo 7).

Así mismo, se realiza la socialización del Plan de Trabajo Anual en los espacios de la empresa Grupo Inmobiliario Cúcuta VIP S.A.S, con el gerente y algunos trabajadores, la cual se toma como evidencia la asistencia (Ver anexo 8) y se adjunta fotografías de la misma (Ver anexo 9)

4.5. Documentar el Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Empresa Grupo Inmobiliario Cúcuta Vip S.A.S.

De acuerdo con la ISO 45001, “la información documentada requerida por el sistema y el estándar debe controlarse para garantizar que esté disponible y sea adecuada para su uso cuando y donde sea necesario, y que esté debidamente protegida contra la pérdida de integridad o el uso indebido”, la organización debe mantener la información documentada. Se entiende por información documentada como aquella que debe ser controlada y mantenida por la empresa u organización y en el medio en que está contenida, cuyo objetivo fundamental es la obtención de los resultados que anteriormente se planificaron.

Según el artículo 2.2.4.6.12 del decreto 1072 de 2015, menciona que el empleador debe mantener disponibles y debidamente actualizados los siguientes documentos en relación con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:

4.5.1. La Política y los Objetivos de la Empresa en Materia de Seguridad y Salud en el Trabajo SST, Firmados por el Empleador

4.5.1.1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo. Según el decreto 1072 de 2015, capítulo 2.2.4.6 indica que la política es el compromiso de la alta dirección con la Seguridad y Salud en el trabajo, expresadas formalmente, en el que define su alcance y compromete a toda la organización (Ver figura 24).

4.5.1.2. Objetivos. Los objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo, buscan definir las acciones y enfocar los propósitos para poder cumplir con la política de seguridad. Para su formulación, se tuvo en cuenta la política de seguridad y salud en el trabajo elaborada y la colaboración de la alta dirección, teniendo en cuenta que estos deben ser específicos y claros, medibles para poder alcanzarlos, realistas para poder llevarlos a cabo en un tiempo determinado. Conforme a lo anterior, se procedió a describir los objetivos de seguridad y salud y para ello se presenta en la tabla 19 los objetivos propuestos de acuerdo a la directriz de la política y el responsable.

Tabla 19.

Establecimiento de objetivos de seguridad y salud

ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD

DIRECTRIZ DE LA POLÍTICA DE SST	OBJETIVO PROPUESTO	RESPONSABLE
Estamos comprometidos con el desarrollo, la implementación y fortalecimiento de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	Implementar el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo en cumplimiento de todos los requisitos del Decreto 1072.	Gerente. Responsable de SST.
Responsables con la protección y promoción de la salud de nuestros trabajadores procurando su integridad física mediante el control de los peligros y riesgos y el mejoramiento continuo de los procesos	Implementar eficazmente las medidas de prevención y control de acuerdo a la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.	Gerente. Subgerente. Responsable de SST.
Cumpliendo con los requisitos legales aplicables.	Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.	Gerente Subgerente. Responsable de SST.
Todos los colaboradores y contratistas tendrán la responsabilidad de cumplir las normas y procedimientos de seguridad con el fin de realizar un trabajo seguro y productivo.	Fomentar la cultura de prevención en seguridad y salud en el trabajo entre los trabajadores.	Gerente Subgerente. Responsable de SST.
Igualmente se comprometen a notificar oportunamente todas aquellas condiciones que puedan generar consecuencias para los colaboradores y la organización	Promover vías de comunicación eficientes con nuestros empleados, contratistas, clientes y comunidad.	Gerente Subgerente. Responsable de SST. Recursos humanos

Fuente: Elaboración propia

4.5.2. Las Responsabilidades Asignadas para la Implementación y Mejora Continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo está bajo la responsabilidad de la gerencia con el apoyo de: Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo, Jefes de áreas o procesos y Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo COPASST y comité de convivencia laboral.

Tabla 20.

Responsabilidades asignadas para el SG-SST

CARGO	RESPONSABILIDADES
Gerente	<ul style="list-style-type: none"> -Proveer los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades del SG-SST. -Asignar y comunicar responsabilidades de seguridad y salud ocupacional a los trabajadores como parte de su función. -Garantizar la consulta y participación de los trabajadores en la identificación de los peligros y control de los riesgos, así como la participación a través del comité paritario de Seguridad y Salud en el trabajo. -Garantizar la supervisión de la seguridad y salud en el trabajo. -Evaluar la gestión de la seguridad y salud en el trabajo por lo menos una vez al año. -Implementar las acciones correctivas necesarias para el cumplimiento de metas y objetivos. -Garantizar la disponibilidad de personal competente para dirigir y gestionar el desarrollo de la seguridad y salud en el trabajo. -Garantizar un programa de inducción y capacitación para los trabajadores que ingresen a la empresa, independientemente del tipo de contratación y vinculación.

	<ul style="list-style-type: none">-Avalar un programa de capacitación de acuerdo con las necesidades específicas detectadas en la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.-Garantizar información oportuna sobre la gestión de la seguridad y salud en el trabajo y canales de comunicación que permitan recolectar información expresada por los trabajadores.
Jefes de área	<ul style="list-style-type: none">-Participar en la actualización de la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.-Participar en el desarrollo e implementación de planes de acción.-Promover la comprensión de la política en los trabajadores.-Informar sobre las necesidades de capacitación y entrenamiento en Seguridad y Salud en el Trabajo.-Participar en las investigaciones de incidentes y accidentes de trabajo.-Participar en las inspecciones de seguridad.
Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	<ul style="list-style-type: none">-Planificar, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el SG-SST y como mínimo una vez al año realizar su evaluación.-Informar a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados del SG-SST.-Fomentar la participación de todos los miembros de la empresa en la implementación del SG-SST.-Coordinar con los jefes de las áreas, la elaboración y actualización de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y hacer la priorización para focalizar la intervención.-Validar o construir con los jefes de las áreas los planes de acción y hacer seguimiento a su cumplimiento.-Promover la comprensión de la política en todos los niveles de la organización.-Administrar los recursos para cumplir con el plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y hacer seguimiento a los indicadores.

	<ul style="list-style-type: none"> -Coordinar las necesidades de capacitación en materia de prevención según los riesgos prioritarios y los niveles de la organización. -Apoyar la investigación de los accidentes e incidentes de trabajo. -Participar de las reuniones del Comité de Seguridad y Salud en el trabajo. -Implementación y seguimiento del SG-SST.
Trabajadores	<ul style="list-style-type: none"> -Conocer y comprender la política de Seguridad y Salud en el Trabajo. -Procurar el cuidado integral de su salud. -Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud. -Cumplir las normas de seguridad e higiene propias de la empresa. -Participar en la prevención de accidentes de trabajo a través de las actividades realizadas dentro de la empresa. -Informar al jefe inmediato las condiciones de riesgo identificadas. -Reportar los accidentes e incidentes de trabajo de manera inmediata.
Comité paritario en seguridad y salud en el trabajo	<ul style="list-style-type: none"> -Proponer a las directivas las actividades relacionadas con la salud y la seguridad de los trabajadores. -Analizar las causas de los accidentes y enfermedades. -Visitar periódicamente las instalaciones. -Acoger las sugerencias que presenten los trabajadores en materia de seguridad. -Servir de punto de coordinación entre las directivas y los trabajadores para las situaciones relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo.
Comité de convivencia laboral	<ul style="list-style-type: none"> -Recibir y tramitar las denuncias presentadas describiendo las circunstancias que pueden constituir acoso laboral y las pruebas que las sustenten. -Examinar de manera confidencial los casos específicos o puntuales en los que se formule queja o reclamo, que pudieran caracterizar conductas o situaciones de

acoso laboral, al interior de la entidad pública o empresa privada.

-Escuchar las opiniones individuales de los grupos de interés sobre los temas que dieron lugar a las denuncias.

-Adelantar reuniones con el fin de crear un espacio de diálogo entre las partes involucradas, promoviendo compromisos mutuos para llegar a una solución efectiva de las controversias.

-Desarrollar planes de mejora y hacer seguimiento a los compromisos.

-Presentar a la alta dirección de la entidad pública o la empresa privada las recomendaciones para el desarrollo efectivo de las medidas preventivas y correctivas del acoso laboral.

Fuente: Elaboración propia

4.5.3. La Identificación Anual de Peligros y Evaluación y Valoración de los Riesgos

La identificación anual de peligros y evaluación y valoración de los riesgos permite determinar los peligros que están expuestos los trabajadores de una empresa de acuerdo a las actividades que realizan, donde se expresan los posibles efectos que pueden ocasionar a su salud, de manera que se puedan establecer medidas de intervención (eliminación, sustitución, controles de ingeniería, controles administrativos, señalización y advertencia, equipos/elementos de protección personal) y así lograr que el riesgo sea aceptable.

Figura 26.

Identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos

PROCESO	ZONAL/LUGAR	ACTIVIDADES	CARGO	TAREAS	RUTINARIO	IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO			EVALUACIÓN DEL RIESGO				VALORACIÓN DEL RIESGO		CRITERIOS PARA EL RIESGO		MEDIDAS DE INTERVENCIÓN											
						2.1 DESCRIPCIÓN	2.2 CLASIFICACIÓN	2.3 EFECTOS POSIBLES	3.1 FUENTE	3.2 MEDIO	3.3 INDIVIDUO	ND	NE	NP x NE	NP	NC	NP x NC	NR	ACEPTABILIDAD	E	BLECE	CONTROLES	ELIMINACIÓN	SUSTITUCIÓN	CONTROLES DE INGENIERÍA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS, SEÑALIZACIÓN Y ADVERTENCIA	EQUIPOS/ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	
																												NO
Condición administrativa	Oficina	Servicio al cliente	Gerente, subgerente, recursos humanos, auxiliar contable	Atención al cliente (Voz, Video, Chat, WhatsApp, correo electrónico y llamadas telefónicas)	SI	Virus y bacterias	Biológico	Tuberculosis, tétano, dengue, fiebre amarilla, hepatitis virales, enfermedad ocasionada por el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH), dermatofitosis y otras micosis superficiales, malaria, leishmaniasis cutánea, o leishmaniasis mucocutánea, neumonías de inmunosupresión, dermatosis, rinitis alérgica, enfermedades pulmonares obstructivas crónicas, asma, sarampión.	Ninguno	Ninguno	Tapabocas	2	2	4	BAJO	10	40	III	MEJORABLE	2	Enfermedades infecciosas que comprometen órganos vitales	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Capacitación en riesgo biológico, dar continuidad a la sensibilización del uso de tapabocas, lavado de manos, hacer y divulgar el protocolo de bioseguridad	Uso del gel antibacterial o alcohol
Condición administrativa	Oficina	Servicio al cliente	Gerente, subgerente, recursos humanos, auxiliar contable	Atención al cliente (Voz, Video, Chat, WhatsApp, correo electrónico y llamadas telefónicas)	SI	Radiaciones no ionizantes (Luz del computador y celular)	Físico	Fatiga visual, dolor de cabeza, trastornos visuales (visión borrosa), fatiga mental, pesadiz, miración	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	2	4	BAJO	10	40	III	MEJORABLE	4	Trastornos visuales	Ninguno	Ninguno	Protector de pantalla	Sensibilización sobre el riesgo y la importancia de las pausas (higiene visual).	Ninguno		

Fuente: GTC 45

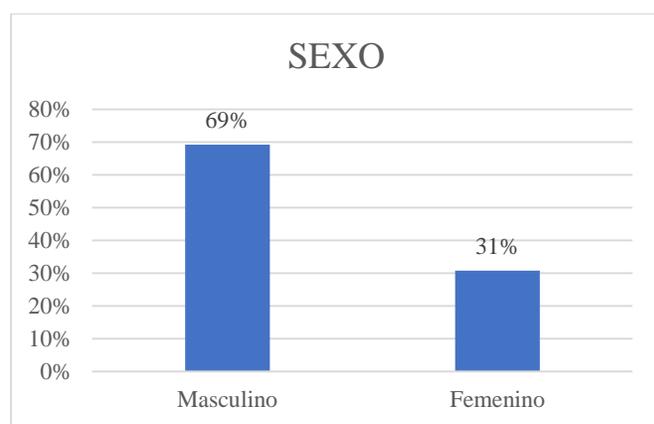
4.5.4. El Informe de las Condiciones de Salud, Junto con el Perfil Sociodemográfico de la Población Trabajadora y Según los Lineamientos de los Programas de Vigilancia Epidemiológica en Concordancia con los Riesgos Existentes en la Organización

Según el decreto 1072 de 2015, el perfil sociodemográfico incluye la descripción de las características sociales y demográficas de un grupo de trabajadores. Para conocer las características socioculturales de los trabajadores de la inmobiliaria se diseñó una encuesta con el fin de poder identificar la población más vulnerable a ciertos factores de riesgo, donde se entregó en físico a cada uno de ellos (Ver anexo 1) y se analizaron los resultados.

Tabla 21.*Sexo de los trabajadores de la empresa*

SEXO	CANTIDAD	%
Masculino	9	69%
Femenino	4	31%
Total	13	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 27.*Representación gráfica sexo de los trabajadores de la empresa*

Fuente: Elaboración propia

Se observa que el 69% de la población es masculina y el 31% es femenina.

Tabla 22.*Edad de los trabajadores de la empresa*

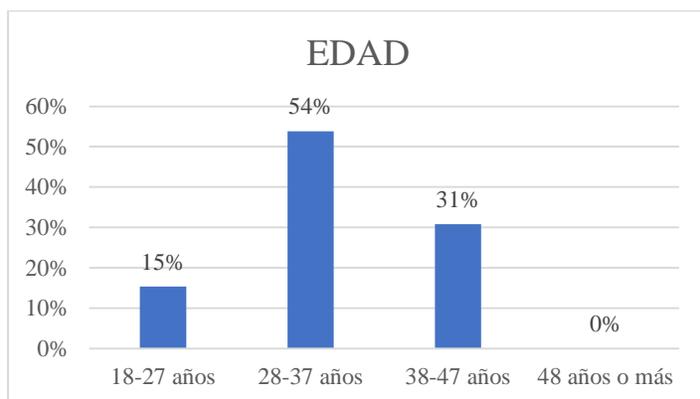
EDAD	CANTIDAD	%
18-27 años	2	15%
28-37 años	7	54%
38-47 años	4	31%
48 años o más	0	0%

TOTAL **13** **100%**

Fuente: Elaboración propia

Figura 28.

Representación gráfica edad de los trabajadores de la empresa



Fuente: Elaboración propia

Se evidencia que el 54% tienen entre 28 a 37 años, seguidamente el 31% se encuentra entre 38 a 47 años y el 15% tienen entre 18 a 27 años.

Tabla 23.

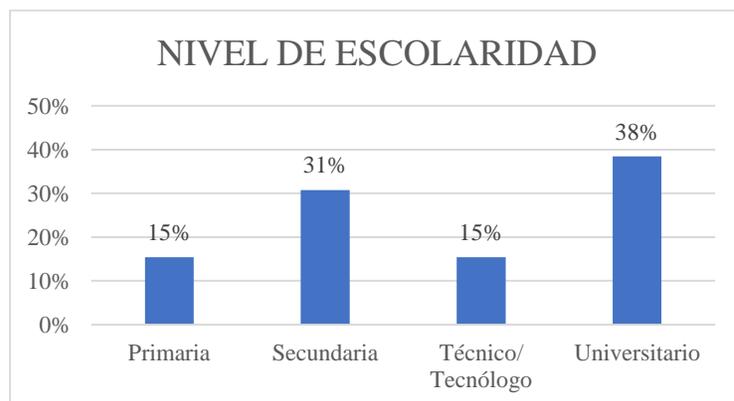
Nivel de escolaridad de los trabajadores de la empresa

NIVEL DE ESCOLARIDAD	CANTIDAD	%
Primaria	2	15%
Secundaria	4	31%
Técnico/ Tecnólogo	2	15%
Universitario	5	38%
TOTAL	13	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 29.

Representación gráfica nivel de escolaridad de los trabajadores de la empresa



Fuente: Elaboración propia

El nivel de escolaridad con mayor porcentaje dentro de la empresa corresponde a universitario con 38%, seguidamente corresponde a secundario con un 31%, seguidamente corresponde a técnico/tecnólogo y primaria con un 15% cada uno.

Tabla 24.

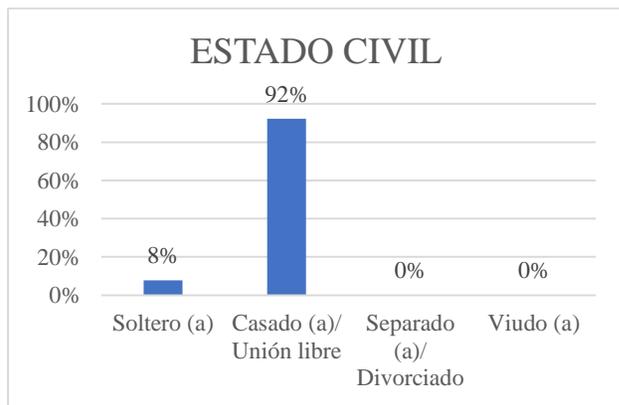
Estado civil de los trabajadores de la empresa

ESTADO CIVIL	CANTIDAD	%
Soltero (a)	1	8%
Casado (a)/ Unión libre	12	92%
Separado (a)/ Divorciado	0	0%
Viudo (a)	0	0%
TOTAL	13	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 30.

Representación gráfica estado civil de los trabajadores de la empresa



Fuente: Elaboración propia

A partir de los datos obtenidos se observó que el 92% de los trabajadores son casado (a)/Unión libre, mientras que el 8% es soltero (a).

4.5.5. El Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo - SST de la Empresa, Firmado por el empleador y el Responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

Según el decreto 1072 de 2015, el plan de trabajo anual debe ser diseñado para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual está conformado por metas, actividades, responsables, recursos, observaciones y cronograma de actividades, en concordancia con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales.

Fuente: Elaboración propia

4.5.6. El Programa de Capacitación Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo - SST, así Como de su Cumplimiento Incluyendo los Soportes de Inducción, Reinducción (sic) y Capacitaciones de los Trabajadores Dependientes, Contratistas, Cooperados y en Misión

Según el decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.11, el empleador debe desarrollar un programa de capacitación de acuerdo a los requisitos de conocimiento y práctica en Seguridad y Salud en el trabajo necesario para sus trabajadores, que permita identificar los peligros y controlar los riesgos en cada puesto de trabajo, donde incluya a todos los trabajadores de la empresa y ser impartido por el personal idóneo conforme a la normatividad vigente.

En base a lo anterior, se diseñó el formato de evaluación y registro de asistencia para las capacitaciones el cual contiene información de los participantes y del curso, con el fin de evaluar la experiencia del trabajador, identificando lo aprendido para posteriormente aplicarlo en su puesto de trabajo, también permite recoger recomendaciones para el mejoramiento del mismo. (Ver anexo 10)

Así mismo, el programa de capacitación contiene todas las actividades que se deben llevar a cabo para garantizar el aprendizaje y entrenamiento en todos los aspectos relacionados con Seguridad y Salud en el Trabajo para lograr un alto desempeño de los trabajadores (Ver figura 32). Según el decreto 1072 de 2015 debe ser revisado mínimo una vez al año, con la participación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y la alta dirección de la empresa, con el fin de identificar las acciones de mejora.

Figura 32.

Programa de capacitación

	GRUPO INMOBILIARIO CÚCUTA VIP S.A.S.	Versión 1
	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	Marzo 2023 Página 1 de 1

OBJETIVO: Garantizar un proceso de educación y entrenamiento en todos los aspectos relacionados con Seguridad y Salud en el Trabajo para lograr un alto desempeño de los trabajadores.

CRONOGRAMA 2023																
ACTIVIDAD	POBLACIÓN OBJETO	RECURSOS (Humano, financiero y técnico)	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Tipos de riesgo de acuerdo a su actividad	Funcionarios y contratistas	Humano y técnico	Seguridad y Salud en el Trabajo	Programado						1						
				Ejecutado												
Condiciones y actos inseguros	Funcionarios y contratistas	Humano y técnico	Seguridad y Salud en el Trabajo	Programado						1						
				Ejecutado												
Programa orden y aseo	Funcionarios y contratistas	Humano y técnico	Seguridad y Salud en el Trabajo	Programado							1					
				Ejecutado												
Higiene postural	Funcionarios y contratistas	Humano y técnico	Seguridad y Salud en el Trabajo	Programado							1					
				Ejecutado												
Manejo de herramientas manuales	Funcionarios y contratistas	Humano y técnico	Seguridad y Salud en el Trabajo	Programado								1				
				Ejecutado												
Uso adecuado de EPP	Funcionarios y contratistas	Humano y técnico	Seguridad y Salud en el Trabajo	Programado								1				
				Ejecutado												
Seguridad vial	Funcionarios y contratistas	Humano y técnico	Seguridad y Salud en el Trabajo	Programado									1			
				Ejecutado												
Disposición de residuos	Funcionarios y contratistas	Humano y técnico	Seguridad y Salud en el Trabajo	Programado										1		
				Ejecutado												
Divulgación del plan de emergencia	Funcionarios y contratistas	Humano y técnico	Seguridad y Salud en el Trabajo	Programado											1	
				Ejecutado												
Comité de convivencia laboral	Funcionarios y contratistas	Humano y técnico	Seguridad y Salud en el Trabajo	Programado											1	
				Ejecutado												
Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo	COPASST	Humano y técnico	Seguridad y Salud en el Trabajo	Programado											1	
				Ejecutado												
				Actividades Programadas												
				Actividades Ejecutadas												
				% de Ejecución												

Fuente: Elaboración propia

Según el decreto 1072 de 2015, el empleador proporcionará a todo trabajador que ingrese por primera vez a la empresa, independientemente de su forma de contratación y vinculación y de manera previa al inicio de sus labores, una inducción en los aspectos generales y específicos de las actividades a realizar, que incluya entre otros, la identificación y el control de peligros y riesgos en su trabajo y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, con el fin de prevenir incidentes, accidentes y enfermedades laborales. Así mismo debe realizar reinducción a todos los trabajadores antiguos como mínimo una vez al año (Ver anexo 11).

4.5.7. Registros de Entrega de Equipos y Elementos de Protección Personal.

Según el decreto 1072 del 2015 el empleador deberá suministrar los elementos y equipos de protección personal que cumplan con las disposiciones legales vigentes, se deben usar de manera complementaria a las medidas de control y de acuerdo con la identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos, donde comprenden todos aquellos dispositivos, accesorios y vestimentas de diversos diseños que emplea el trabajador para protegerse contra posibles lesiones.

Figura 33.

Registros de entrega de equipos y elementos de protección personal

		GRUPO INMOBILIARIO CÚCUTA VIP S.A.S.														Versión 1	
		REGISTROS DE ENTREGA DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL														Marzo 2023	
TIPO DE PROTECCIÓN	PROTECCIÓN DE CABEZA	PROTECCIÓN DE OJOS	PROTECCIÓN DE NARIZ	PROTECCIÓN DE CARA	PROTECCIÓN DE OÍDOS	PROTECCIÓN DE MANOS			PROTECCIÓN DE PIES	PROTECCIÓN DEL CUERPO					Firma del trabajador	Fecha de entrega	
EPP	Casco de seguridad Casco de seguridad con barbiquejo Gorra	Gafas de seguridad con protección lateral	Tapabocas N95 Respirador de media cara con cartuchos	Careta para soldar	Tapones auditivos Protector auricular/orejeras	Guantes de caucho Guantes dieléctrico Guantes anticortes Guantes contra abrasión	Guantes de poliéster nitril Guantes de camuflaje	Botas con puntera Botas dieléctricas Botas de jébe	Arnés de seguridad Línea de anclaje doble vida con absorbedor de impacto Mochila	Chaqueta de cuero Pantalón de cuero Delantal de cuero Capuchón en camuflaje Chaleco con cinta reflectiva							
TRABAJADORES																	
1																	
2																	
3																	
4																	
5																	
6																	
7																	
8																	
9																	
10																	
11																	
12																	

Fuente: Elaboración propia

4.5.8. Los Soportes de la Convocatoria, Elección y Conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y las Actas de sus Reuniones o la Delegación del Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo y los Soportes de sus Actuaciones.

El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, es el ente encargado de promover y vigilar por el cumplimiento y actualización de la legislación vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo (Sura), actualmente la inmobiliaria no cuenta con el comité, por lo que se hace necesaria su conformación. Los miembros del Comité serán elegidos por dos años al cabo del cual podrán ser reelegidos (ARL Positiva)

Para la conformación del COPASST se diseñaron cuatro (4) actas que son:

-ACTA DE CONVOCATORIA: Corresponde al documento donde se convoca la inscripción de los candidatos con sus respectivos suplentes en representación de los trabajadores, donde se mencionan las fechas para la conformación de dicho ente (Ver anexo 12).

-ACTA DE ELECCIÓN: Corresponde al documento conformado por los nombres de los trabajadores inscritos, votación y resultados obtenidos para la conformación del COPASST (Ver anexo 13).

-ACTA DE CONFORMACIÓN: Corresponde al documento donde se mencionan los nombres de los trabajadores que conformaran el COPASST, debe ser firmado por los integrantes y por la alta dirección (Ver anexo 14).

-ACTA DE REUNIÓN MENSUAL: Corresponde al documento de registro de las reuniones mensuales y las actividades o puntos tratados (Ver anexo 15).

4.5.9. Los Reportes y las Investigaciones de los Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedades Laborales de Acuerdo con la Normatividad Vigente.

Según la resolución 1401 de 2007, la investigación de incidentes y accidentes de trabajo se realiza con el fin de identificar las causas, hechos y situaciones que los han generado, e implementar las medidas correctivas encaminadas a eliminar o minimizar condiciones de riesgo y evitar su recurrencia (Ver anexo 16).

4.5.10. Formatos de Registros de las Inspecciones a las Instalaciones, Máquinas o Equipos Ejecutadas

La realización de un formato de registro de inspecciones permitirá a la empresa identificar las condiciones inseguras en las instalaciones, máquinas o equipos, evitando pérdidas o riesgos en los trabajadores e infraestructura de la empresa (Ver anexo 17).

4.5.11. La Matriz Legal Actualizada que Contemple las Normas del Sistema General de Riesgos Laborales que le Aplican a la Empresa

Según el decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6.2, la matriz legal es la recopilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con las actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables (Ver anexo 18).

En el alcance del proyecto de grado no se tuvo en cuenta la elaboración de 4.5.12. Los procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo. 4.5.13. Registro de

entrega de los protocolos de seguridad, de las fichas técnicas cuando aplique y demás instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo. 4.5.14. La identificación de las amenazas junto con la evaluación de la vulnerabilidad y sus correspondientes planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias. 4.5.15. Los programas de vigilancia epidemiológica de la salud de los trabajadores, incluidos los resultados de las mediciones ambientales y los perfiles de salud arrojados por los monitoreos biológicos, si esto último aplica según priorización de los riesgos. En el caso de contarse con servicios de médico especialista en medicina laboral o del trabajo, según lo establecido en la normatividad vigente, se deberá tener documentado lo anterior y los resultados individuales de los monitoreos biológicos. 4.5.16. Evidencias de las gestiones adelantadas para el control de los riesgos prioritarios. Debido a la extensión de los documentos.

Conclusiones

En primer lugar, con los resultados del diagnóstico inicial para la empresa Grupo Inmobiliario Cúcuta VIP S.A.S respecto al cumplimiento de los requisitos planteados en la Resolución 0312 de 2019, se evidenció el bajo nivel de implementación del SG-SST, con una valoración crítica con un porcentaje de cumplimiento de 20,5%, siendo para el estándar de verificar y actuar un 0%.

En segundo lugar, por medio de la identificación, clasificación y análisis de los procesos se elaboró la matriz de peligros basada en la guía técnica colombiana (GTC 45) que permitió determinar los riesgos a los cuales están expuestos los trabajadores conociendo cuáles de ellos pueden afectar significativamente su salud y se pudo definir los controles para la minimización y prevención de la ocurrencia de accidentes o incidentes de trabajo.

En tercer lugar, con el diseño de los objetivos de seguridad y salud en el trabajo e indicadores, la empresa cuenta con un nuevo instrumento para realizar un seguimiento y control permanente para que se pueda avanzar en el mejoramiento continuo en beneficio de todos sus trabajadores y partes interesadas.

En cuarto lugar, se realizó el Plan Anual de Trabajo para la empresa Grupo Inmobiliario Cúcuta VIP S.A.S que permitió establecer las actividades acordadas para alcanzar los objetivos del SG-SST, identificando metas, actividades, recursos y responsables que permitan optimizar su implementación.

Finalmente se realizó la documentación del SG-SST, teniendo en cuenta lo requerido en el artículo 2.2.4.6.12 del decreto 1072 del 2015. Queda a disposición de la organización el desarrollo de los procedimientos e instructivos internos de Seguridad y Salud en el Trabajo; registro de entrega de los protocolos de seguridad, de las fichas técnicas cuando aplique y demás instructivos internos de Seguridad y Salud en el Trabajo; la identificación de las amenazas junto con la evaluación de la vulnerabilidad y sus correspondientes planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias; los programas de vigilancia epidemiológica de la salud de los trabajadores, incluidos los resultados de las mediciones ambientales y los perfiles de salud arrojados por los monitoreos biológicos, si esto último aplica según priorización de los riesgos y evidencias de las gestiones adelantadas para el control de los riesgos prioritarios.

Recomendaciones

De acuerdo con los resultados y el diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se relaciona las siguientes recomendaciones:

La empresa debe realizar y tener a disposición del Ministerio de Trabajo un Plan de mejoramiento de inmediato y enviar a la Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliada la empresa, un reporte de avances en el término máximo de tres (3) meses, después de realizada la autoevaluación de Estándares Mínimos.

Es necesario generar un proceso constante de actualización a los cambios que se generen dentro de la organización en la matriz de identificación de peligros, ya sea por inclusión de nuevos procesos o equipos, o por otra parte la realización de mejoras de las condiciones de las áreas o puestos de trabajo.

Desarrollar un permanente seguimiento, promoción y actualización al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, comprometiendo a todo el talento humano que labora en la organización para desarrollar acciones que permitan consolidar la nueva cultura de seguridad en la cual se encuentra comprometida la empresa. La alta dirección, debe siempre demostrar liderazgo y garantizar el cumplimiento de todas las actividades del sistema, otorgando recursos necesarios para el buen funcionamiento y gestión del nuevo Sistema.

Desarrollar capacitaciones de manera continua al personal con el propósito de promover un mayor compromiso en el desarrollo de su trabajo, además también permitirá el desarrollo eficiente del SG-SST.

Mantener la documentación requerida por la empresa, revisando y actualizando periódicamente los estándares para mantenerlos ajustados a la realidad operativa del proceso.

Referencias Bibliográficas

Akerlof, F. U. M. C. (1970). Información General Copasst. *Journal of Chemical Information and Modeling*, 53(9), 1689–1699. Recuperado de: https://www.fumc.edu.co/documentos/gestionhumana/Informacion_general_copasst.pdf

Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015. Recuperado de: https://cijuf.org.co/sites/cijuf.org.co/files/normatividad/2015/DECRETO%201075%20DEL%2026%20DE%20MAYO%20DE%202015_0.pdf

Díaz, O & Muñoz, C (2013). Aplicación de la GTC 34 y GTC 45 en una S.A.S. de servicios en HSEQ: estudio de caso. Recuperado de: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2215-910X2013000100071

Flórez & Jaramillo (2019). Diseño de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la droguería santa clara de la ciudad de Manizales para dar cumplimiento a lo estipulado en el decreto 1072 de 2015. Trabajo de grado. Especialista en seguridad y salud en el trabajo. Universidad Católica de Manizales. Colombia. Recuperado de: <https://repositorio.ucm.edu.co/bitstream/10839/2768/1/Diana%20Marcela%20FI%20C3%20B3rez%20R%20C3%20ADos.pdf>

GUÍA TÉCNICA GTC COLOMBIANA 45 GUÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS Y LA VALORACIÓN DE LOS RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL. Recuperado de: <https://repository.udistrital.edu.co/bitstream/handle/11349/6034/ParraCuestaDianaMarcelVasquezVeraErikaVanessa2016AnexoA.pdf;jsessionid=A573D14A32839164CEA8D59BF8E25AD8?sequence=2>

Instituto Nacional de Salud. (2019). *Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo*. 33. Recuperado de: https://www.ins.gov.co/Transparencia/SiteAssets/Paginas/planeacion/MIPG/PLAN_SST.pdf

Jervis, Tatiana. (27 de agosto de 2020). Investigación descriptiva: características, técnicas, ejemplos. Lifeder. Recuperado de: <https://www.lifeder.com/investigacion-descriptiva/>

Ley 9 de enero 24 de 1979. Título III. Nace el término salud ocupacional y se dictan medidas sanitarias en las empresas. Recuperado de: https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/LEY%200009%20DE%201979.pdf

Ley 100 de 1993. Creó el sistema de Seguridad Social Integral. Recuperado de: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=5248>

Mintrabajo, (Ministerio de Trabajo, Seguridad y Salud en el trabajo, 2022). Recuperado de: <https://www.mintrabajo.gov.co/relaciones-laborales/riesgos-laborales/sistema-de-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo>

OIT, Seguridad y Salud en el centro del futuro del trabajo aprovechar 100 años de experiencia, 2019. Recuperado de: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/wcms_686762.pdf

OIT, Sistema de gestión de la SST una herramienta para la mejora continua, 2011. Recuperado de: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_protect/@protrav/@safework/documents/publication/wcms_154127.pdf

Prieto (2021). Diseño de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para Distribuciones Farmacéuticas del Reino, Bogotá. Trabajo de grado para optar al título de gerente en seguridad y salud en el trabajo. Universidad Escuela Colombiana de Carreras Industriales. Colombia. Recuperado de: <https://repositorio.ecci.edu.co/bitstream/handle/001/885/Dise%C3%B1o%20de%20un%20sistema%20de%20gesti%C3%B3n%20de%20seguridad%20y%20salud%20en%20el%20trabajo%20para%20Distribuciones%20Farmac%C3%A9uticas%20el%20Reino.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Quintero, Y (2019). Primera fase para la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo basada en el decreto 1072 de 2015 para la empresa EQUIPOS E INVERSIONES HL S.A.S ubicada en la ciudad de Cúcuta. Recuperado de: <https://repositorio.ufps.edu.co/handle/ufps/3304>

Real Academia Española. Recuperado de: <https://dle.rae.es/inmobiliario>

Resolución 0312 DE 2019. Recuperado de: <https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/59995826/Resolucion+0312-2019-+Estandares+minimos+del+Sistema+de+la+Seguridad+y+Salud.pdf>

Rivera, L (2018). Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la empresa Expert Tic SAS. Recuperado de: <https://red.uao.edu.co/bitstream/handle/10614/10168/T07830.pdf?sequence=5&isAllowed=y>

Robayo, C (2017). Documentación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la empresa Teorema Shoes en la ciudad de San José de Cúcuta, Norte de Santander. Recuperado de: <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/9739/TRABAJO-DE-GRADO-CARLOS-ROBAYO%20RICO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Salas (2019). Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional basado en la norma ISO 45001:2018 en la empresa mecánica Pakim Metales S.A.C. Trabajo de grado para optar al título de Ingeniero de Seguridad Industrial y Minera. Universidad Tecnológica del Perú. Recuperado de: https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/2819/Jhosep%20Salas_Tesis_Titulo%20Profesional_2019.pdf?sequence=1

Serrano & Castaño (2021). Desarrollo de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional en el Trabajo para prevenir accidentes laborales en la empresa América Alimentos. Trabajo de grado para optar al título de Ingeniero Industrial. Universidad Peruana de Ciencias e Informática. Perú. Recuperado de: http://repositorio.upci.edu.pe/bitstream/handle/upci/318/Tesis%20Final%20Revisado%20Grupal%20-%20Serrano_Casta%C3%B1o..pdf?sequence=1&isAllowed=y

Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) Guía técnica de implementación para MiPymes. Recuperado de: <https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/51963/Guia+tecnica+de+implementacion+del+SG+SST+para+Mipymes.pdf/e1acb62b-8a54-0da7-0f24-8f7e6169c178>

ANEXOS

Anexo 1. Encuesta sobre seguridad y salud en el trabajo en la empresa GRUPO INMOBILIARIO
CÚCUTA VIP S.A.S

 <p>Grupo Inmobiliario CÚCUTA VIP S.A.S. Venta - Inmuebles - Proyectos</p>	<p>ENCUESTA PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO E IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS</p>
--	--

Esta encuesta permitirá recopilar la información del perfil sociodemográfico de los trabajadores, lo cual es necesario para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

1. Sexo:

- a. Masculino.
- b. Femenino.

2. Edad:

- a. 18-27 años.
- b. 28- 37 años.
- c. 38- 47 años.
- d. 48 años o más.

3. Nivel de escolaridad:

- a. Primaria.
- b. Secundaria.
- c. Técnico/ Tecnólogo.
- d. Universitario.

4. Estado civil:

- a. Soltero (a).
- b. Casado (a)/ Unión libre.
- c. Separado (a)/ Divorciado.
- d. Viudo (a)

Cargo: _____

Actividades que realiza:

- _____
- _____
- _____
- _____
- _____
- _____
- _____
- _____
- _____
- _____

A que riesgos se considera que está expuesto:

	<p>Grupo Inmobiliario CÚCUTA VIP S.A.S. Venta - Inmuebles - Proyectos</p>	<p>ENCUESTA PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO E IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS</p>
---	--	--

Esta encuesta permitirá recopilar la información del perfil sociodemográfico de los trabajadores, lo cual es necesario para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

1. Sexo:

- a. Masculino.
 b. Femenino.

2. Edad:

- a. 18-27 años.
 b. 28- 37 años.
c. 38- 47 años.
d. 48 años o más.

3. Nivel de escolaridad:

- a. Primaria.
 b. Secundaria.
c. Técnico/ Tecnólogo.
d. Universitario.

4. Estado civil:

- a. Soltero (a).
 b. Casado (a)/ Unión libre.
c. Separado (a)/ Divorciado.
d. Viudo (a).

Cargo: Gerente

Actividades que realiza:

- Atención al cliente
- Compra de materiales
- Coordina a los trabajadores en cada una de las áreas
- Fomenta el trabajo en equipo
- Toma decisiones para dar solución a inconvenientes de la empresa
- Gestiona proyectos para la empresa
- Junto con el ingeniero contratan personal capacitado para el área de la construcción
- _____
- _____

A que riesgos se considera que está expuesto:

Estrés, postura prolongada, radiaciones no ionizantes (luz del computador y celular)

 <p>Grupo Inmobiliario CÚCUTA VIP S.A.S. Venta - Inmuebles - Proyectos</p>	<p>ENCUESTA PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO E IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS</p>
--	--

Esta encuesta permitirá recopilar la información del perfil sociodemográfico de los trabajadores, lo cual es necesario para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

1. Sexo:
- a. Masculino.
 - b. Femenino.

2. Edad:
- a. 18-27 años.
 - b. 28- 37 años.
 - c. 38- 47 años.
 - d. 48 años o más.

3. Nivel de escolaridad:
- a. Primaria.
 - b. Secundaria.
 - c. Técnico/ Tecnólogo.
 - d. Universitario.

4. Estado civil:
- a. Soltero (a).
 - b. Casado (a)/ Unión libre.
 - c. Separado (a)/ Divorciado.
 - d. Viudo (a).

Cargo: Subgerente - contable

Actividades que realiza:

- Liquidación de nómina
- Control de inventario
- Liquidación de impuestos
- Revisión de los requisitos establecidos por la inmobiliaria para la venta
- Realizar factura de venta
- Revisión de registro de materiales de acuerdo al centro de costo
- _____
- _____
- _____

A que riesgos se considera que está expuesto:

- Fatiga visual, radiaciones no ionizantes (luz del computador),
postura mantenida, movimientos repetitivos, estrés
- _____
- _____
- _____

 <p>Grupo Inmobiliario CÚCUTA VIP S.A.S Venta · Inmuebles · Proyectos</p>	<p>ENCUESTA PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO E IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS</p>
---	--

Esta encuesta permitirá recopilar la información del perfil sociodemográfico de los trabajadores, lo cual es necesario para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

1. Sexo:

- a. Masculino.
b. Femenino.

2. Edad:

- a. 18-27 años.
b. 28- 37 años.
c. 38- 47 años.
d. 48 años o más.

3. Nivel de escolaridad:

- a. Primaria.
b. Secundaria.
c. Técnico/ Tecnólogo.
d. Universitario.

4. Estado civil:

- a. Soltero (a).
b. Casado (a)/ Unión libre.
c. Separado (a)/ Divorciado.
d. Viudo (a).

Cargo: Recepcionista.

Actividades que realiza:

- Afiliaciones a seguridad social
- Pago de planilla afiliados.
- Contestar llamadas
- Descargar y enviar planilla
- Recibir pagos de los clientes
- Atender a clientes
- Archivar informes y documentos
- Llamar a (a) EPS para programar citas médicas
- Radicar incapacidades por (a) EPS.
- Solucionar problemas de EPS.

A que riesgos se considera que está expuesto:

Fatiga visual, estrés

	<p>Grupo Inmobiliario CÚCUTA VIP S.A.S Venta · Inmuebles · Proyectos</p>	<p>ENCUESTA PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO E IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS</p>
--	---	--

Esta encuesta permitirá recopilar la información del perfil sociodemográfico de los trabajadores, lo cual es necesario para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

1. Sexo:

- a. Masculino.
 b. Femenino.

2. Edad:

- a. 18-27 años.
 b. 28- 37 años.
c. 38- 47 años.
d. 48 años o más.

3. Nivel de escolaridad:

- a. Primaria.
b. Secundaria.
 c. Técnico/ Tecnólogo.
d. Universitario.

4. Estado civil:

- a. Soltero (a).
 b. Casado (a)/ Unión libre.
c. Separado (a)/ Divorciado.
d. Viudo (a).

Cargo: Auxiliar contable

Actividades que realiza:

- Movimientos repetitivos por digitación, uso de computadora y calculadora
- Administración de correos electrónicos (Atención y respuesta)
- llamadas ocasionales a proveedores
- Actividades propias del área contable / administrativo
-
-
-
-
-

A que riesgos se considera que está expuesto:

Fatiga visual, estrés, cefalea

	<p>Grupo Inmobiliario CÚCUTA VIP S.A.S. Venta · Inmuebles · Proyectos</p>	<p>ENCUESTA PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO E IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS</p>
---	--	--

Esta encuesta permitirá recopilar la información del perfil sociodemográfico de los trabajadores, lo cual es necesario para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- | | |
|---|---|
| <p>1. Sexo:
a. Masculino.
<input checked="" type="radio"/> b. Femenino.</p> | <p>3. Nivel de escolaridad:
a. Primaria.
b. Secundaria.
c. Técnico/ Tecnólogo.
<input checked="" type="radio"/> d. Universitario.</p> |
| <p>2. Edad:
a. 18-27 años.
<input checked="" type="radio"/> b. 28- 37 años.
c. 38- 47 años.
d. 48 años o más.</p> | <p>4. Estado civil:
a. Soltero (a).
<input checked="" type="radio"/> b. Casado (a)/ Unión libre.
c. Separado (a)/ Divorciado.
d. Viudo (a).</p> |

Cargo: Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo

Actividades que realiza:

- Gestionar y hacer entrega de los elementos de protección personal
- Identificar peligros
- Revisar condiciones de los trabajadores en las actividades
- Promover el autocuidado
- Reporte de accidentes y enfermedades laborales
- _____
- _____
- _____
- _____

A que riesgos se considera que está expuesto:

Ruido cuando se hace visita en las obras de construcción, caídas o tropezos con equipos o materiales de construcción, postura mantenida bipeda

 <p>Grupo Inmobiliario CÚCUTA VIP S.A.S Venta · Inmuebles · Proyectos</p>	<p>ENCUESTA PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO E IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS</p>
---	--

Esta encuesta permitirá recopilar la información del perfil sociodemográfico de los trabajadores, lo cual es necesario para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

1. Sexo:

- a. Masculino.
b. Femenino.

2. Edad:

- a. 18-27 años.
b. 28- 37 años.
 c. 38- 47 años.
d. 48 años o más.

3. Nivel de escolaridad:

- a. Primaria.
b. Secundaria.
c. Técnico/ Tecnólogo.
 d. Universitario.

4. Estado civil:

- a. Soltero (a).
 b. Casado (a)/ Unión libre.
c. Separado (a)/ Divorciado.
d. Viudo (a).

Cargo: Ingeniero Civil

Actividades que realiza:

- Análisis Estandariz
- Inspección de Obras
- Diseño Arquitectónico
- Residencias
- Proyectos
- Proyectos
- Control de personal
- Control de Material
- Control (Hojas - Equipos - Herramientas)

A que riesgos se considera que está expuesto:

Tipo V

	<p>Grupo Inmobiliario CÚCUTA VIP S.A.S. Venta - Inmuebles - Proyectos</p>	<p>ENCUESTA PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO E IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS</p>
---	--	--

Esta encuesta permitirá recopilar la información del perfil sociodemográfico de los trabajadores, lo cual es necesario para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

1. Sexo:

- a) Masculino.
b. Femenino.

2. Edad:

- a. 18-27 años.
b. 28- 37 años.
 c) 38- 47 años.
d. 48 años o más.

3. Nivel de escolaridad:

- a. Primaria.
b. Secundaria.
c. Técnico/ Tecnólogo.
 d) Universitario.

4. Estado civil:

- a. Soltero (a).
 b) Casado (a)/ Unión libre.
c. Separado (a)/ Divorciado.
d. Viudo (a).

Cargo: Arquitecto

Actividades que realiza:

- Diseño del plano de la casa
- Diseño de acabados estéticos
- Participa en los proyectos de la inmobiliaria
- Revisión estructural de la casa
- Asesoramiento de algún inconveniente que se presente en la construcción de la casa relacionado a la estructura
- _____
- _____
- _____
- _____

A que riesgos se considera que está expuesto:

Radiaciones no ionizantes (luz del computador), postura mantenida, movimientos repetitivos, fatiga visual

 <p>Grupo Inmobiliario CÚCUTA VIP S.A.S. Venta - Inmuebles - Proyectos</p>	<p>ENCUESTA PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO E IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS</p>
--	--

Esta encuesta permitirá recopilar la información del perfil sociodemográfico de los trabajadores, lo cual es necesario para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

1. Sexo:

- a) Masculino.
b. Femenino.

2. Edad:

- a. 18-27 años.
b. 28- 37 años.
 c) 38- 47 años.
d. 48 años o más.

3. Nivel de escolaridad:

- a. Primaria.
 b) Secundaria.
c. Técnico/ Tecnólogo.
d. Universitario.

4. Estado civil:

- a. Soltero (a).
 b) Casado (a)/ Unión libre.
c. Separado (a)/ Divorciado.
d. Viudo (a).

Cargo: Oficial de construcción

Actividades que realiza:

- Maqsteria (paga de bloque, panele)
- Instalación de placa
- Instalación de plomería
- Instalación de ventanas y puertas
- Instalación de enchapes cocina y área sanitaria
- Acabado (pintar, lijar)
- Excavaciones
- Instalación de columnas, vigas y fundición
- _____
- _____

A que riesgos se considera que está expuesto:

Trabajo en altura, exposición a ruido, radiaciones no ionizantes, postura forzada, caídas, golpes

 <p>Grupo Inmobiliario CÚCUTA VIP S.A.S. Venta - Inmuebles - Proyectos</p>	<p>ENCUESTA PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO E IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS</p>
--	--

Esta encuesta permitirá recopilar la información del perfil sociodemográfico de los trabajadores, lo cual es necesario para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

1. Sexo:

- a) Masculino.
b. Femenino.

2. Edad:

- a. 18-27 años.
b. 28- 37 años.
 c) 38- 47 años.
d. 48 años o más.

3. Nivel de escolaridad:

- a) Primaria.
b. Secundaria.
c. Técnico/ Tecnólogo.
d. Universitario.

4. Estado civil:

- a. Soltero (a).
 b) Casado (a)/ Unión libre.
c. Separado (a)/ Divorciado.
d. Viudo (a).

Cargo: Oficial de construcción

Actividades que realiza:

- Mampostería (pega de bloque)
- Cimentación
- Acabado (lijar, pintar, pasta)
- Colocada de ventanas, puertas, sanitarios
- Instalación de placa
- Armadó de columnas y vigas
- Pega de cerámica
- Instalación de enchapes cocina y área sanitaria
- _____
- _____

A que riesgos se considera que está expuesto:

Trabajo en alturas, exposición a ruido, contacto con líquidos,
postura forzada, vibración, material particulado

 <p>Grupo Inmobiliario CÚCUTA VIP S.A.S. Venta · Inmuebles · Proyectos</p>	<p>ENCUESTA PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO E IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS</p>
--	--

Esta encuesta permitirá recopilar la información del perfil sociodemográfico de los trabajadores, lo cual es necesario para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

1. Sexo:

- a) Masculino.
 b. Femenino.

2. Edad:

- a. 18-27 años.
 b) 28- 37 años.
 c. 38- 47 años.
 d. 48 años o más.

3. Nivel de escolaridad:

- a. Primaria.
 b. Secundaria.
 c) Técnico/ Tecnólogo.
 d. Universitario.

4. Estado civil:

- a. Soltero (a).
 b) Casado (a)/ Unión libre.
 c. Separado (a)/ Divorciado.
 d. Viudo (a).

Cargo: soldados

Actividades que realiza:

- Mampostería (pega de bloque, pared)
- Pega de cerámica
- Soldador de puertas, ventanas (perfiles metálicos)
- Instalación de plomería
- Instalación de pasta
- Fundición de piso
- Armado de columnas, vigas
- _____
- _____
- _____

A que riesgos se considera que está expuesto:

- Trabajo en alturas, humos metálicos, movimientos repetitivos,
eléctrico, exposición a ruido
- _____
- _____
- _____

	<p>Grupo Inmobiliario CÚCUTA VIP S.A.S. Venta · Inmuebles · Proyectos</p>	<p>ENCUESTA PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO E IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS</p>
--	--	--

Esta encuesta permitirá recopilar la información del perfil sociodemográfico de los trabajadores, lo cual es necesario para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

1. Sexo:
- a) Masculino.
- b. Femenino.
2. Edad:
- a) 18-27 años.
- b. 28- 37 años.
- c. 38- 47 años.
- d. 48 años o más.
3. Nivel de escolaridad:
- a. Primaria.
- b) Secundaria.
- c. Técnico/ Tecnólogo.
- d. Universitario.
4. Estado civil:
- a. Soltero (a).
- b) Casado (a)/ Unión libre.
- c. Separado (a)/ Divorciado.
- d. Viudo (a).

Cargo: Ayudante

Actividades que realiza:

- Excavación
- Cimentación
- Mampostería (Paredes, muros, pañete)
- Acabado (Aplicación de estuco, instalación accesorios de baño)
- Instalación de placa
- Fundición del piso
- Instalación de plomería
- Armado de columnas y vigas
- _____
- _____

A que riesgos se considera que está expuesto:

Exposición a ruido, vibración, esfuerzo físico, trabajo en alturas

 <p>Grupo Inmobiliario CÚCUTA VIP S.A.S. Venta · Inmuebles · Proyectos</p>	<p>ENCUESTA PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO E IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS</p>
--	--

Esta encuesta permitirá recopilar la información del perfil sociodemográfico de los trabajadores, lo cual es necesario para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

1. Sexo:

- a) Masculino.
b. Femenino.

2. Edad:

- a) 18-27 años.
b. 28- 37 años.
c. 38- 47 años.
d. 48 años o más.

3. Nivel de escolaridad:

- a) Primaria.
b. Secundaria.
c. Técnico/ Tecnólogo.
d. Universitario.

4. Estado civil:

- a. Soltero (a).
 b) Casado (a)/ Unión libre.
c. Separado (a)/ Divorciado.
d. Viudo (a).

Cargo: Ayudante

Actividades que realiza:

- Excavación
- Armado de acero de refuerzo (columnas y vigas)
- Pintar y lijar
- Despeje del terreno
- Mampostería (Muros divisorios, pañete)
- Acabado
- Fundición con concreto
- Fundición de piso
- _____
- _____

A que riesgos se considera que está expuesto:

- Movimientos repetitivos, postura forzada, trabajo en alturas,
vibración
- _____
- _____
- _____

 <p>Grupo Inmobiliario CÚCUTA VIP S.A.S. Venta · Inmuebles · Proyectos</p>	<p>ENCUESTA PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO E IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS</p>
--	--

Esta encuesta permitirá recopilar la información del perfil sociodemográfico de los trabajadores, lo cual es necesario para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

1. Sexo:
- a) Masculino.
b. Femenino.
2. Edad:
- a) 18-27 años.
b. 28- 37 años.
c. 38- 47 años.
d. 48 años o más.
3. Nivel de escolaridad:
- a) Primaria.
b. Secundaria.
c. Técnico/ Tecnólogo.
d. Universitario.
4. Estado civil:
- a. Soltero (a).
 b) Casado (a)/ Unión libre.
c. Separado (a)/ Divorciado.
d. Viudo (a).

Cargo: Ayudante

Actividades que realiza:

- Excavación
- Armado de acero de refuerzo (columnas y vigas)
- Pintar y lijar
- Despeje del terreno
- Mampostería (Muros divisorios, pañete)
- Acabado
- Fundición con concreto
- Fundición de piso
-
-

A que riesgos se considera que está expuesto:

- Movimientos repetitivos, postura forzada, trabajo en alturas,
vibración
- _____
- _____
- _____

Anexo 2. Evaluación de estándares mínimos

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST RESOLUCION 0312 DE 2019									
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN									
CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE				CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA		
							JUSTIFICA	NO JUSTIFICA	
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	0,5	0	0	0	2
		1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0	0	0	0	
		1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0,5	0	0	0	
		1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		0,5	0	0	0	
		1.1.5 Pago de pensión trabajadores alto riesgo	0,5		0,5	0	X	0	
		1.1.6 Conformación COPASST / Vigía	0,5		0	0	0	0	
		1.1.7 Capacitación COPASST / Vigía	0,5		0	0	0	0	
		1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	0,5		0	0	0	0	
	Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (6%)	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2	6	0	0	0	0	2
		1.2.2 Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	2		0	0	0	0	
		1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso (50 horas)	2		2	0	0	0	

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST RESOLUCION 0312 DE 2019									
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN									
CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE				CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA		
							JUSTIFICA	NO JUSTIFICA	
GESTION INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía	1	15	0	0	0	0	1
	Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1		0	0	0	0	
	Evaluación inicial del SG-SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1		1	0	0	0	
	Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2		0	0	0	0	
	Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2		0	0	0	0	
	Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1		0	0	0	0	
	Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	2.7.1 Matriz legal	2		0	0	0	0	
	Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		0	0	0	0	
	Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		0	0	0	0	
	Contratación (2%)	2.10.1 Evaluación y selección de	2		0	0	0	0	

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST RESOLUCION 0312 DE 2019									
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN									
CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE				CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA		
							JUSTIFICA	NO JUSTIFICA	
		proveedores y contratistas							
	Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		0	0	0	0	
II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	3.1.1 Evaluación Médica Ocupacional	1	9	0	0	0	0	6
		3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1		0	0	0	0	
		3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1		1	0	0	0	
		3.1.4 Realización de los exámenes médicos ocupacionales: preingreso, periódicos	1		1	0	0	0	
		3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1		1	0	0	0	
		3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	1		1	0	0	0	
		3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1		0	0	0	0	
		3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1		1	0	0	0	
		3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1		1	0	0	0	
		Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	5	2	0	0	0

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST RESOLUCION 0312 DE 2019										
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN										
CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE				CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE	
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA			
							JUSTIFICA	NO JUSTIFICA		
		3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral	2		2	0	0	0		
		3.2.3 Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		0	0	0	0		
	Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.1 Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1	6	0	0	0	0	0	
		3.3.2 Medición de la frecuencia de los Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		0	0	0	0		
		3.3.3 Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		0	0	0	0		
		3.3.4 Medición de la prevalencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		0	0	0	0		
		3.3.5 Medición de la incidencia de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		0	0	0	0		
		3.3.6 Medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		0	0	0	0		
	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros	4	15	0	0	0	0	3
			4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4		0	0	0	0	
			4.1.3 Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (Metodología	3		3	0	0	0	

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST RESOLUCION 0312 DE 2019										
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN										
CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE				CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE	
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA			
							JUSTIFICA	NO JUSTIFICA		
III. VERIFICAR	Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	adicional, cancerígenos y otros)		15					2,5	
		4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4		0	0	0	0		
		4.2.1 Se implementan las medidas de prevención y control de peligros	2,5		0	0	0	0		
		4.2.2 Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control	2,5		0	0	0	0		
		4.2.3 Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5		0	0	0	0		
		4.2.4 Inspección con el COPASST o Vigía	2,5		0	0	0	0		
		4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5		0	0	0	0		
	GESTION DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2,5	10	2,5	0	0	0	0
			5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias	5		0	0	0	0	
	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5	5	0	0	0	0	0
			6.1.1 Indicadores estructura, proceso y resultado	1,25		0	0	0	0	
			6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25		0	0	0	0	
		6.1.3 Revisión anual por la alta dirección,	1,25		0	0	0	0		

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST RESOLUCION 0312 DE 2019										
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN										
CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE				CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
						CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA		
								JUSTIFICA	NO JUSTIFICA	
			resultados y alcance de la auditoría							
			6.1.4 Planificar auditoría con el COPASST	1,25		0	0	0	0	
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	7.1.1 Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2,5	10	0	0	0	0	0
			7.1.2 Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora	2,5		0	0	0	0	
			7.1.3 Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral	2,5		0	0	0	0	
			7.1.4 Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y de ARL	2,5		0	0	0	0	
TOTALES					100	20,5	0	0	0	20,5
Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).										
Si el estándar No Aplica, se deberá justificar la situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación el estándar será igual a cero (0)										
El presente formulario es documento público, no se debe consignar hecho o manifestaciones falsas y está sujeto a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal Colombiano)										
FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE					FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL SG-SST					
EL NIVEL DE SU EVALUACIÓN ES:					CRITICO					

Anexo 3. GTC 45

		MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS Grupo Inmobiliaria Cúcuta VIP S.A.S													Versión: 01 Fecha de Aprobación: 1/02/2023													
OBJETIVO: Departamento Norte de Santander		RESPONSABLE: COORDINADOR SST - REPRESENTANTE LEGAL			FECHA: 01 de febrero 2023			DURACIÓN: 12 MESES			FECHA PROXIMA ACTUALIZACIÓN: 01 de febrero de 2024			Página 1 de 1														
PROCESO	ZONALIDAD	ACTIVIDADES	CARGO	TAREAS	IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO			CONTROLES EXISTENTES			EVALUACIÓN DEL RIESGO					CRITERIOS PARA CONTROLES			MEDIDAS DE INTERVENCIÓN									
					2.1 DESCRIPCIÓN	2.2 CLASIFICACIÓN	2.3 EFECTOS POSIBLES	3.1 FUENTE	3.2 MEDIO	3.3 INDIVIDUO	NO	NE	NO/NE	NP	NP/NE	NR	ACEPTABILIDAD	Eliminación	Personero	Equipos/Elementos de Protección Personal	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Controles Administrativos, Señalización y Advertencia	Equipos/Elementos de Protección Personal			
Calderías	Otra	Revisión	Operario	Revisión de los equipos de calefacción	21	Virus y bacterias	Biológico	Tuberculosis, sarampión, dengue, fiebre amarilla, hepatitis vírica, enfermedad ocasionada por el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH), sarampión y otras enfermedades infecciosas, mal de chagas, leptospirosis, malaria, toxoplasmosis, toxoquistosis, neumonía, meningitis, enfermedades pulmonares obstructivas crónicas, asma, bursitis.	Ninguno	Ninguno	Tapabocas	2	2	4	BAJO	10	40	III	MEJORABLE	2	Enfermedades infecciosas que comprometen órganos vitales	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Capacitación en riesgo biológico y control de la estabilización del uso de hipoclorito de sodio para hacer y divulgar el protocolo de bioseguridad	Uso del gel antibacterial o alcohol	Ninguno
Calderías	Otra	Revisión	Operario	Revisión de los equipos de calefacción	21	Radaciones no ionizantes (Luz del computador y celular)	Físico	Fatiga visual, dolor de cabeza, trastornos visuales (visión borrosa), fatiga mental, pesadez, irritación.	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	2	4	BAJO	10	40	III	MEJORABLE	4	Trastornos visuales	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Protector de pantalla	Sensibilización sobre el riesgo y la importancia de las pausas (reglas visuales)	Ninguno	
Calderías	Otra	Revisión	Operario	Revisión de los equipos de calefacción	21	Condiciones de la tarea (carga mental, control de la tarea)	Psicosocial	Fatiga, dolor de cabeza, hipertensión arterial, reacciones graves de estrés, trastorno de ansiedad generalizada.	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	2	4	BAJO	10	40	III	MEJORABLE	4	Trastorno psicológico (ansiedad, estrés, mal carácter)	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Capacitación atención al cliente y pausas activas (sensibilización de manejo de emociones)	Ninguno	
Calderías	Otra	Revisión	Operario	Revisión de los equipos de calefacción	21	Postura prolongada mantenida	Biomecánicos	Molestias cervicales, trastornos en la zona lumbar de la espalda, cansancio, alteraciones del sistema circulatorio, fatiga muscular, alteraciones de la columna.	Ninguno	Ninguno	Sillas ergonómicas	6	2	12	ALTO	10	120	III	MEJORABLE	4	Trastorno muscular esquelético	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1. Establecer el cumplimiento de pausas activas 2. Capacitaciones en desordenes músculo esquelético	Ninguno	
Calderías	Otra	Revisión	Operario	Revisión de los equipos de calefacción	21	Movimientos repetitivos	Biomecánicos	Cabeceos, lesiones en los tendones, tendinitis, cansancio muscular, alteraciones de la columna, lesiones por trauma acumulativo, molestias cervicales y alteraciones del sistema circulatorio y nervioso.	Ninguno	Ninguno	Ninguno	6	2	12	ALTO	10	120	III	MEJORABLE	4	Tumor, trastorno muscular esquelético	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1. Establecer el cumplimiento de pausas activas 2. Capacitaciones en desordenes músculo esquelético	Ninguno	
Calderías	Otra	Revisión	Operario	Revisión de los equipos de calefacción	21	Sismo, terremoto	Fenómenos Naturales	Heridas, golpes, fracturas	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	1	2	BAJO	25	50	III	MEJORABLE	2	Muerte	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Planes de emergencia, simulacros de evacuación, Conformación de la brigada de emergencia, Equipo de emergencia (Botiquín, extintor, camilla), Capacitación en primeros auxilios y equipos de emergencia	Ninguno	
Calderías	Otra	Revisión	Operario	Revisión de los equipos de calefacción	21	Virus y bacterias	Biológico	Tuberculosis, sarampión, dengue, fiebre amarilla, hepatitis vírica, enfermedad ocasionada por el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH), sarampión y otras enfermedades infecciosas, mal de chagas, leptospirosis, malaria, toxoplasmosis, toxoquistosis, neumonía, meningitis, enfermedades pulmonares obstructivas crónicas, asma, bursitis.	Ninguno	Ninguno	Tapabocas	2	2	4	BAJO	10	40	III	MEJORABLE	2	Enfermedades infecciosas que comprometen órganos vitales	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Capacitación en riesgo biológico, control de la estabilización del uso de hipoclorito de sodio para hacer y divulgar el protocolo de bioseguridad	Uso del gel antibacterial o alcohol	Ninguno
Calderías	Otra	Revisión	Operario	Revisión de los equipos de calefacción	21	Radaciones no ionizantes (Luz del computador)	Físico	Fatiga visual, dolor de cabeza, trastornos visuales (visión borrosa), fatiga mental, pesadez, irritación.	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	4	8	MEDIO	10	80	III	MEJORABLE	1	Trastorno visual	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Protector de pantalla	Sensibilización sobre el riesgo y la importancia de las pausas (reglas visuales)	Ninguno	
Calderías	Otra	Revisión	Operario	Revisión de los equipos de calefacción	21	Características del grupo social del trabajo (relaciones, colaboración, calidad de interacciones, trabajo en equipo)	Psicosocial	Fatiga, estrés, dolor de cabeza	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE	1	Trastorno psicológico (ansiedad, estrés, mal carácter)	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1. Establecer el cumplimiento de pausas activas 2. Capacitaciones en desordenes músculo esquelético	Ninguno	
Calderías	Otra	Revisión	Operario	Revisión de los equipos de calefacción	21	Condiciones de la tarea (carga mental, control de la tarea)	Psicosocial	Fatiga, dolor de cabeza, hipertensión arterial, reacciones graves de estrés, trastorno de ansiedad generalizada.	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE	1	Trastorno psicológico (ansiedad, estrés, mal carácter)	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1. Establecer el cumplimiento de pausas activas 2. Capacitaciones en desordenes músculo esquelético	Ninguno	
Calderías	Otra	Revisión	Operario	Revisión de los equipos de calefacción	21	Postura prolongada mantenida	Biomecánicos	Molestias cervicales, trastornos en la zona lumbar de la espalda, cansancio, alteraciones del sistema circulatorio, fatiga muscular, alteraciones de la columna.	Ninguno	Ninguno	Sillas ergonómicas	6	3	18	ALTO	10	180	II	NO ACEPTABLE/ ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	1	Trastorno muscular esquelético	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1. Establecer el cumplimiento de pausas activas 2. Capacitaciones en desordenes músculo esquelético	Ninguno	
Calderías	Otra	Revisión	Operario	Revisión de los equipos de calefacción	21	Movimientos repetitivos	Biomecánicos	Cabeceos, lesiones en los tendones, tendinitis, cansancio muscular, alteraciones de la columna, lesiones por trauma acumulativo, molestias cervicales y alteraciones del sistema circulatorio y nervioso.	Ninguno	Ninguno	Ninguno	6	3	18	ALTO	10	180	II	NO ACEPTABLE/ ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	1	Tumor, trastorno muscular esquelético	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1. Establecer el cumplimiento de pausas activas 2. Capacitaciones en desordenes músculo esquelético	Ninguno	

Desarrollo de la Construcción- operativo	Obra	Control de obra (diaria)	Arquitecto, Ingeniero	Manejo de cálculos y memorias de cálculo, Diseño de plano arquitectónico Interpretación de planos, Planeación de actividades, Control de personal, control de material, control máquina, equipos y herramientas, Realización de informes, Presupuesto de materiales.	Si	Virus y bacterias	Biológico	Tuberculosis, Malaria, dengue, fiebre amarilla, hepatitis virales, enfermedad ocasionada por el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH), dermatofitosis y otras micosis superficiales, malaria, leishmaniasis cutánea, o leishmaniasis cutáneo-mucosa, neumonitis de hipersensibilidad, dermatosis, rinitis alérgica, enfermedades pulmonares obstructivas crónicas, asma, bostosis.	Ninguno	Ninguno	Tapabocas	2	2	4	BAJO	10	40	III	MEJORABLE	2	Enfermedades infecciosas que comprometen órganos vitales	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Capacitación en riesgo biológico, dar continuidad a la sensibilización del uso de tapabocas, lavado de manos, hacer y divulgar el protocolo de bioseguridad	Uso del gel antibacterial o alcohol
Desarrollo de la Construcción- operativo	Obra	Control de obra (diaria)	Arquitecto, Ingeniero	Manejo de cálculos y memorias de cálculo, Diseño de plano arquitectónico Interpretación de planos, Planeación de actividades, Control de personal, control de material, control máquina, equipos y herramientas, Realización de informes, Presupuesto de materiales.	Si	Radiaciones no ionizantes (Luz del computador)	Físico	Fatiga visual, dolor de cabeza, trastornos visuales (visión borrosa), fatiga mental, pesadez, irritación	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	2	4	BAJO	10	40	III	MEJORABLE	4	Trastornos visuales	NTC 5531 (pantallas video terminales) NTC 5555 (diseño puesto de trabajo) LEY 378/97 (sesosram emb stst y ergonomía)	Ninguno	Ninguno	Protector pantalla	Sensibilización sobre el riesgo	Ninguno
Desarrollo de la Construcción- operativo	Obra	Control de obra (diaria)	Arquitecto, Ingeniero	Manejo de cálculos y memorias de cálculo, Diseño de plano arquitectónico Interpretación de planos, Planeación de actividades, Control de personal, control de material, control máquina, equipos y herramientas, Realización de informes, Presupuesto de materiales.	Si	Características de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor).	Psicosocial	Trastornos psicóticos agudos y transitorios, depresión, episodios depresivos, trastorno de pánico, Trastorno de ansiedad generalizada, trastorno mixto ansioso-depresivo, reacciones a estrés grave, trastornos de adaptación, hipertensión arterial secundaria, angina de pecho, cardiopatía isquémica, infarto agudo de miocardio, enfermedades cerebrovasculares, encefalopatía hipertensiva, ataque isquémico cerebral transitorio sin especificar, úlcera.	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	1	2	BAJO	10	20	IV	ACEPTABLE	2	Trastornos psicológicos (ansiedad, estrés, mal carácter)	Ley 1010/05, resolución 1356/12, resolución 2046 de 2008	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Pausas activas	Ninguno
Desarrollo de la Construcción- operativo	Obra	Control de obra (diaria)	Arquitecto, Ingeniero	Manejo de cálculos y memorias de cálculo, Diseño de plano arquitectónico Interpretación de planos, Planeación de actividades, Control de personal, control de material, control máquina, equipos y herramientas, Realización de informes, Presupuesto de materiales.	Si	Condiciones de la tarea durante la jornada de trabajo (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles, monotonía, etc.)	Psicosocial	Trastornos psicóticos agudos y transitorios, depresión, episodios depresivos, trastorno de pánico, Trastorno de ansiedad generalizada, trastorno mixto ansioso-depresivo, reacciones a estrés grave, trastornos de adaptación, hipertensión arterial secundaria, angina de pecho, cardiopatía isquémica, infarto agudo de miocardio, enfermedades cerebrovasculares, encefalopatía hipertensiva, ataque isquémico cerebral transitorio sin especificar, úlcera.	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE	2	Trastornos psicológicos (ansiedad, estrés, mal carácter)	Ley 1010/05, resolución 1356/12, resolución 2046 de 2008	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Pausas activas	Ninguno
Desarrollo de la Construcción- operativo	Obra	Control de obra (diaria)	Arquitecto, Ingeniero	Manejo de cálculos y memorias de cálculo, Diseño de plano arquitectónico Interpretación de planos, Planeación de actividades, Control de personal, control de material, control máquina, equipos y herramientas, Realización de informes, Presupuesto de materiales.	Si	Postura mantenida sedente durante la jornada de trabajo para la elaboración de informes, planos, uso de equipo de cómputo.	Biomecánicos	Dorsalgia, cervicalgia, trastornos musculoesqueléticos, alteraciones de la columna, escoliosis, lesiones por traumas acumulativos, molestias cervicales, abdominales, trastornos en la zona lumbar y alteraciones del sistema circulatorio y nervioso.	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE	2	Trastorno o músculo esquelético	NTC 5723	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1. Establecer el cumplimiento de pausas activas 2. Capacitaciones en desordenes musculo esquelético	Ninguno
Desarrollo de la Construcción- operativo	Obra	Control de obra (diaria)	Arquitecto, Ingeniero	Manejo de cálculos y memorias de cálculo, Diseño de plano arquitectónico Interpretación de planos, Planeación de actividades, Control de personal, control de material, control máquina, equipos y herramientas, Realización de informes, Presupuesto de materiales.	Si	Movimientos repetitivos durante la digitación por la realización de informes y análisis de información.	Biomecánicos	Dorsalgia, cervicalgia, trastornos musculoesqueléticos, alteraciones de la columna, escoliosis, lesiones por traumas acumulativos, molestias cervicales, abdominales, trastornos en la zona lumbar y alteraciones del sistema circulatorio y nervioso.	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE	2	tunel carpiano, trastorno musculo esquelético	NTC 3955 de 63-10	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1. Establecer el cumplimiento de pausas activas 2. Capacitaciones en desordenes musculo esquelético	Ninguno
Desarrollo de la Construcción- operativo	Obra	Control de obra (diaria)	Arquitecto, Ingeniero	Manejo de cálculos y memorias de cálculo, Diseño de plano arquitectónico Interpretación de planos, Planeación de actividades, Control de personal, control de material, control máquina, equipos y herramientas, Realización de informes, Presupuesto de materiales.	Si	Públicos (Robos, atracos, asaltos, altercados, desorden público, etc.) debido a delincuencia y otros problemas sociales de la zona. Ir a mirar el lote para verificar el área disponible	Condiciones de Seguridad	Heridas, contusiones, golpes, muerte.	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE	2	Lesiones, traumatismos	Resolución 2400/79, Ley 9/79 decreto 1072/15	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Identificación de puntos peligrosos en el sector, ser cauteloso, actuar con cautela o precaución	Ninguno
Desarrollo de la Construcción- operativo	Obra	Control de obra (diaria)	Arquitecto, Ingeniero	Manejo de cálculos y memorias de cálculo, Diseño de plano arquitectónico Interpretación de planos, Planeación de actividades, Control de personal, control de material, control máquina, equipos y herramientas, Realización de informes.	Si	Sismo, terremoto	Fenomenos Naturales	Heridas, golpes, fracturas	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	1	2	BAJO	25	50	III	MEJORABLE	2	Muerte	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Planes de emergencia, simulacros de evacuación, Confirmación de la brigada de emergencias. Equipo de emergencias (Botiquin, extintor, camilla). Capacitación en sismos. Inspecciones a equipos de emergencias	Ninguno
Desarrollo de la Construcción- operativo	Obra	Supervisión (diaria)	Ingeniero	Seguimiento de actividades diarias de la obra, Verificación de actividades constructivas, toma de decisiones y realizar prueba de admisión para trabajadores nuevos.	Si	Virus y Bacterias, por contacto con personal, enfermedades gripales, traslados oficina-obra.	Biológico	Tuberculosis, Malaria, dengue, fiebre amarilla, hepatitis virales, enfermedad ocasionada por el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH), dermatofitosis y otras micosis superficiales, malaria, leishmaniasis cutánea, o leishmaniasis cutáneo-mucosa, neumonitis de hipersensibilidad, dermatosis, rinitis alérgica, enfermedades pulmonares obstructivas crónicas, asma, bostosis.	Ninguno	Ninguno	Tapabocas	2	2	4	BAJO	10	40	III	MEJORABLE	2	Enfermedades infecciosas que comprometen órganos vitales	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Capacitación en riesgo biológico, dar continuidad a la sensibilización del uso de tapabocas, lavado de manos, hacer y divulgar el protocolo de bioseguridad	Uso del gel antibacterial o alcohol
Desarrollo de la Construcción- operativo	Obra	Supervisión (diaria)	Ingeniero	Seguimiento de actividades diarias de la obra, Verificación de actividades constructivas, toma de decisiones y realizar prueba de admisión para trabajadores nuevos.	Si	Picaduras y Mordeduras debido a la presencia de insectos y animales en la zona.	Biológico	Heridas, lesiones cutáneas, infecciones virales (dengue)	Ninguno	Ninguno	Jean de obra, bots.	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE	2	Enfermedades infecciosas	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Implementar medidas de bioseguridad	Dobción de carnis manga larga.

Desarrollo de la Construcción- operativo	Obra	Supervisión (obra)	Ingeniero	Seguimiento de actividades diarias de la obra, Verificación de actividades constructivas, toma de decisiones y realizar prueba de admisión para trabajadores nuevos.	SI	Exposición a Ruido por la presencia de máquinas, herramientas, tráfico de la ciudad.	Físico	Perdida de la audición provocada por el ruido, percepciones auditivas anormales, alteraciones temporales del umbral auditivo, compromiso de la discriminación auditiva e hipoacusia, hipersensibilidad arterial, síndrome por ruptura traumática del tímpano (por el ruido).	Ninguno	Ninguno	Tapabocas inserción	2	2	4	BAJO	10	40	III	MEJORABLE	2	Daños auditivos	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Mantenimiento de las máquinas.	Charlas sobre el cuidado de la audición. Señalización y demarcación de áreas. Programa de inspecciones.	Ninguno
Desarrollo de la Construcción- operativo	Obra	Supervisión (obra)	Ingeniero	Seguimiento de actividades diarias de la obra, Verificación de actividades constructivas, toma de decisiones y realizar prueba de admisión para trabajadores nuevos.	SI	Desconfort térmico	Físico	Deshidratación, calambres, golpe de calor, síncope por calor, arritmias.	Ninguno	Ninguno	Jean de obra, casco	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE	2	Deshidratación	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Charlas de sensibilización sobre el riesgo. Punto de hidratación (hidratarse continuamente). Control del tiempo de exposición (Pausas o descansos durante la jornada.)	Camisa manga larga.	
Desarrollo de la Construcción- operativo	Obra	Supervisión (obra)	Ingeniero	Seguimiento de actividades diarias de la obra, Verificación de actividades constructivas, toma de decisiones y realizar prueba de admisión para trabajadores nuevos.	SI	Radiaciones no ionizantes	Físico	Conjuntivitis, queratitis, queratoconjuntivitis, quemadura solar, otras neoplasias malignas de la piel, otras alteraciones agudas de la piel ocasionadas por la radiación UV, dermatitis de fotocontacto, urticaria solar, otras alteraciones agudas específicas de la piel debidas a radiación UV, otras alteraciones agudas de la piel debidas a radiación UV sin otra especificación, catarata	Ninguno	Ninguno	Jean de obra, casco	2	4	8	MEDIO	10	80	III	MEJORABLE	2	Cáncer de piel	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Charlas de sensibilización sobre el riesgo.	Cremas de protección solar. Camisa manga larga.	
Desarrollo de la Construcción- operativo	Obra	Supervisión (obra)	Ingeniero	Seguimiento de actividades diarias de la obra, Verificación de actividades constructivas, toma de decisiones y realizar prueba de admisión para trabajadores nuevos.	SI	Materiales particulado suspendido en el aire debido al uso de materiales granulares en obra.	Químico	Afecciones respiratorias, tos, asma, enfermedades cardiovasculares, cáncer de pulmón, gripa, alergias, laceraciones oculares.	Ninguno	Ninguno	Tapabocas, lentes de seguridad	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE	2	Enfermedades respiratorias	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Materiales cubiertos, demarcados y señalizados	Ninguno	
Desarrollo de la Construcción- operativo	Obra	Supervisión (obra)	Ingeniero	Seguimiento de actividades diarias de la obra, Verificación de actividades constructivas, toma de decisiones y realizar prueba de admisión para trabajadores nuevos.	SI	Postura prolongada bipeda debido al control de las actividades constructivas en obra.	Biomecánicos	Trastornos de los tejidos blandos, bursitis, trastornos musculoesqueléticos, lumbalgias, fatigas musculares, alteraciones de la columna, inflamación de piernas y pies, fascitis plantar.	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	4	8	MEDIO	25	200	II	NO ACEPTABLE/ ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	2	Trastorno muscular esquelético	NTC 5723	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Establecimiento de pausas activas, tiempos de descanso adecuados a la labor, charlas sobre el riesgo.	Ninguno	
Desarrollo de la Construcción- operativo	Obra	Supervisión (obra)	Ingeniero	Seguimiento de actividades diarias de la obra, Verificación de actividades constructivas, toma de decisiones y realizar prueba de admisión para trabajadores nuevos.	SI	Localivo (almacenamiento, superficies de trabajo (irregularidades, deslizantes, con diferencias de nivel) condiciones de orden y aseo, caídas de objetos) durante el control de actividades constructivas en obra debido al terreno donde se realiza el proyecto.	Condiciones de Seguridad	Golpes, caídas, contusiones, luxaciones, esguinces, trastornos musculoesqueléticos.	Ninguno	Ninguno	Casco, botas	2	3	6	MEDIO	25	150	II	NO ACEPTABLE/ ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	2	Contusiones, luxaciones, esguinces, trastornos musculoesqueléticos.	Resolución 2400/79	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Capacitación sobre orden y aseo, autoabudado normas de seguridad general. Reporte de condiciones	Ninguno	
Desarrollo de la Construcción- operativo	Obra	Supervisión (obra)	Ingeniero	Seguimiento de actividades diarias de la obra, Verificación de actividades constructivas, toma de decisiones y realizar prueba de admisión para trabajadores nuevos.	SI	Accidentes de Tránsito desplazamientos oloma obra.	Condiciones de Seguridad	Golpes, Heridas, fracturas, contusiones, laceraciones múltiples en el cuerpo, muerte.	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	2	4	BAJO	60	240	II	NO ACEPTABLE/ ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	2	Muerte	Ley 789/02, ley 1503 de 11, resolución 2273/14	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Capacitación de Seguridad vial. Autoabudado.	Ninguno	
Desarrollo de la Construcción- operativo	Obra	Supervisión (obra)	Ingeniero	Seguimiento de actividades diarias de la obra, Verificación de actividades constructivas, toma de decisiones y realizar prueba de admisión para trabajadores nuevos.	SI	Públicos (Robos, atracos, asaltos, atentados, desorden público, etc.) debido a delincuencia y otros problemas sociales de la zona. Ir a mirar el lote para verificar el área disponible	Condiciones de Seguridad	Heridas, contusiones, golpes, muerte.	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	4	8	MEDIO	25	200	II	NO ACEPTABLE/ ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	2	Lesiones, politraumatismos	Resolución 2400/79, Ley 9179, decreto 1072/15	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Capacitación al personal en Riesgo Público. Manejo defensivo. Autoabudado. Desplazamiento con acompañante y protocolo de seguridad urbana	Ninguno	
Desarrollo de la Construcción- operativo	Obra	Supervisión (obra)	Ingeniero	Seguimiento de actividades diarias de la obra, Verificación de actividades constructivas, toma de decisiones y realizar prueba de admisión para trabajadores nuevos.	SI	Sismos, Terremotos	Fenomenos Naturales	Heridas, golpes, fracturas	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	1	2	BAJO	25	50	III	MEJORABLE	2	Muerte	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Planes de emergencia, simulacros de evacuación, Conformación de la brigada de emergencia. Equipo de emergencias (Botiquín, extintor, camilla). Capacitación en sismos. Inspecciones a equipos de emergencias	Ninguno	

Desarrollo de la Construcción-operario	Ora	Ora	Ora	Fundición de losa (piso). Vigas de carga en concreto o metálicas. Columnas. Elaborar el concreto. Verificar el concreto dentro del encofrado. Instalación losa entre piso. Instalación de placa (función).	SI	Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles, monotonía)	Psicosocial	Trastorno psicológico: Depresión, mal carácter, insomnio	Ninguno	Ninguno	2	2	4	BAJO	10	40	III	MEJORABLE	4	Trastornos psicológicos (estrés, mal carácter)	Ley 101006, resolución 1356/12, resolución 2046 de 2008	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Pausas activas	Ninguno
Desarrollo de la Construcción-operario	Ora	Ora	Ora	Fundición de losa (piso). Vigas de carga en concreto o metálicas. Columnas. Elaborar el concreto. Verificar el concreto dentro del encofrado. Instalación losa entre piso. Instalación de placa (función).	SI	Postura forzada	Biomecánicos	Trastornos del plexo braquial, mononeuropatía de miembros inferiores, lesión del nervio popliteo lateral, trastorno muscular esquelético, lumbalgia	Ninguno	Ninguno	6	3	18	ALTO	10	180	II	NO ACEPTABLE/ ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	4	Trastorno muscular esquelético	Resolución 2400 de 1979	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1. Establecer el cumplimiento de pausas activas 2. Capacitaciones en desórdenes musculoesqueléticos 3. Fomento del auto cuidado	Ninguno
Desarrollo de la Construcción-operario	Ora	Ora	Ora	Fundición de losa (piso). Vigas de carga en concreto o metálicas. Columnas. Elaborar el concreto. Verificar el concreto dentro del encofrado. Instalación losa entre piso. Instalación de placa (función).	SI	Movimiento repetitivo (por soldadura)	Biomecánicos	Dorsalgia, cervicalgia, trastornos musculoesqueléticos, alteraciones de la columna, escoliosis, lesiones por traumas acumulativos, molestias cervicales, abdominales, trastornos en la zona lumbar y alteraciones del sistema circulatorio y nervioso.	Ninguno	Ninguno	6	3	18	ALTO	10	180	II	NO ACEPTABLE/ ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	2	tumel carpiano, trastorno muscular esquelético	NTC 3965 de 63-10	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1. Establecer el cumplimiento de pausas activas 2. Capacitaciones en desórdenes musculoesqueléticos	Ninguno
Desarrollo de la Construcción-operario	Ora	Ora	Ora	Fundición de losa (piso). Vigas de carga en concreto o metálicas. Columnas. Elaborar el concreto. Verificar el concreto dentro del encofrado. Instalación losa entre piso. Instalación de placa (función).	SI	Mecanico	Condiciones de Seguridad	Heridas abiertas, aplastamientos o machucos, atropellos, laceraciones en la piel, golpes, amputaciones, caídas, traumatismos, fracturas, contusiones.	Ninguno	Ninguno	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE	4	Golpes, cortes	Resolución 2400/79, Ley 9/79, decreto 1072/75	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Charlas sobre el riesgo y el autocuidado. Capacitación en los procedimientos seguros de manejo de herramientas menores y equipos. Bolequín de primeros auxilios. Señalizar y demarcar áreas de trabajo.	Ninguno
Desarrollo de la Construcción-operario	Ora	Ora	Ora	Fundición de losa (piso). Vigas de carga en concreto o metálicas. Columnas. Elaborar el concreto. Verificar el concreto dentro del encofrado. Instalación losa entre piso. Instalación de placa (función).	SI	Localno (Caídas de personal al mismo nivel.	Condiciones de Seguridad	Contusiones, luxaciones, esguinces, trastornos musculoesqueléticos, fracturas	Ninguno	Ninguno	6	3	18	ALTO	10	180	II	NO ACEPTABLE/ ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	2	Fracturas	Resolución 2400/79	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Mantener demarcada y señalizada	Ninguno
Desarrollo de la Construcción-operario	Ora	Ora	Ora	Fundición de losa (piso). Vigas de carga en concreto o metálicas. Columnas. Elaborar el concreto. Verificar el concreto dentro del encofrado. Instalación losa entre piso. Instalación de placa (función).	SI	Electrico	Condiciones de Seguridad	Descargas eléctricas	Ninguno	Ninguno	2	3	6	MEDIO	25	150	II	NO ACEPTABLE/ ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	4	Muerte	Resolución 2019 de 2019	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Uso de tapabocas, guantes de nitrilo y delantar entérico	Ninguno
Desarrollo de la Construcción-operario	Ora	Ora	Ora	Fundición de losa (piso). Vigas de carga en concreto o metálicas. Columnas. Elaborar el concreto. Verificar el concreto dentro del encofrado. Instalación losa entre piso. Instalación de placa (función).	SI	Trabajo en alturas	Condiciones de Seguridad	Caída de distinto nivel, fracturas	Ninguno	Ninguno	2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE	2	Muerte	Resolución 4272 de 2021	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Sensibilización del uso de elementos de protección personal (líneas de vida)	Ninguno
Desarrollo de la Construcción-operario	Ora	Ora	Ora	Fundición de losa (piso). Vigas de carga en concreto o metálicas. Columnas. Elaborar el concreto. Verificar el concreto dentro del encofrado. Instalación losa entre piso. Instalación de placa (función).	SI	Sismo, terremoto	Fenomenos Naturales	Heridas, golpes, fracturas	Ninguno	Ninguno	2	1	2	BAJO	25	50	III	MEJORABLE	2	Muerte	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Planes de emergencia, simulacros de evacuación, Conformación de la brigada de emergencia. Equipo de emergencias (Bolequín, extintor, camilla). Capacitación en sismos. Inspecciones a equipos de emergencias.	Ninguno
Desarrollo de la Construcción-operario	Ora	Ora	Ora	Fundición de losa (piso). Vigas de carga en concreto o metálicas. Columnas. Elaborar el concreto. Verificar el concreto dentro del encofrado. Instalación losa entre piso. Instalación de placa (función).	SI	Virus y bacterias	Biológico	Tuberculosis, sifilis, dengue, fiebre amarilla, hepatitis virales, enfermedad ocasionada por el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH), dermatofitos y otras micosis superficiales, malaria, leishmaniasis cutáneas, o leishmaniasis mucocutáneas, neumonías de hipersensibilidad, dermatitis, rinitis alérgica, enfermedades pulmonares obstructivas crónicas, asma, bronquitis.	Ninguno	Ninguno	2	2	4	BAJO	10	40	III	MEJORABLE	2	Enfermedades infecciosas que comprometen un órgano vital	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Capacitación en riesgo biológico, dar continuidad a la sensibilización del uso de tapabocas, lavado de manos, hacer y divulgar el protocolo de bioseguridad	Uso del gel antibacterial o alcohol
Desarrollo de la Construcción-operario	Ora	Ora	Ora	Fundición de losa (piso). Vigas de carga en concreto o metálicas. Columnas. Elaborar el concreto. Verificar el concreto dentro del encofrado. Instalación losa entre piso. Instalación de placa (función).	SI	Ruido (pulidora, soldadora)	Físico	Pérdida de la audición provocada por el ruido, percepciones auditivas anormales, alteraciones temporales del umbral auditivo, compromiso de la discriminación auditiva e hiposonías, hipersensibilidad acústica, síndrome por ruptura traumática del tímpano (por el ruido).	Ninguno	Ninguno	2	4	8	MEDIO	10	80	III	MEJORABLE	4	Daños auditivos	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Charlas sobre el cuidado de la audición. Señalización y demarcación de áreas.	Ninguno
Desarrollo de la Construcción-operario	Ora	Ora	Ora	Fundición de losa (piso). Vigas de carga en concreto o metálicas. Columnas. Elaborar el concreto. Verificar el concreto dentro del encofrado. Instalación losa entre piso. Instalación de placa (función).	SI	Vibración	Físico	Trastornos vasculares. Trastornos del hipo y las artroscelosis. Trastornos neurológicos. Trastornos a la sensibilidad	Ninguno	Ninguno	6	3	18	ALTO	25	450	II	NO ACEPTABLE/ ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	4	Problemas vasculares de artroscelosis	UNE-ISO 2631-1:2008	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Evitar usar el vibrador de forma continuada por un mismo operador durante largos periodos de tiempo. Organizar la breva teniendo en cuenta las elevadas niveles de vibración emitidos. Establecer periodos de descanso.	Ninguno
Desarrollo de la Construcción-operario	Ora	Ora	Ora	Fundición de losa (piso). Vigas de carga en concreto o metálicas. Columnas. Elaborar el concreto. Verificar el concreto dentro del encofrado. Instalación losa entre piso. Instalación de placa (función).	SI	Disconfort térmico	Físico	Deshidratación, calambres, golpe de calor, snoope por calor, arritmias.	Ninguno	Ninguno	2	4	8	MEDIO	10	80	III	MEJORABLE	4	Deshidratación	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Charlas de sensibilización sobre el riesgo. Punto de hidratación (hidratarse continuamente). Control del tiempo de exposición (Pausas o descansos durante la jornada.)	Camisa manga larga.
Desarrollo de la Construcción-operario	Ora	Ora	Ora	Fundición de losa (piso). Vigas de carga en concreto o metálicas. Columnas. Elaborar el concreto. Verificar el concreto dentro del encofrado. Instalación losa entre piso. Instalación de placa (función).	SI	Radiaciones no ionizantes	Físico	Deshidratación, calambres, golpe de calor, snoope por calor, arritmias.	Ninguno	Ninguno	2	4	8	MEDIO	10	80	III	MEJORABLE	2	Deshidratación	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Charlas de sensibilización sobre el riesgo. Punto de hidratación (hidratarse continuamente). Control del tiempo de exposición (Pausas o descansos durante la jornada.)	Camisa manga larga.
Desarrollo de la Construcción-operario	Ora	Ora	Ora	Fundición de losa (piso). Vigas de carga en concreto o metálicas. Columnas. Elaborar el concreto. Verificar el concreto dentro del encofrado. Instalación losa entre piso. Instalación de placa (función).	SI	Materiales particulado	Químico	Afecciones respiratorias, tos, asma, enfermedades cardiovasculares, cáncer de pulmón, gripa, alergias, laceraciones oculares	Ninguno	Ninguno	6	3	18	ALTO	10	180	II	NO ACEPTABLE/ ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	2	Enfermedades respiratorias	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Materiales cubiertos, Señalizados	Ninguno
Desarrollo de la Construcción-operario	Ora	Ora	Ora	Fundición de losa (piso). Vigas de carga en concreto o metálicas. Columnas. Elaborar el concreto. Verificar el concreto dentro del encofrado. Instalación losa entre piso. Instalación de placa (función).	SI	Humos metálicos	Químico	Irritación de los ojos, la nariz, el pecho, y las vías respiratorias, y causar tos, dificultad para respirar, falta de aliento, bronquitis, edema pulmonar (líquido en los pulmones) y neumonitis (inflamación de los pulmones)	Ninguno	Ninguno	6	2	12	ALTO	25	300	II	NO ACEPTABLE/ ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	4	Afección respiratoria	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Implementar el uso de extractores de humo	Sensibilización adecuada en el	Ninguno

Descripción de la actividad	Duración de la actividad	Medio	Postura	Condiciones de trabajo	Riesgo	Gravedad	Frecuencia	Exposición	Control	Medidas de control	Normativa	Indicador	Consecuencia	Medidas de control													
Operación de la máquina	10 min	Estático	Postura mantenida	Condiciones de la tarea (carga mental, comando de la máquina, demandas emocionales, aislamiento de control, definición de roles, monotonía)	Psicoesocial	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	2	4	BAJO	10	40	III	MEJORABLE	4	Trabaja en posición de pie o sentado (postura mantenida)	Ley 240079, Ley 9799, Decreto 107215	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Pausas activas	Ninguno		
Operación de la máquina	10 min	Estático	Postura mantenida	Molestias cervicales, trastornos en la zona lumbar de la espalda, cansancio, alteraciones del sistema circulatorio, fatiga muscular, alteraciones de la columna.	Biomecánicos	Ninguno	Ninguno	Ninguno	6	3	18	ALTO	10	180	II	NO ACEPTABLE/ ACEPTABLE CON CONTROL ESPECÍFICO	2	Trabaja en posición de pie o sentado	NTC 5723	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1. Establecer el cumplimiento de pausas activas 2. Capacitaciones en desórdenes músculo esquelético	Ninguno		
Operación de la máquina	10 min	Estático	Movimiento repetitivo	Dorsalgia, cervicalgia, trastornos músculo-esqueléticos, alteraciones de la columna, espondilias, lesiones por traumas acumulativos, molestias cervicales, adormecidos, trastornos en la zona lumbar y alteraciones del sistema circulatorio y nervioso.	Biomecánicos	Ninguno	Ninguno	Ninguno	6	3	18	ALTO	10	180	II	NO ACEPTABLE/ ACEPTABLE CON CONTROL ESPECÍFICO	2	Trabaja en posición de pie o sentado	NTC 5965 de 63-10	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1. Establecer el cumplimiento de pausas activas 2. Capacitaciones en desórdenes músculo esquelético	Ninguno		
Operación de la máquina	10 min	Estático	Movimiento repetitivo	Heridas abiertas, aplastamientos o empujones, atrapamientos, lesiones en la piel, golpes, espondilias, caídas, traumatismos, fracturas, contusiones.	Condiciones de Seguridad	Ninguno	Ninguno	Botes, casco	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE	4	Trabaja en posición de pie o sentado	Resolución 240079, Ley 9799, Decreto 107215	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Charlas sobre el riesgo y el subcuidado. Capacitación en los procedimientos seguros de manejo de herramientas manuales y equipos de emergencia. Equipo de primeros auxilios. Señalizar y demarcar áreas de trabajo.	Ninguno		
Operación de la máquina	10 min	Estático	Trabajo en altura	Caída de distinto nivel, fracturas	Condiciones de Seguridad	Ninguno	Ninguno	Líneas de vida	2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE	2	Trabaja en posición de pie o sentado	Resolución 4272 de 2021	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Senalización del uso de elementos de protección personal (líneas de vida)	Ninguno		
Operación de la máquina	10 min	Estático	Trabajo en altura	Contusiones, luxaciones, esguinces, trastornos músculo-esqueléticos.	Condiciones de Seguridad	Ninguno	Ninguno	Líneas de vida	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE	2	Trabaja en posición de pie o sentado	Resolución 240079	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Mantener demarcada y señalada	Ninguno		
Operación de la máquina	10 min	Estático	Sismo, terremoto	Heridas, golpes, fracturas	Fenómenos Naturales	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	1	2	BAJO	25	50	III	MEJORABLE	2	Trabaja en posición de pie o sentado	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Planes de emergencia, simulacros de evacuación. Conformación de la brigada de emergencia. Equipo de emergencia (Botiquín, extintor, carter). Capacitación en sismos. Inspecciones a equipos de emergencia	Ninguno		
Operación de la máquina	10 min	Estático	Trabajo en altura	Tuberculosis, SIDA, dengue, febre amarilla, hepatitis vírica, enfermedad ocasionada por el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH), dermatofitosis y otras micosis superficiales, malaria, leishmaniasis cutáneas, o leishmaniasis mucocutáneas, neomuritis y de hiperesibilidad dermatitis, rubeola, sarampión, enfermedades zoonóticas, enfermedades infecciosas, enfermedades crónicas, asma, bronquitis.	Biológico	Ninguno	Ninguno	Tapabocas	2	2	4	BAJO	10	40	III	MEJORABLE	2	Trabaja en posición de pie o sentado	Enfermedades infecciosas que comprometen órganos vitales	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Capacitación en riesgo biológico, dar conformidad a la sensibilización del uso de tapabocas, lavado de manos, hacer y divulgar el protocolo de bioseguridad	Uso del gel antibacterial o alcohol	
Operación de la máquina	10 min	Estático	Ruido (pulidora, liador)	Pérdida de la audición provocada por el ruido, perturbaciones auditivas anormales, alteraciones temporales del umbral auditivo, compromiso de la estimulación acústica e hipoacusia. Hiper sensibilidad arterial, síndrome por ruidos traumáticos del tiempo (por el ruido).	Físico	Ninguno	Ninguno	Tapabocas	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE	2	Trabaja en posición de pie o sentado	Daños auditivos	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Charlas sobre el cuidado de la audición. Señalización y demarcación de áreas.	Ninguno	
Operación de la máquina	10 min	Estático	Vibración (liador)	Trastornos vasculares. Trastornos del hueso y las articulaciones. Trastornos neurológicos. Trastornos a la sensibilidad	Físico	Ninguno	Ninguno	Ninguno	6	3	18	ALTO	25	450	II	NO ACEPTABLE/ ACEPTABLE CON CONTROL ESPECÍFICO	2	Trabaja en posición de pie o sentado	Problemas musculares o de articulaciones	UNEISO 2631-1:2008	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Evitar usar el vibrador de forma continuada por un tiempo prolongado durante los períodos de tiempo. Organizar la tarea durante en ciclos de vibración intermitentes. Establecer períodos de descanso.	Ninguno
Operación de la máquina	10 min	Estático	Pólvos inorgánicos (negra, cemento)	Afecciones respiratorias, tos, asma, enfermedades cardiovasculares, gripa, alergias.	Químico	Ninguno	Ninguno	Juan de obra, tapabocas, lentes de seguridad.	6	3	18	ALTO	10	180	II	NO ACEPTABLE/ ACEPTABLE CON CONTROL ESPECÍFICO	4	Trabaja en posición de pie o sentado	Problemas respiratorios	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Uso de lentes herméticos y respirador con filtro para polvo cuando exista contaminación en el área.	Ninguno	
Operación de la máquina	10 min	Estático	Postura mantenida	Molestias cervicales, trastornos en la zona lumbar de la espalda, cansancio, alteraciones del sistema circulatorio, fatiga muscular, alteraciones de la columna.	Biomecánicos	Ninguno	Ninguno	Ninguno	6	3	18	ALTO	10	180	II	NO ACEPTABLE/ ACEPTABLE CON CONTROL ESPECÍFICO	2	Trabaja en posición de pie o sentado	NTC 5723	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1. Establecer el cumplimiento de pausas activas 2. Capacitaciones en desórdenes músculo esquelético	Ninguno		
Operación de la máquina	10 min	Estático	Postura forzada	Trastornos del plexo braquial, pronatorradial agudo de miembros inferiores, lesión del nervio cubital, síndrome del túnel carpiano, trastornos músculo esquelético, lumbalgia	Biomecánicos	Ninguno	Ninguno	Ninguno	6	3	18	ALTO	10	180	II	NO ACEPTABLE/ ACEPTABLE CON CONTROL ESPECÍFICO	4	Trabaja en posición de pie o sentado	Resolución 2400 de 1979	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1. Establecer el cumplimiento de pausas activas 2. Capacitaciones en desórdenes músculo esquelético 3. Fomento del auto cuidado	Ninguno		
Operación de la máquina	10 min	Estático	Movimiento repetitivo	Dorsalgia, cervicalgia, trastornos músculo-esqueléticos, alteraciones de la columna, espondilias, lesiones por traumas acumulativos, molestias cervicales, adormecidos, trastornos en la zona lumbar y alteraciones del sistema circulatorio y nervioso.	Biomecánicos	Ninguno	Ninguno	Ninguno	6	3	18	ALTO	10	180	II	NO ACEPTABLE/ ACEPTABLE CON CONTROL ESPECÍFICO	2	Trabaja en posición de pie o sentado	NTC 5965 de 63-10	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	1. Establecer el cumplimiento de pausas activas 2. Capacitaciones en desórdenes músculo esquelético	Ninguno		
Operación de la máquina	10 min	Estático	Movimiento repetitivo	Heridas abiertas, aplastamientos o empujones, atrapamientos, lesiones en la piel, golpes, espondilias, caídas, traumatismos, fracturas, contusiones.	Condiciones de Seguridad	Ninguno	Ninguno	Botes, casco	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE	2	Trabaja en posición de pie o sentado	Resolución 240079, Ley 9799, Decreto 107215	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Charlas sobre el riesgo y el subcuidado. Capacitación en los procedimientos seguros de manejo de herramientas manuales y equipos de emergencia. Equipo de primeros auxilios. Señalizar y demarcar áreas de trabajo.	Ninguno		
Operación de la máquina	10 min	Estático	Trabajo en altura	Caídas de distinto nivel, fracturas	Condiciones de Seguridad	Ninguno	Ninguno	Líneas de vida	2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE	2	Trabaja en posición de pie o sentado	Resolución 4272 de 2021	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Senalización del uso de elementos de protección personal (líneas de vida)	Ninguno		
Operación de la máquina	10 min	Estático	Trabajo en altura	Contusiones, luxaciones, esguinces, trastornos músculo-esqueléticos.	Condiciones de Seguridad	Ninguno	Ninguno	Líneas de vida	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE	2	Trabaja en posición de pie o sentado	Resolución 240079	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Mantener demarcada y señalada	Ninguno		
Operación de la máquina	10 min	Estático	Sismo, terremoto	Heridas, golpes, fracturas	Fenómenos Naturales	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	1	2	BAJO	25	50	III	MEJORABLE	2	Trabaja en posición de pie o sentado	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Planes de emergencia, simulacros de evacuación. Conformación de la brigada de emergencia. Equipo de emergencia (Botiquín, extintor, carter). Capacitación en sismos. Inspecciones a equipos de emergencia	Ninguno		

Anexo 4. Clasificación de la tabla de peligros

Descripción	Clasificación						
	Biológico	Físico	Químico	Psicosocial	Biomecánicos	Condiciones de seguridad	Fenómenos naturales*
Virus	Ruido (impacto intermitente y continuo)	Polvos orgánicos e inorgánicos	Gestión organizacional (estilo de mando, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación del desempeño, manejo de cambios)	Postura (prologada mantenida, forzada, antigravitacionales)	Mecánico (elementos de máquinas, herramientas, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos)	Sismo	
Bacterias	Iluminación (luz visible por exceso o deficiencia)	Fibras	Características de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor)	Esfuerzo	Eléctrico (alta y baja tensión, estática)	Terremoto	
Hongos	Vibración (cuerpo entero, segmentaria)	Líquidos (nieblas y rocíos)	Características del grupo social del trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo)	Movimiento repetitivo	Locativo (almacenamiento, superficies de trabajo (irregularidades, deslizantes, con diferencia del nivel) condiciones de orden y aseo, caídas de objeto)	Vendaval	
Rickettsias	Temperaturas extremas (calor y frío)	Gases y vapores	Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles, monotonía, etc).	Manipulación manual de cargas	Tecnológico (explosión, fuga, derrame, incendio)	Inundación	
Parásitos	Presión atmosférica (normal y ajustada)	Humos metálicos, no metálicos	Interfase persona tarea (conocimientos, habilidades con relación a la demanda de la tarea, iniciativa, autonomía y reconocimiento, identificación de la persona con la tarea y la organización)		Accidentes de tránsito	Derrumbe	
Picaduras	Radiaciones ionizantes (rayos x, gama, beta y alfa)		Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos)		Públicos (Robos, atracos, asaltos, atentados, desorden público, etc.)	Precipitaciones, (lluvias, granizadas, heladas)	
Mordeduras	Radiaciones no ionizantes (láser, ultravioleta infraroja)	Material particulado			Trabajo en Alturas		
Fluidos o excrementos					Espacios Confinados		

Anexo 5. Cuestionario para la formulación de la política de calidad

	<p>UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER CUESTIONARIO GRUPO INMOBILIARIO CÚCUTA VIP S.A.S</p>	
---	--	---

1. ¿Qué hacemos?

Construir y vender inmuebles con alianza de inmobiliarias.

2. ¿Cuáles son las necesidades de los trabajadores que podemos cubrir con respecto a Seguridad y Salud en el Trabajo?

Señalización, charlas, capacitaciones de riesgo, capacitación en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo.

3. ¿A qué nos comprometemos con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo?

A dar una mejora continua que permita proteger la salud de todos los trabajadores de la empresa.

4. ¿Qué queremos lograr con la implementación del SG-SST?

Promover la salud y el autocuidado de los trabajadores.

5. ¿Qué actividades vas a realizar para gestionar su funcionamiento?

Charlas, capacitaciones, simulacros, pausas activas.

6. ¿Cómo vas a lograr la seguridad de todos tus trabajadores?

Llevando a la práctica la normatividad de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Anexo 6. Fichas técnicas de los indicadores

OBJETIVO DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	INTERPRETACIÓN	CUMPLIMIENTO	FUENTE DE LOS DATOS	PERIODICIDAD DEL INDICADOR	PERSONAS QUE DEBEN CONOCER EL RESULTADO
Avance cumplimiento de plan de trabajo	$\frac{\#Act\ e\ ejecutadas\ del\ Plan\ de\ trabajo}{\#Act.\ programadas\ en\ el\ plan\ de\ trabajo} \times 100\%$	$\frac{N: Act\ ejecutadas\ del\ Plan\ de\ trabajo}{D: Act.\ programadas\ en\ el\ plan\ de\ trabajo}$	100%	Plan Anual de Trabajo	Mensual	Administrador del SG-SST COPASST Alta dirección
Eficacia controles	$\frac{\#controles\ implementados}{\#controles\ planeados} \times 100\%$	$\frac{N: controles\ implementados}{D: controles\ planteados}$	95%	Matriz de identificación de peligros	Mensual	Administrador del SG-SST COPASST Alta dirección
Cumplimiento de normatividad aplicable	$\frac{requisitos\ legales\ con\ cumplimiento}{requisitos\ legales\ identificados} \times 100\%$	$\frac{N: requisitos\ legales\ con\ cumplimiento}{D: requisitos\ legales\ identificados}$	95%	Decreto 1072	Mensual	Administrador del SG-SST COPASST Alta dirección
Avance cumplimiento de capacitaciones	$\frac{capacitaciones\ e\ ejecutadas}{capacitaciones\ programadas} \times 100\%$	$\frac{N: capacitaciones\ ejecutadas}{D: capacitaciones\ programadas}$	95%	Cronograma de capacitaciones	Mensual	Administrador del SG-SST Alta dirección
Avance cumplimiento implementación de canales de comunicación	$\frac{canales\ de\ comunicacion\ implementados}{canales\ comunicacion\ definidos} \times 100\%$	$\frac{N: canales\ de\ comunicacion\ implementados}{D: canales\ de\ comunicacion\ definidos}$	95%	Canales definidos y autorizados por gerencia	Mensual	Administrador del SG-SST Alta dirección

Anexo 8. Asistencia socialización Plan de Trabajo Anual



GRUPO INMOBILIARIO CÚCUTA VIP S.A.S	Versión 1
	05 de Abril 2023
REGISTRO DE ASISTENCIA SOCIALIZACIÓN PROYECTO	Página 1 de 1

ASISTENTES

	Nombre y apellido	Cédula	Ubicación (Empresa o Cargo)	Firma
1	Jesús Vera S.	1090407042	Grupo Inmobiliario Cúcuta VIP	J. V.
2	Erick Alvarez	1232589593	Grupo Inmobiliario Cúcuta VIP	Alvarez
3	Daniela Alveado Arango	1093413154	Decepcion	Daniela A.
4	David Betancourt	4356.117	Ayudante de construcción	DB
5	Francisco J. Gamboa	2090.443.239	Arquitecto / Diseñador	[Firma]
6	Alexso Alvarez	63411146	Ayudante.	[Firma]
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

NOMBRE COMPLETO INSTRUCTOR		FIRMA INSTRUCTOR
<input type="checkbox"/> Interno	<input checked="" type="checkbox"/> Externo	Carol Steffanith Ortiz Ovalles
<input type="checkbox"/> Interno	<input checked="" type="checkbox"/> Externo	Juliana Sofia Galvis Rivera
<input type="checkbox"/> Interno	<input type="checkbox"/> Externo	

CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA	FIRMA DE RESPONSABLE DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN
Certifico que las personas relacionadas en el presente documento, asistieron de manera puntual y completa a la acción de formación programada.	Carol Ortiz, Juliana Galvis

Autorización de tratamiento de datos personales: Con la firma de este documento de manera voluntaria y expresa acepto y autorizo el tratamiento de mis datos personales por parte de GRUPO INMOBILIARIO CÚCUTA VIP SAS, para lo cual he sido informado acerca de su uso y finalidad, así como sobre los derechos que en todo momento tengo para conocerlos y solicitar su actualización, certificación y eliminación.

Anexo 9. Fotografía de la socialización



Anexo 10. Evaluación y registro de asistencia para capacitación



GRUPO INMOBILIARIO CÚCUTA VIP S.A.S						Versión 1			
						Marzo 2023			
EVALUACIÓN Y REGISTRO DE ASISTENCIA (CAPACITACIÓN)						Página 1 de 3			
Nombre del Curso - Acción de Formación					Intensidad Hora	Fecha			Semana
						Día	Mes	Año	
Dirigido a:(Público Objetivo)				Acción de formación		Hora		Tiempo de jornada	
				Planeada	No Planeada	Inicial	Final	Laboral	No laboral
Número de personas				Lugar de Realización					
Programadas	Total Asistentes	Total Hombres	Total Mujeres						
Capítulo				Sub-Capítulo					
Contenido									

ASISTENTES

	Nombre y apellido	Cédula	Ubicación (Empresa o Cargo)	Firma
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			

NOMBRE COMPLETO INSTRUCTOR		FIRMA INSTRUCTOR
<input type="checkbox"/> Interno	<input type="checkbox"/> Externo	
<input type="checkbox"/> Interno	<input type="checkbox"/> Externo	
<input type="checkbox"/> Interno	<input type="checkbox"/> Externo	
CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA		FIRMA DE RESPONSABLE DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN
Certifico que las personas relacionadas en el presente documento, asistieron de manera puntual y completa a la acción de formación programada.		

Autorización de tratamiento de datos personales: Con la firma de este documento de manera voluntaria y expresa, acepto y autorizo el tratamiento de mis datos personales por parte de GRUPO INMOBILIARIO CÚCUTA VIP SAS, para lo cual he sido informado acerca de su uso y finalidad, así mismo sobre los derechos que en todo momento tengo para conocerlos y solicitar su actualización, rectificación y eliminación.

Con base en su experiencia durante este programa de formación y su aplicabilidad, por favor conteste abiertamente cada una de las siguientes preguntas. Esta información contribuirá al mejoramiento permanente del proceso.

INFORMACIÓN DEL PARTICIPANTE

Nombre del participante:

Puesto:

Área:

INFORMACIÓN DEL CURSO

Nombre del curso:
Nombre del facilitador:
Lugar y fecha de realización:
Para responder, por favor utilizar las alternativas de calificación que se describen a continuación, colocando una "X" sobre la calificación seleccionada.

Totalmente en DESACUERDO	1
En DESACUERDO	2
Neutral	3
De ACUERDO	4
Completamente de ACUERDO	5

1.Sobre el participante	1	2	3	4	5
Entendí como aplicar en mi trabajo lo que aprendí					
Lo aprendido es de fácil aplicación					
2.Sobre el grupo de participantes	1	2	3	4	5
La participación y el aporte del grupo al desarrollo del evento fue apropiado					
3.Sobre el tutor/multiplicador/docente o facilitador	1	2	3	4	5
El conocimiento y dominio del tema facilitó el desarrollo del programa					
La utilización de ayudas educativas facilitó el desarrollo del programa					
4.Sobre la acción de formación	1	2	3	4	5
Estoy satisfecho(a) con el programa					
Es útil el contenido de la acción de formación para el rol que desempeño					
El contenido del programa respondió a los objetivos y mis expectativas					
5.Sobre la logística de la acción	1	2	3	4	5
El lugar donde se realizó el evento fue acorde al programa					
La metodología utilizada fue acorde al programa					
La calidad y administración de la tecnología y los equipos audiovisuales fue apropiada					
Estoy satisfecho(a) con la atención y servicio recibido en el programa					
6.Observaciones y recomendaciones					
Enumere dos aspectos de lo que aprendió que va a aplicar en su trabajo inmediatamente.					
7. Intereses futuros					
Relacione qué acciones de formación le pueden ayudar a fortalecer su rol.					

Anexo 11. Evaluación de inducción y reintroducción

	GRUPO INMOBILIARIO CÚCUTA VIP S.A.S. EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	Versión 1
		Marzo 2023
		Página 1 de 2

INDUCCIÓN ____ REINDUCCIÓN ____

Nombre del trabajador _____

C.C. _____ Cargo _____

El siguiente cuestionario tiene como finalidad evaluar los conceptos aprendidos, recuerde todo lo que aprendió y responda con seguridad. ¡Muchos éxitos!

1. ¿Cuál es el objetivo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo?

2. ¿Cuáles son los principales riesgos de su puesto de trabajo?

3. ¿Cuál es la ARL a la que pertenece?

4. ¿A qué EPS acudiría en caso de un accidente laboral?

5. ¿Cuál es la función principal del COPASST?

6. ¿Por qué son importantes las pausas activas?

7. ¿Qué es riesgo?

a. Cualquier situación que pueda causar un daño al trabajador.

b. Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en el trabajador o a la infraestructura.

c. Combinación de las probabilidades y consecuencias que produzcan una situación específica peligrosa.

d. Combinación de la probabilidad de la fuente y situación que produzca un daño grave.

8. ¿Qué es peligro?

- a. Situación o acto con potencial de causar daño en el trabajador o a la infraestructura.
- b. Son aquellas que se presentan en toda actividad que se realiza en alguna área.
- c. Fuente, situación o acto con potencial para causar daño humano, deterioro de la salud, daños físicos o una combinación de estos.
- d. Ninguna de las anteriores.

9. ¿Qué es un accidente de trabajo?

- a. Cuando me transporto en mi moto y sufro una caída o choque, generando lesiones.
- b. Un accidente que ocurre cuando estoy cumpliendo con las órdenes dadas por mi jefe directo.
- c. Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte.
- d. Ninguna de las anteriores.

10. Si se presenta un accidente de trabajo cuando se debe reportar:

- a. Inmediatamente.
- b. Al día siguiente.
- c. Días después porque surgió un dolor.
- d. A la semana siguiente.

Anexo 12. Acta de convocatoria del COPASST

	GRUPO INMOBILIARIO CÚCUTA VIP S.A.S. ACTA DE CONVOCATORIA DEL COPASST	Versión 1
		Marzo 2023
		Página 1 de 1

Ciudad y fecha:

ASUNTO: Elección de representantes de los trabajadores para la conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST con vigencia del año ____ al año ____

Dando cumplimiento a la legislación laboral relacionada con la conformación del Comité Paritario de la Seguridad y Salud en el Trabajo, convoca la inscripción de los candidatos con sus respectivos suplentes en representación de los trabajadores.

Los formularios de registro de los candidatos deben solicitarse en la oficina de _____ antes del día ____ y deberá ser diligenciada y entregada nuevamente como fecha límite el día ____

La votación se realizará el día ____ en _____ a las (00:00 horas). El conteo de votos se realizará el día ____ a las (00:00 horas) en presencia del jurado de votación.

Una vez elegidos los representantes y sus respectivos suplentes se programará una primera reunión para definir las funciones del comité y el plan de trabajo.

Cordialmente,

Gerente

Anexo 13. Acta de elección del COPASST

	GRUPO INMOBILIARIO CÚCUTA VIP S.A.S. ACTA DE ELECCIÓN DEL COPASST	Versión 1
		Marzo 2023
		Página 1 de 3

Inscripción de los candidatos al COPASST

PRINCIPAL	SUPLENTE
1. Nombre:	1. Nombre:
C.C:	C.C:
Cargo:	Cargo:
2. Nombre:	2. Nombre:
C.C:	C.C:
Cargo:	Cargo:
3. Nombre:	3. Nombre:
C.C:	C.C:
Cargo:	Cargo:
4. Nombre:	4. Nombre:
C.C:	C.C:
Cargo:	Cargo:

Responsable: _____

Fecha de cierre: _____

Formato para votos COPASST

Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo

VOTO PARA ELECCIÓN			
PRINCIPAL		SUPLENTE	
Candidato 1	<input style="width: 80px; height: 25px;" type="text"/>	Candidato 1'	<input style="width: 80px; height: 25px;" type="text"/>
Candidato 2	<input style="width: 80px; height: 25px;" type="text"/>	Candidato 2'	<input style="width: 80px; height: 25px;" type="text"/>
Candidato 3	<input style="width: 80px; height: 25px;" type="text"/>	Candidato 3'	<input style="width: 80px; height: 25px;" type="text"/>
Candidato 4	<input style="width: 80px; height: 25px;" type="text"/>	Candidato 4'	<input style="width: 80px; height: 25px;" type="text"/>
Voto en blanco	<input style="width: 80px; height: 25px;" type="text"/>	Voto en blanco	<input style="width: 80px; height: 25px;" type="text"/>

Resultados obtenidos del conteo de votos:

CANDIDATOS	NÚMERO DE VOTOS
Candidato 1	
Candidato 2	
Candidato 3	
Candidato 4	
Candidato 1'	
Candidato 2'	
Candidato 3'	
Candidato 4'	
Voto en blanco	
Voto nulo	
TOTAL VOTOS	

Personas elegidas para la conformación del COPASST:

NOMBRE	CARGO	CATEGORÍA	
		PRINCIPAL	SUPLENTE

Gerente

Anexo 14. Acta de conformación del COPASST

	GRUPO INMOBILIARIO CÚCUTA VIP S.A.S. ACTA DE CONFORMACIÓN DEL COPASST	Versión 1
		Marzo 2023
		Página 1 de 1

Periodo: _____

El día ____ se eligió el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo dando cumplimiento a las normatividades de la Resolución 2013 de 1986, al Decreto 1295 de 1994, a la Ley 776 de 2002 y a la División de Salud Ocupacional del Ministerio de Protección Social.

La modalidad utilizada para su elección fue _____

Personas elegidas:

El número de votos obtenidos fue: _____

El representante legal de la empresa designa a _____ como presidente del comité y por votación del comité se nombra a _____ como secretario(a) del mismo.

Cordialmente,

Gerente

Anexo 15. Acta de reunión mensual del COPASST

	GRUPO INMOBILIARIO CÚCUTA VIP S.A.S. ACTA DE REUNIÓN MENSUAL DEL COPASST	Versión 1
		Marzo 2023
		Página 1 de 1

Fecha: _____ Hora: _____

Asistentes:

Orden del día:

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____

Desarrollo:

Compromisos	Responsable	Fecha de cumplimiento

Presidente del comité

Secretario

Anexo 16. Reportes e investigaciones de los incidentes, accidentes y enfermedades laborales

FORMATO DE INVESTIGACION DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO PARA EMPRESAS AFILIADAS A ARL-SURA RESOLUCION 1401 DE 2007											
Versión 2 - 20/12/2013											
ACCIDENTE		ACCIDENTE GRAVE		ACCIDENTE MORTAL		ACCIDENTE LEVE		INCIDENTE			
FECHA EN QUE SE ENVÍA LA INVESTIGACIÓN A LA ARL:				FECHA EN QUE SE ENVÍA RECOMENDACIÓN A LA EMPRESA:							
____ / ____ / ____ MM/DD/AA				____ / ____ / ____ MM/DD/AA							
COORDINADOR DELEGADO:						CARGO:					
EPS A LA QUE ESTÁ AFILIADO				CÓDIGO EPS		ARL A LA QUE ESTÁ AFILIADO				CÓDIGO ARL	
AFP A LA QUE ESTÁ AFILIADO						CÓDIGO AFP O SEGURO SOCIAL					
SEGURO SOCIAL		SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		CUÁL							
I. IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL EMPLEADOR, CONTRATANTE O COOPERATIVA											
TIPO DE VINCULADOR LABORAL: (1) EMPLEADOR <input type="checkbox"/> (2) CONTRATANTE <input type="checkbox"/> (3) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO <input type="checkbox"/>											
SEDE PRINCIPAL											
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA				TIPO DE IDENTIFICACIÓN				CÓDIGO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL				NI <input type="checkbox"/> CC <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> N.U. <input type="checkbox"/> PA <input type="checkbox"/>				NÚMERO			
DIRECCIÓN				TELÉFONO				FAX			
CORREO ELECTRÓNICO				DEPARTAMENTO				MUNICIPIO		ZONA	
								U <input type="checkbox"/> R <input type="checkbox"/>			
CENTRO DE TRABAJO DONDE LABORA EL TRABAJADOR										CÓDIGO	
SON LOS DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO LOS MISMOS DE LA SEDE PRINCIPAL? SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>										SÓLO EN CASO NEGATIVO DILIGENCIAR LAS SIGUIENTES CASILLAS SOBRE CENTRO DE TRABAJO:	
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL CENTRO DE TRABAJO				CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL CENTRO DE TRABAJO							
DIRECCIÓN				TELÉFONO				FAX			
DEPARTAMENTO				MUNICIPIO				ZONA		U <input type="checkbox"/> R <input type="checkbox"/>	
II. INFORMACIÓN DE LA PERSONA QUE SE ACCIDENTÓ											
TIPO DE VINCULACIÓN: (1) PLANTA <input type="checkbox"/> (2) MISIÓN <input type="checkbox"/> (3) COOPERADO <input type="checkbox"/> (4) ESTUDIANTE O APRENDIZ <input type="checkbox"/> (5) INDEPENDIENTE <input type="checkbox"/> CÓDIGO (5)											
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		PRIMER NOMBRE				SEGUNDO NOMBRE			
TIPO DE IDENTIFICACIÓN				NÚMERO				FECHA DE NACIMIENTO		SEXO	
CC <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> N.U. <input type="checkbox"/> TI <input type="checkbox"/> PA <input type="checkbox"/>								D D M M A A A A		M <input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/>	
DIRECCIÓN				TELÉFONO				FAX			
DEPARTAMENTO				MUNICIPIO				ZONA		CARGO	
								U <input type="checkbox"/> R <input type="checkbox"/>			
OCUPACIÓN HABITUAL		CÓDIGO OCUPACIÓN HABITUAL		TIEMPO DE OCUPACIÓN HABITUAL AL MOMENTO DEL ACCIDENTE				D D M M			
FECHA DE INGRESO A LA EMPRESA		SALARIO U HONORARIOS (MENSUAL)		JORNADA DE TRABAJO HABITUAL							
D D M M A A A A				(1) DIURNA <input type="checkbox"/> (2) NOCTURNA <input type="checkbox"/> (3) MIXTO <input type="checkbox"/> (4) TURNOS <input type="checkbox"/>							
III. INFORMACIÓN SOBRE EL ACCIDENTE											
FECHA DEL ACCIDENTE				HORA DEL ACCIDENTE (0-23 HRS)				DÍA DE LA SEMANA EN EL QUE OCURRIÓ EL ACCIDENTE			
D D M M A A A A				H H M M				LU MA MI JU VI SA DO			
JORNADA EN QUE SUCEDE		ESTABA REALIZANDO SU LABOR HABITUAL?		CÓDIGO							
(1) NORMAL <input type="checkbox"/> (2) EXTRA <input type="checkbox"/>		(1) SÍ <input type="checkbox"/> (2) NO <input type="checkbox"/> CUÁL? (Diligenciar sólo en caso negativo)									
TOTAL TIEMPO LABORADO				TIPO DE ACCIDENTE							
H H M M				(1) VIOLENCIA <input type="checkbox"/> (2) TRÁNSITO <input type="checkbox"/> (3) DEPORTIVO <input type="checkbox"/> (4) RECREATIVO O CULTURAL <input type="checkbox"/> (5) PROPIOS DEL TRABAJO <input type="checkbox"/>							
CAUSÓ LA MUERTE AL TRABAJADOR?		DEPARTAMENTO DEL ACCIDENTE		FECHA DE LA MUERTE DD/MM/AA		MUNICIPIO DEL ACCIDENTE		ZONA DONDE OCURRIÓ EL ACCIDENTE			
(1) SÍ <input type="checkbox"/> (2) NO <input type="checkbox"/>				-/ - / -				U <input type="checkbox"/> R <input type="checkbox"/>			
LUGAR DONDE OCURRIÓ EL ACCIDENTE:				(1) DENTRO DE LA EMPRESA <input type="checkbox"/> (2) FUERA DE LA EMPRESA <input type="checkbox"/>							
INDIQUE CUÁL SITIO (Indique donde ocurrió)				TIPO DE LESIÓN (MARQUE CON UNA X CUÁL O CUÁLES)							
<input type="checkbox"/> (1) ALMACENES O DEPÓSITOS <input type="checkbox"/> (2) ÁREAS DE PRODUCCIÓN <input type="checkbox"/> (3) ÁREAS RECREATIVAS O PRODUCTIVAS <input type="checkbox"/> (4) CORREDORES O PASILLOS <input type="checkbox"/> (5) ESCALERAS <input type="checkbox"/> (6) PARQUEADEROS O ÁREAS DE CIRCULACIÓN VEHICULAR <input type="checkbox"/> (7) OFICINAS <input type="checkbox"/> (8) OTRAS ÁREAS COMUNES <input type="checkbox"/> (9) OTRO. (Especifique)				<input type="checkbox"/> (10) FRACTURA <input type="checkbox"/> (20) LUXACIÓN <input type="checkbox"/> (25) TORCEDURA, ESGUINCE, DESGARRO MUSCULAR, HERNIA O LACERACIÓN DE MÚSCULO O TENDÓN SIN HERIDA <input type="checkbox"/> (30) CONMOCIÓN O TRAUMA INTERNO <input type="checkbox"/> (40) AMPUTACIÓN O ENUCLEACIÓN (Exclusión o pérdida del ojo) <input type="checkbox"/> (41) HERIDA <input type="checkbox"/> (50) TRAUMA SUPERFICIAL (Incluye rasguño, punción o pinchazo y lesión en ojo por cuerpo extraño) <input type="checkbox"/> (65) GOLPE, CONTUSIÓN O APLASTAMIENTO <input type="checkbox"/> (60) QUEMADURA <input type="checkbox"/> (70) ENVENENAMIENTO O INTOXICACIÓN AGUDA O ALERGIA <input type="checkbox"/> (80) EFECTO DEL TIEMPO, DEL CLIMA U OTRO RELACIONADO CON EL AMBIENTE <input type="checkbox"/> (81) ASFIXIA <input type="checkbox"/> (82) EFECTO DE LA ELECTRICIDAD <input type="checkbox"/> (83) EFECTO NOCIVO DE LA RADIACIÓN <input type="checkbox"/> (90) LESIONES MÚLTIPLES <input type="checkbox"/> (99) OTRO. (Especifique)							
PARTE DEL CUERPO APARENTEMENTE AFECTADO:				AGENTE DEL ACCIDENTE: (CON QUÉ SE LESIONÓ EL TRABAJADOR)				MECANISMO O FORMA DEL ACCIDENTE			
<input type="checkbox"/> (1) CABEZA <input type="checkbox"/> (1.2) OJO <input type="checkbox"/> (2) CUELLO <input type="checkbox"/> (3) TRONCO (Incluye espalda, columna vertebral, médula espinal, pélvis) <input type="checkbox"/> (3.3) TÓRAX <input type="checkbox"/> (3.3.3) ABDOMEN <input type="checkbox"/> (4) MIEMBROS SUPERIORES <input type="checkbox"/> (4.4) MANOS <input type="checkbox"/> (5) MIEMBROS INFERIORES <input type="checkbox"/> (5.5) PIES <input type="checkbox"/> (6) UBICACIONES MÚLTIPLES <input type="checkbox"/> (7) LESIONES GENERALES U OTRAS				<input type="checkbox"/> (1) MÁQUINAS Y/O EQUIPOS <input type="checkbox"/> (2) MEDIOS DE TRANSPORTE <input type="checkbox"/> (3) APARATOS <input type="checkbox"/> (3.3) HERRAMIENTAS, IMPLEMENTOS O UTENSILIOS <input type="checkbox"/> (4) MATERIALES O SUSTANCIAS <input type="checkbox"/> (4.4) RADIACIONES <input type="checkbox"/> (5) AMBIENTE DE TRABAJO (Incluye superficies de tránsito y de trabajo, muebles, tejados, en el exterior, interior o subterráneos) <input type="checkbox"/> (6) OTROS AGENTES NO CLASIFICADOS <input type="checkbox"/> (6.6) ANIMALES (Vivos o productos animales) <input type="checkbox"/> (7) AGENTES NO CLASIFICADOS POR FALTA DE DATOS				<input type="checkbox"/> (1) CAÍDA DE PERSONAS <input type="checkbox"/> (2) CAÍDA DE OBJETOS <input type="checkbox"/> (3) PISADAS, CHOQUES O GOLPES <input type="checkbox"/> (4) ATRAPAMIENTOS <input type="checkbox"/> (5) SOBRESFUERZO, ESFUERZO EXCESIVO O FALSO MOVIMIENTO <input type="checkbox"/> (6) EXPOSICIÓN O CONTACTO CON TEMPERATURA EXTREMA <input type="checkbox"/> (7) EXPOSICIÓN O CONTACTO CON LA ELECTRICIDAD <input type="checkbox"/> (8) EXPOSICIÓN O CONTACTO CON SUSTANCIAS NOCIVAS, RADIACIONES O SALPICADURAS <input type="checkbox"/> (9) OTRO. (Especifique)			

X. PARTICIPANTES DE LA INVESTIGACIÓN							
NOMBRE	CARGO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCION	FECHA DD/MM/AA	HORA __ / __	FIRMA DOC IDENTIF
	REP. COPASO (Necesario)						
	JEFE INMEDIATO (Necesario)						
	COORDINADOR SO (Necesario)						
	PERSONAL ENCARGADO DEL DISEÑO DE NORMAS, PROCESOS Y/O MANTENIMIENTO (Necesario)						
	REPRESENTANTE DE LA EMPRESA USUARIA O CLIENTE (Si aplica)						
REPRESENTANTE LEGAL				FIRMA Y DOCUMENTO DE IDENTIFICACION			
PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL	LICENCIA NO		EXPEDIDA POR	FIRMA Y DOCUMENTO DE IDENTIFICACION			
LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN EL PRESENTE FORMATO ES DE PROPIEDAD EXCLUSIVA DE LA EMPRESA. LA ARL-SURA NO SE HACE RESPONSABLE POR LOS DATOS QUE ALLÍ APARECEN.							
FECHA DE ENVÍO DE LA INVESTIGACIÓN Y SUS RECOMENDACIONES A LA DIRECCION TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO (ESPACIO PARA SER DILEGENCIADO POR LA ARL) _MM_ / DD_ / AA_							

Anexo 17. Formato de inspecciones a las instalaciones, máquinas o equipos

	GRUPO INMOBILIARIO CÚCUTA VIP S.A.S.	Versión 1
	FORMATO DE INSPECCIONES A LAS INSTALACIONES,	Marzo 2023
	MÁQUINAS O EQUIPOS	Página 1 de 3

Responsable de la inspección:			Fecha de la inspección:		
Lugar de la inspección:					
SI: Cumple Totalmente NO: No Cumple PARCIAL: Cumple en parte (Especifique en observaciones cuales no cumplen)					
SITUACIÓN O CONDICIÓN A INSPECCIONAR	CUMPLIMIENTO (Marcar con una X)				OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIAL	N/A	
INSTALACIONES					
Funcionamiento de las luminarias.					
Se tiene un mantenimiento adecuado en las lámparas.					
El sistema de ventilación se encuentra en buen estado.					
Los peldaños de las escaleras (cuentan con pasamanos, antideslizantes y están en buen estado)					
Señalización de información y de prevención en cuanto al área y las vías de evacuación.					
Extintores o equipos contra incendios con su respectiva señalización.					
Todas las áreas cuentan con señalización de emergencias, clara y visible (Extintores, salidas de emergencia, rutas de evacuación)					

Vías de circulación y/o evacuación sin obstáculos.					
Cuando se requiere, se usan señales de advertencia de pisos húmedos.					
Se tiene control para evitar el deslumbramiento o reflejos en la pantalla de computadores.					
El botiquín se encuentra en buen estado y limpio.					
El techo presenta humedad, deterioro, grietas.					
Se observa postura adecuada al momento de la inspección.					
MÁQUINAS O EQUIPOS					
Las herramientas son inspeccionadas antes de ser usadas y son mantenidas limpias y en buena condición.					
Los trabajadores que hacen uso de herramientas deben mantener limpia y organizada las superficies sobre las que se apoyan para evitar resbalones.					
Los trabajadores que usan herramientas deben hacer uso de lentes de seguridad con protectores u otra protección para los ojos o cara.					
Los trabajadores que usan herramientas deben hacer uso de tapabocas para labores que generen partículas como las pulidoras, lijado, etc.					

Los discos, brocas y otras partes que cortan son inspeccionados antes de cada uso, se mantienen con filo y se cambian si están gastados o con grietas.					
Las herramientas están ubicadas en un lugar específico y señalizado.					
Se ejecuta de forma correcta la manipulación de cargas y movimientos que requieren actividad física como parte del desempeño de las tareas.					
El estado físico del equipo o máquina es adecuado sin fisuras, grietas o rupturas que puedan afectar su funcionamiento.					

Anexo 18. Matriz legal

Clasificación		Norma	Año de emisión	Disposición que regula	Evidencia del cumplimiento	Responsable	Existe evidencia		Observaciones
General	Específica						SI	NO	
X		Ley 9	1979	Por la cual se dictan medidas sanitarias, normas para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones.	Verificar si realizan las actividades de medidas sanitarias adecuadamente, según los requerimientos de la norma.	Seguridad y Salud en el Trabajo	X		
X		Resolución 2400	1979	Se establecen algunas disposiciones sobre higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo orden y limpieza, evacuación de residuos o desechos, ventilación, radiaciones no ionizantes, ropa de trabajo, epp, prevención de incendios, extinción de incendios, herramientas de mano, manejo y transporte manual de materiales.	Verificar los reglamentos que se aplican en los puestos de trabajo.	Seguridad y Salud en el Trabajo	X		
	X	Resolución 8321	1983	Se dictan normas sobre protección y conservación de la audición de la salud y el bienestar de las personas, por causa de la producción y emisión de ruidos. Disposiciones relacionadas con la contaminación por ruido, la protección y conservación de la audición, etc.	Implementar actividades de vigilancia epidemiológica, para la protección y conservación auditiva.	Seguridad y Salud en el Trabajo	X		
X		Resolución 2013	1986	Se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de Trabajo.	Revisar la documentación del funcionamiento de COPASO.	Seguridad y Salud en el Trabajo		X	
X		Resolución 6398	1991	Se establecen procedimientos en materia de Salud Ocupacional.	Revisar procedimiento de COPASO.	Seguridad y Salud en el Trabajo	X		
	X	Ley 55	1993	Seguridad en la utilización de los Productos Químicos en el Trabajo.	Revisar procedimiento de uso de productos químicos.	Seguridad y Salud en el Trabajo	X		
X		Ley 100	1993	Todo trabajador debe de estar afiliado a salud y pensión.	Planillas y pagos respectivos.	Talento Humano	X		
X		Decreto 1295	1994	Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.	Planilla de seguridad social.	Seguridad y Salud en el Trabajo	X		
X		Resolución 1995	1999	Por la cual se establecen normas para el manejo de la Historia Clínica. Aplica toda la resolución excepto aquellos criterios modificados por la Resolución 2647 de 2007.	Revisar procedimiento de las historias clínicas, según los requerimientos de la norma.	Seguridad y Salud en el Trabajo	X		
X		Ley 776	2002	Por la cual se dictan normas sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales. Reincorporación al trabajo. Al terminar el período de incapacidad temporal.	Verificar si realizan adecuadamente la organización, administración y prestaciones del SGRL, según los requerimientos de la norma.	Seguridad y Salud en el Trabajo	X		
X		Circular 02	2002	Contiene las instrucciones para los planes de trabajo anual y financiación de los programas de promoción y prevención que tenga que adelantar los empleadores, las administradoras de riesgos profesionales y la ARP del seguro Social.	Verificar si realizan plan de trabajo anual adecuadamente, según los requerimientos de la norma.	Seguridad y Salud en el Trabajo		X	
X		Resolución 156	2005	Se adoptan los formatos de informe de accidente de trabajo y de enfermedad profesional y se dictan otras disposiciones.	Revisar la documentación de los procedimientos de reporte de accidentes y enfermedades de trabajo, según los requerimientos de la norma.	Seguridad y Salud en el Trabajo	X		



MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES

Versión 1

Marzo 2023

Página 1 de 1

Nombre de la empresa: Grupo Inmobiliario Cúcuta VIP S.A.S

Número de trabajadores directos: 11

NIT de la empresa: 901070673-4

Número de trabajadores contratistas: 2

Fecha de elaboración: 30 de abril 2023

Fecha de actualización:

Responsable de actualización: Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo

X		Resolución 1570	2005	Se establecen las variables y mecanismos para recolección de información de riesgos.	Revisar la documentación de los procedimientos de reporte de accidentes de trabajo y sobre la información de riesgos, según los requerimientos de la norma.	Seguridad y Salud en el Trabajo		X	
X		Resolución 734	2006	Se establece el procedimiento para adaptar los reglamentos de trabajo a las disposiciones de la Ley 1010 de 2006.	Revisar el reglamento interno de trabajo con las medidas preventivas y correctivas, según los requerimientos de la norma.	Seguridad y Salud en el Trabajo		X	
X		Resolución 1401	2007	Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo. Aplica toda la resolución.	Revisar el procedimiento y formato para reportar e investigar accidentes e incidentes de trabajo.	Seguridad y Salud en el Trabajo	X		
X		Resolución 2346	2007	Se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales. Aplica toda la resolución.	Revisar procedimiento de evaluaciones médicas ocupacionales.	Seguridad y Salud en el Trabajo	X		
	X	Resolución 2646	2008	Por el cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factor de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés laboral.	Realizar actividades de vigilancia epidemiológica, para el riesgo psicosocial.	Seguridad y Salud en el Trabajo		X	
	X	Decreto 1566	2009	Tabla de enfermedades laborales	Verificar procedimiento de enfermedades laborales.	Seguridad y Salud en el Trabajo		X	
	X	Ley 1355	2009	Estrategias para promover las pausas activas	Verificar procedimiento de pausas activas.	Seguridad y Salud en el Trabajo		X	
X		Ley 1562	2012	Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.	Verificar si realizan las actividades de organización sistema de riesgos laborales adecuadamente, según los requerimientos de la norma.	Seguridad y Salud en el Trabajo	X		
	X	Ley 1523	2012	Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.	Verificar procedimiento de gestión del riesgo de desastres.	Seguridad y Salud en el Trabajo		X	
	X	Resolución 1409	2012	Por el cual se establece el nuevo reglamento de seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas.	Verificar reglamento de seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas.	Gerencia y Seguridad y Salud en el Trabajo		X	
	X	Resolución 652	2012	Por el cual se establece la conformación y el funcionamiento del comité de convivencia en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.	Verificar procedimiento del comité de convivencia	Gerencia y Comité de Convivencia		X	
X		Resolución 1356	2012	Se modifica parcialmente la Resolución 652 de 2012. Las modificaciones hacen referencia al número de representantes por cada parte, la conformación de comité en otras sucursales de la empresa, la frecuencia de reunión.	Revisar el comité de convivencia laboral.	Seguridad y Salud en el Trabajo		X	
	X	GTC 45	2012	Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional	Revisar el procedimiento, elaboración y seguimiento de la matriz de peligros.	Seguridad y Salud en el Trabajo	X		
X		Ley 1610	2013	Se regulan algunos aspectos sobre las Inspecciones del Trabajo y los acuerdos de formalización laboral	Programa de seguridad y salud en el trabajo.	Seguridad y Salud en el Trabajo	X		
X		Decreto 2943	2013	En el Sistema General de Seguridad Social en Salud serán a cargo de los respectivos empleadores las prestaciones económicas correspondientes a los dos (2) primeros días de incapacidad originada por enfermedad general y de las Entidades Promotoras de Salud a partir del tercer (3) día y de conformidad con la normatividad vigente. En el Sistema General de Riesgos Laborales las Administradoras de Riesgos Laborales reconocerán las incapacidades temporales desde el día siguiente de ocurrido el accidente de trabajo o la enfermedad diagnosticada como laboral. Lo anterior tanto en el sector público como en el privado.	Incapacidad del trabajador.	Recursos Humanos	X		

X		Decreto 1477	2014	Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales	Calificación de la enfermedad.	Seguridad y Salud en el Trabajo		X	
X		Resolución 2851	2015	“Artículo 3°. Obligación de los empleadores y contratantes. De conformidad con el literal e) del artículo 21 y el artículo 62 del Decreto-ley 1295 de 1994, los artículos 2.2.4.2.2.1, 2.2.4.1.6 y 2.2.4.1.7. del Decreto número 1072 de 2015, el empleador o contratante deberá notificar a la entidad promotora de salud a la que se encuentre afiliado el trabajador, a la correspondiente administradora de riesgos laborales y a la respectiva Dirección Territorial u Oficina Especial del Ministerio del Trabajo donde hayan sucedido los hechos sobre la ocurrencia del accidente de trabajo o de la enfermedad laboral. Copia del informe deberá suministrarse al trabajador y cuando sea el caso, a la institución prestadora de servicios de salud que atienda dichos eventos.	Registro de accidentes y enfermedades laborales.	Seguridad y Salud en el Trabajo	X		
X		Decreto 1072	2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo	Control documental del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo		X	
X		Decreto 2157	2017	Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012	Plan de emergencia, conformación y capacitación de brigada de emergencia.	Seguridad y Salud en el Trabajo		X	
	X	Resolución 144	2017	Por el cual se adopta formato de identificación de peligros establecido en el artículo 2.2.4.2.5.2	Verificar procedimiento de identificación de peligros.	Seguridad y Salud en el Trabajo	X		
X		Decreto 052	2017	Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	Verificar procedimiento de implementación del sistema.	Seguridad y Salud en el Trabajo		X	
X		Resolución 0312	2019	Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes.	Evaluación inicial.	Seguridad y Salud en el Trabajo	X		

